



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 347

Bogotá, D. C., viernes, 1º de junio de 2018

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 39 de la sesión ordinaria del día martes 28 de noviembre de 2017.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, Andrés Felipe García Zuccardi y Antonio José Correa Jiménez.*

En Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Villaneda Armando
Blel Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Éverth
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio

Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Name Cardozo José David
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser.

Deja de asistir sin excusa la honorable Senadora

Morales Hoyos Viviane Aleyda
 28. XI. 2017

02862
Poly

REPUBLICA DE COLOMBIA



ÁLVARO ASHTON GIRALDO
H. Senador de la República

Bogotá, D.C. noviembre 28 de 2017

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado

Por medio de la presente expongo mis excusas debido a que por motivos de salud no podré asistir a la sesión Plenaria programada para el día de hoy.

Adjunto la excusa médica correspondiente.

De antemano gracias por su atención.

Cordialmente,


Álvaro Ashton Giraldo
H.S. de la República.

SENADO DE LA REPUBLICA
Recepción de Correspondencia Exterior
23 NOV 2017
Radicado No. 32789
Hora:

SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA
RECIBIDO POR 29-NOV-17
3.00pm

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA CONSULTORIO MÉDICO		CÓDIGO: TH-F153 VERSIÓN: 01
SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
 CONSULTORIO MÉDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha 2017/Noviembre/28
 Nombre H.S. ALVARO ASHTON C.C. 8690558

S.S.
Incapacidad del H.S. Alvaro Ashton a causa de cephalo Severo Hipertension Arterial
Día de Incapacidad: 28/Noviembre/2017

Roberto Gerlein E.
 13/11/2017

Dado

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, D.C., noviembre 20 de 2017

02714

SECRETARÍA GENERAL
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 Recepción de Correspondencia Externa
 20 NOV 2017
 Documento No. 031758
 Hora:

Doctor
GREGORIO ELJACH
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad

A solicitud del H.S. ROBERTO GERLEIN E, por medio de esta nota, con todo respeto, informo que por razones de salud, conforme al certificado médico que adjunto, le es imposible concurrir a las sesiones de la Plenaria de esta semana, ya que debe proceder a atender las órdenes médicas.

Atentamente,

Quelvin Luis Ortega
QUELVIN LUIS ORTEGA
 Asistente
 Tel: 3823215

SECRETARÍA GENERAL
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 RECIBIDO POR: Daniela Lopez
 FECHA 21/11/17
 HORA 4:00pm

SALMAN CHABIB M.D.
 UNINORTE - E.L.U. - HMS
 E.N. 1960

Nombre: Roberto Gerlein E. Fecha: Nov 20/2017

COLOMBIA
 Cra. 51B No. 52-211
 CLINICA DE LA PIEL
 Betangula
 Tel: 384 8976
 Cel: 388 4757830
 salmanchabibm@outlook.com

Paciente masculino de 79 años de edad, Dr. Roberto Gerlein E. quien ha estado hoy por presentar un cuadro de broncopneumonia crónica el cual se resuelve; se inició tratamiento farmacológico y sus síntomas mejoraron. Se le otorga y recomienda una incapacidad de 8 días hábiles hasta que revierte y desaparecen los síntomas.

Salman Chabib M.D.
 20/11/2017

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

JULIO MIGUEL GUERRA SOTO
 Senador de la República

Bogotá D.C, diciembre 04 del 2017

PARA **GREGORIO ELJACH PACHECO**
 Secretarío General del senado

DE **JULIO MIGUEL GUERRA SOTTO**
 Senador de la República

ASUNTO **EXCUSA SESION MARTES 28 NOVIEMBRE DEL 2017**

De manera atenta permito hacer llegar a su despacho copia de la excusa de la no asistencia a la sesión de la PLENARIA programada para el día 28 de noviembre del 2017.

Atentamente,

Julio Miguel Guerra Soto
JULIO MIGUEL GUERRA SOTTO
 Senador de la República de Colombia

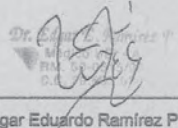
SECRETARÍA GENERAL
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 RECIBIDO POR: Carolina Rues
 FECHA 4/12/17
 HORA 3:26pm


Anexo: 1 Folio.

Dr. EDGAR EDUARDO RAMIREZ PUEENTES.
R.M. # 50 - 0515 / 96.
E.M.J.N.C.

Fecha: 28 de Noviembre de 2.017.
Nombre: Julio Miguel Guerra Sotto.
T.I. #: 79'777.511 de Bogotá.
Dirección: Carrera 7 No. 8-68 Oficina 531B (Edificio Nvo del Congreso).
Teléfono: (1)3823581.

R/ Por medio de la presente me permito certificarle que el señor Julio Miguel Guerra Sotto identificado con CC # 79'777.511 de Bogotá acudió a consulta médica para chequeo médico el día de hoy; en donde fue valorado y examen físico y se le realizaron exámenes paraclínicos del chequeo médico en los cuales se demoró todo el día; motivo por el cual el paciente no pudo acudir a cualquiera de sus actividades por un (1) día a partir de la fecha.


Dr. Edgar Eduardo Ramirez Puentes.
R.M # 50-0515/96.
E.M.J.N.C.


Honorable Senador
José David Name Cardozo

Bogotá, Noviembre 27 de 2017

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad

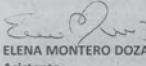
Ref: Excusa

Respetada Doctora :

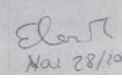
Por instrucciones del Senador José David Name Cardozo, adjunto al presente excusa médica por la cual no le es posible asistir a la Sesión Plenaria de los día 27 y 28 de Noviembre de 2017.

Sin otro particular.


Atentamente,


ELENA MONTERO DOZA
Asistente

Anexo: Lo enunciado

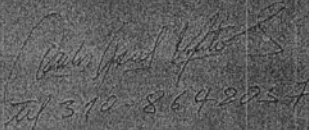

Elena Montero Doza
Nov 28/17

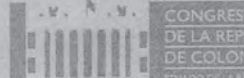
ACUÍVIVELA DEMOCRACIA


ACADEMIA ALEMANA DE ESPECIALISTAS MEDICOS
AFILIESE

FECHA: 28 de Noviembre de 2017
NOMBRE: Julio Miguel Guerra Sotto
CC 79'777.511

Forma un diagnóstico clínico por hoy por presentar síntomas dentarios


Dr. Carlos Arbel Nieto S.
MEDICO No R. 547791
Univars 510 99 0444


Jorge Elieser Prieto Riveros

Bogotá D.C, martes 28 de noviembre de 2017

Daly
02828

Doctor
EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República
Ciudad

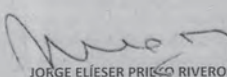
Referencia: Excusa Plenaria martes 28 y miércoles 29 de noviembre de 2017.

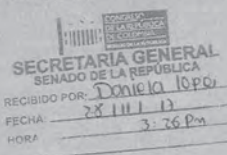
Respetado Doctor Cepeda,

De manera respetuosa, en mi calidad de Senador de la República me permito presentar excusa formal por mi ausencia a la Plenaria del día martes 28 y miércoles 29 de noviembre de 2017, lo anterior debido la incapacidad medica por 72 horas producto de un tratamiento odontológico que se me realizo en la mañana de hoy y que consistió en 2 Exodoncias Quirúrgicas y un Injerto Óseo en la zona del maxilar izquierdo, intervenciones realizadas por el Odontólogo periodoncista Mauricio Gomez Guzman.

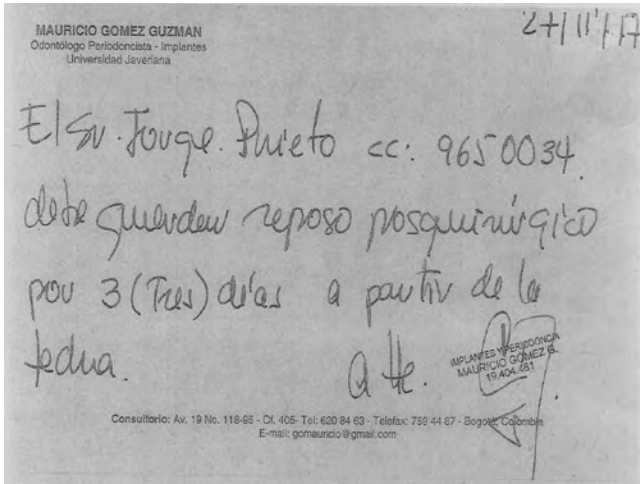
Sin otro motivo, agradezco lo concerniente a la referencia de este oficio.

Cordialmente,


JORGE ELIESER PRIETO RIVEROS
Senador de la República
Partido Alianza Verde


SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR: Daniela Ilopa
FECHA: 28/11/17
HORA: 3:26 Pm

Anexo: Anexo Excusa Medica Odontólogo periodoncista



Por Secretaría se informa que se ha constituido el quórum deliberatorio.

Siendo las 12:30 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día miércoles 29 de noviembre de 2017

Hora: 11:00 a.m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Consideración y aprobación del Acta número 06 correspondiente a la sesión plenaria del día 8 de agosto de 2017 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1063 de 2017

IV

Procedimiento Legislativo Especial para la Paz

Votación de proyectos de ley o de Acto Legislativo

Con informe de conciliación

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2017 Senado, 017 de 2017 Cámara, por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los períodos 2018-2022 y 2022-2026, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.**

Comisión Accidental: honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1100 de 2017.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. **Proyecto de ley número 05 de 2017 Senado, 009 de 2017 Cámara, por la cual se regula el servicio público de adecuación de tierras (ADT) y se dictan otras disposiciones, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Manuel Guillermo Mora Jaramillo (Coordinador), Juan Diego Gómez Jiménez, Lidio Arturo García Turbay, Teresita García Romero y Daira de Jesús Galvis Méndez.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 123 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gacetas del Congreso* números 393 - 416- 476 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gacetas del Congreso* números 1083 - 1100 de 2017.

Autores: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Irigorri Valencia y Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos.

VI

Procedimiento Legislativo Ordinario

Objeciones del señor Presidente de la República, a proyectos aprobados por el Congreso

Con informe de Comisión

1. **Proyecto de ley número 208 de 2016 Senado, 065 de 2016 Cámara, por medio de la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Orocué del Departamento de Casanare, en su condición de cuna de la obra literaria *La Vorágine*.**

Comisión Accidental: honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 166 de 2016 Senado, 104 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la actividad del entrenador (A) deportivo (A) y se dictan otras disposiciones.**

Comisión Accidental: honorables Senadores Édinson Delgado Ruiz y Antonio José Correa Jiménez.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 983 de 2017.

3. **Proyecto de ley número 123 de 2016 Senado, 082 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la política pública de prevención de la infertilidad y su tratamiento dentro de los parámetros de salud reproductiva.**

Comisión Accidental: honorables Senadores *Jorge Iván Ospina Gómez, Antonio José Correa Jiménez, Yamina del Carmen Pestana Rojas y Nadya Georgette Blel Scaff.*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2017.

- Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado, 062 de 2015 Cámara (Acumulado con el Proyecto de ley número 008 de 2015 Cámara, por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.**

Comisión Accidental: honorables Senadores *Édinson Delgado Ruiz, Antonio José Correa Jiménez y Alexander López Maya.*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1079 de 2017.

VII

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo

Con informe de conciliación:

- Proyecto de ley número 256 de 2017 Senado, 159 de 2016 Cámara (Acumulado con el Proyecto de ley número 206 de 2016 Cámara), por medio de la cual se extiende la vigencia para la emisión de la estampilla Pro-Universidad de La Guajira, contemplada en la Ley 1423 de 2010 que modifica la Ley 71 de 1986.**

Comisión Accidental: honorable Senador *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 944 de 2017.

- Proyecto de ley número 266 de 2017 Senado, 141 de 2016 Cámara, por medio del cual se otorga la categoría de Distrito Portuario, Logístico, Industrial, Turístico y Comercial a Turbo, Antioquia.**

Comisión Accidental: honorables Senadores *Horacio Serpa Uribe y Alexander López Maya.*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2017.

- Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, 283 de 2017 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.**

Comisión Accidental: honorable Senador *Mario Alberto Fernández Alcocer.*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 876 de 2017.

VIII

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

- Proyecto de ley Estatutaria número 89 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1581 de 2012.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jaime Alejandro Amín Hernández.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 772 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 876 de 2017.

Autor: honorable Senador *Jaime Alejandro Amín Hernández.*

- Proyecto de ley número 45 de 2017 Senado, 75 de 2017 Cámara, por medio del cual se crea el “Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura,” y se adoptan medidas para promover el desarrollo integral del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Iván Duque Márquez, Antonio José Navarro Wolff, Andrés Cristo Bustos, Juan Manuel Corzo Román.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 633 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 780 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 909 de 2017.

Autor: Ministro del Interior, *Guillermo Abel Rivera Flórez.*

- Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la Alergología Clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1094 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 324 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autores: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

- Proyecto de ley número 199 de 2016 Senado, 207 de 2016 Cámara (Acumulado 074 de 2017 Senado), por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico en los créditos educativos del Icetex.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ángel Custodio Cabrera Báez.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 767 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 997 de 2017.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

5. **Proyecto de ley número 238 de 2017 Senado**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración del Bicentenario del Municipio de Riosucio en el departamento de Caldas, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 282 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 376 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 909 de 2017.

Autor: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango*.

6. **Proyecto de ley número 50 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Doris Clemencia Vega Quiroz*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 630 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 730 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* (autor principal), *Álvaro Uribe Vélez*, *Jaime Alejandro Amín Hernández* y *Ernesto Macías Tovar*.

7. **Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado (Acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado)**, por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y acto sexual violento sobre menor de edad como delitos autónomos, se le establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 515 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Álvaro Antonio Ashton Giraldo*, *Andrés Cristo Bustos*, *José David Name Cardozo*, *Óscar Mauricio Lizcano Arango*, *Manuel Mesías Enríquez Rosero*, *Roy Leonardo Barreras Montealegre*, *Miguel Amín Scaff*, *Alexánder López Maya*, *Arleth Patricia Casado de López*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Rodrigo Villalba Mosquera* y siguen firmas ilegibles.

8. **Proyecto de ley número 58 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la ciberdelincuencia”, adoptado el 23 de noviembre de 2001, en Budapest.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *José David Name Cardozo* y *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 910 de 2017.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Moreno*; Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*; Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero*, y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *David Luna Sánchez*.

9. **Proyecto de ley número 257 de 2017 Senado, 113 de 2016 Cámara**, por la cual se establece la caracterización integral de la Población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 633 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 730 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 820 de 2017.

Autores: Honorables Representantes *Wilson Córdoba Mena*, *Carlos Alberto Cuero Valencia*, *Santiago Valencia González*, *José Bernardo Flores Asprilla* y siguen firmas ilegibles.

10. **Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula el trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Antonio José Correa Jiménez, Nadya Georgette Blel Scaff, Jorge Iván Ospina Gómez y Álvaro Uribe Vélez.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 502 de 2017.

Autores: honorables Senadores Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Juan Carlos Restrepo Escobar y Carlos Fernando Galán Pachón.

Honorables Representantes: Rodrigo Lara Restrepo, Édward Rodríguez, Fabio Raúl Amín, Alejandro Chacón, Carlos Jiménez, Fabián Castillo, José Ignacio Mesa, Jorge Roza, Antonio Restrepo, Ciro Ramírez, Julio Gallardo, Atilano Giraldo, Margarita Restrepo, Juan Carlos García y Arturo Correa.

11. **Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba “El Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación judicial en materia civil, comercial y administrativa”, suscrita en Bogotá, Colombia el 28 de marzo de 2007.

Ponente para segundo debate: honorable Senador José David Name Cardozo.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 496 de 2017.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar, y Justicia y del Derecho, doctor Jorge Eduardo Londoño.

12. **Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el Código de Infancia y Adolescencia y el Reglamento Nacional Taurino y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Autores: honorables Senadores Guillermo García Realpe, Juan Manuel Galán Pachón, Claudia Nayibe López Hernández, Luis Fernando Velasco Chaves y Antonio José Navarro Wolff.

Honorables Representantes: Luciano Grisales Londoño, Víctor Correa, Inti Asprilla Reyes, Alirio Uribe Muñoz, Germán Navas Talero y Óscar Ospina Quintero.

13. **Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Ernesto Macías Tovar (Coordinador).

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016.

Autores: honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Honorable Representante: Rubén Darío Molano Piñeros.

14. **Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado, Acumulado Proyecto de ley número 226 de 2017 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 385 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autores: honorables Senadores Rodrigo Villalba Mosquera, Guillermo García Realpe, Rodrigo Villalba Mosquera y Rosmery Martínez Rosales.

Honorables Representantes: Flora Perdomo Andrade, Harry Giovanni González García, Óscar Hurtado Pérez, Iván Darío Agudelo, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Héctor Javier Osorio Botello.

15. **Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, Acumulado 10 de 2016 Senado**, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones acumulado con Proyecto de ley número

10 de 2016 Senado, “por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente”.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Nadya Georgette Blel Scaff* (Coordinadora), *Luis Évelis Andrade Casamá* y *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 696 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 173 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Alexánder López Maya* y *Segundo Senén Niño Avendaño*.

16. Proyecto de ley número 69 de 2016 Senado, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Jorge Eduardo Géchem Turbay* (Coordinador), *Jorge Iván Ospina Gómez* y *Édinson Delgado Ruiz*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 568 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 22 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 511 de 2017.

Autor: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

17. Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado, por la cual se modifica el régimen de seguridad social de los pensionados.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 314 de 2017.

Autor: honorable Senador *Segundo Senén Niño Avendaño*.

18. Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez*

(Coordinador), *Sofía Alejandra Gaviria Correa* y *Jorge Eduardo Géchem Turbay*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 589 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 926 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 451 de 2017.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

19. Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado, por la cual se reconocen las prestaciones sociales, de seguridad social y protección social a los trabajadores por jornal o remuneración por días.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Orlando Castañeda Serrano* (Coordinador), *Jorge Iván Ospina Gómez*, *Álvaro Uribe Vélez* y *Jorge Eduardo Géchem Turbay*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 591 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017.

Autor: honorable Senador *Orlando Castañeda Serrano*.

20. Proyecto de ley número 154 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS), hecho en Santiago, Chile, el 10 de noviembre de 2007.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 839 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 792 de 2017.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Trabajo, doctora *Clara López Obregón*, y Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

21. Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado, por medio del cual se aprueba el Convenio 183 sobre la Protección de la Maternidad, adoptado por la 88 Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 15 de junio de 2000.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 910 de 2017.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y Ministra del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

22. **Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) para el establecimiento y operaciones de las oficinas en la República de Colombia, suscrito en Washington D.C., Estados Unidos, el día 19 de abril de 2015.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 210 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 294 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 939 de 2017.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

23. **Proyecto de ley número 98 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establece el servicio social complementario adscrito al sistema general de seguridad social en salud para atender el transporte, manutención y alojamiento del paciente y su acompañante con criterios de eficiencia y transparencia.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Roberto Ortiz Ureña*, *Nadya Georgette Blel Scaff*, *Javier Mauricio Delgado Martínez*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Álvaro Uribe Vélez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 965 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Juan Samy Merheg Marín* y *Javier Mauricio Delgado Martínez*.

Honorables Representantes *Juan Carlos Rivera Peña*, *Jaime Armando Yépez Martínez* y *José Élver Hernández Casas*.

24. **Proyecto de ley número 138 de 2017 Senado**, por medio del cual se categoriza al Municipio de Santiago de Cali como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 868 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 943 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1026 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Roosvelt Rodríguez Rengifo*, *Alexánder López Maya*, *Carlos Fernando Moota Solarte*, *Édinson Delgado Ruiz*, *William Jimmy Chamorro Cruz*, *Jorge Iván Ospina Gómez*, *Javier Mauricio Delgado Martínez*, *Roy Leonardo Barreras Montealegre*, *Luis Fernando Velasco Chaves* y *Susana Correa Borrero*.

Honorables Representantes: *Álvaro López Gil*, *Ana Cristina Paz*, *Carlos Abraham Jiménez*, *Carlos Alberto Cuero*, *Élbert Díaz Lozano*, *Fabio Alonso Arroyave*, *Guillermina Bravo Montaña Astudillo*, *Heriberto Sanabria*, *Hernán Sinisterra*, *Jorge Eliécer Tamayo*, *José Luis Oyuela*, *Nancy Denise Castillo*, *Rafael Eduardo Paláu Salazar*.

25. **Proyecto de Acto legislativo número 02 de 2017 Senado**, por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Manuel Mesías Enríquez Rosero*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 582 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 780 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1059 de 2017.

Autores: honorables Senadores *William Jimmy Chamorro Cruz*, *Antonio José Correa Jiménez*, *Miguel Amín Escaf*, *Sandra Villadiego Villadiego*, *Doris Clemencia Vega Quiroz*, *Jorge Eduardo Géchem Turbay*, *Manuel Mesías Enríquez Rosero*, *José Alfredo Gnecco Zuleta*, *Musa Abraham Besayle Fayad*, *Luis Évelis Andrade Casamá*.

Honorable Representante a la Cámara *Rafael Elizalde Gómez*.

26. **Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2017 Senado**, por medio del cual se modifica el Sistema General de Participantes.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Claudia Nayibe López Hernández*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 795 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1026 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Antonio José Navarro Wolff, Iván Cepeda Castro, Marco Aníbal Avirama Avirama, Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, Claudia Nayibe López Hernández, Luis Fernando Velasco Chaves, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Ernesto Macías Tovar, William Jimmy Chamorro Cruz, Iván Leonidas Name Vásquez y Álvaro Uribe Vélez*.

Honorables Representantes: *Telésforo Pedraza Ortega, Óscar Darío Pérez Pineda, Víctor Javier Correa Vélez*.

27. **Proyecto de ley Estatutaria número 08 de 2017 Senado**, por medio del cual se modifica de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Roosevelt Rodríguez Rengifo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 582 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 812 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2017.

Autora: honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*.

28. **Proyecto de ley número 22 de 2016 Senado**, por medio de la cual se incluye la Economía Colaborativa Digital (ECD) en Colombia.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 545 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 984 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Andrés Felipe García Zuccardi y William Jimmy Chamorro Cruz*.

Honorables Representantes: *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda y Héctor Javier Osorio Botello*.

29. **Proyecto de ley número 79 de 2017 Senado, 174 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta la naturaleza y destinación de las propinas.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Olga María Suárez Mira*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 775 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1058 de 2017.

Autor: honorable Representante a la Cámara *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

30. **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado**, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2017.

Autor: honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

31. **Proyecto de ley número 263 de 2017 Senado, 020 de 2016 Cámara**, por el cual se crea la Semana Nacional del Blog y otros contenidos digitales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 535 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1084 de 2017.

Autor: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

Honorables Representantes: *Héctor Osorio Botello, Jorge Eliécer Tamayo, Martha Patricia Villalba, Wilmer Carrillo Mendoza y Jairo Enrique Castiblanco*.

IX

Lo que propongan los honorables Senadores

X

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

El Primer Vicepresidente,

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI

El Segundo Vicepresidente,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí señor Presidente. Anuncios de proyectos de ley o de Acto Legislativo que serán considerados y eventualmente votados en la sesión Plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del día martes 28 de noviembre de 2017.

Con informe de conciliación:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2017 Senado, 017 de 2017 Cámara**, por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los períodos 2018-2022 y 2022-2026”- Procedimiento Legislativo especial para la Paz.
- **Proyecto de ley Estatutaria número 08 de 2017 Senado, 016 de 2017 Cámara**, Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz.
- **Proyecto de ley número 05 de 2017 Senado, 009 de 2017 Cámara**, por la cual se regula el servicio público de adecuación de tierras ADT y se dictan otras disposiciones, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Dentro del procedimiento legislativo ordinario, Con informe de conciliación:

- **Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, 283 de 2017 Cámara**, por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 256 de 2017 Senado, 159 de 2016 Cámara (Acumulado con el Proyecto de ley número de 206 de 2016 Cámara)**, por medio de la cual se extiende la vigencia para la emisión de la estampilla Pro Universidad de La Guajira, contemplada en la Ley 1423 de 2010 que modifica la Ley 71 de 1986.
- **Proyecto de ley número 266 de 2017 Senado, 141 de 2016 Cámara**, por medio del cual

se otorga la categoría de Distrito Portuario, Logístico, Industrial, Turístico y Comercial a Turbo, Antioquia.

Con informe de objeciones:

- **Proyecto de ley número 166 de 2016 Senado, 104 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la actividad del entrenador (A) deportivo (A) y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 208 de 2016 Senado, 065 de 2016 Cámara**, por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Orocué del Departamento de Casanare, en su condición de cuna de la obra literaria *La Vorágine*.
- **Proyecto de ley número 123 de 2016 Senado, 082 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la Política Pública de prevención de la infertilidad y su tratamiento dentro de los parámetros de salud reproductiva.
- **Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado, 062 de 2015 Cámara (Acumulado con el Proyecto de Ley número 008 de 2015 Cámara)**, por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.

Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 07 de 2017 Senado, 012 de 2017 Cámara**, por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2017 Senado**, por medio del cual se modifica el Sistema General de Participantes.
- **Proyecto de Acto legislativo número 02 de 2017 Senado**, por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia.
- **Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, Acumulado 10 de 2016 Senado**, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones acumulado con Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.
- **Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el régimen de seguridad social de los pensionados.
- **Proyecto de ley número 22 de 2016 Senado**, por medio de la cual se incluye la Economía Colaborativa Digital (ECD) en Colombia.
- **Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 69 de 2016 Senado**, por la cual se establece la cotización en

- seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.*
- **Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.
 - **Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado**, por la cual se reconocen las prestaciones sociales, de seguridad social y protección social a los trabajadores por jornal o remuneración por días.
 - **Proyecto de ley número 98 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establece el servicio social complementario adscrito al sistema general seguridad social en salud para atender el transporte, manutención y alojamiento del paciente y su acompañante con criterios de eficiencia y transparencia.
 - **Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el Código de Infancia y Adolescencia y el Reglamento Nacional Taurino y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula el trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 154 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS), hecho en Santiago, Chile, el 10 de noviembre de 2007.
 - **Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba “El Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre Cooperación Judicial en Materia Civil, Comercial y Administrativa”, suscrita en Bogotá, Colombia, el 28 de marzo de 2007.
 - **Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado**, por la cual se reglamenta el ejercicio de la Alergología Clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado (Acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado)**, por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y acto sexual violento sobre menor de edad como delitos autónomos, se le establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 199 de 2016 Senado, 207 de 2016 Cámara (Acumulado 74 de 2017 Senado)**, por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico en los créditos educativos del Icetex.
 - **Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) para el establecimiento y operaciones de las oficinas en la República de Colombia, suscrito en Washington D.C, Estados Unidos el día 19 de abril de 2015.
 - **Proyecto de ley número 238 de 2017 Senado**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración del Bicentenario del Municipio de Riosucio en el Departamento de Caldas, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado, Acumulado Proyecto de ley número 226 de 2017 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 257 de 2017 Senado, 113 de 2016 Cámara**, por la cual se establece la caracterización integral de la Población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal.
 - **Proyecto de ley número 263 de 2017 Senado, 020 de 2016 Cámara**, por el cual se crea la Semana Nacional del Blog y otros contenidos digitales y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley Estatutaria número 08 de 2017 Senado**, por medio del cual se modifica de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado**, por medio del cual se aprueba el Convenio 183 sobre la Protección de la Maternidad, adoptado por la 88 Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 15 de junio de 2000.
 - **Proyecto de ley número 45 de 2017 Senado, 75 de 2017 Cámara**, por medio del cual se crea el “Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura” y se adoptan medidas para promover el desarrollo integral del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura.
 - **Proyecto de ley número 50 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 58 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la Ciberdelincuencia”, adoptado el 23 de noviembre de 2001, en Budapest.

- **Proyecto de ley número 79 de 2017 Senado, 174 de 2016 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la naturaleza y destinación de las propinas.**
- **Proyecto de ley Estatutaria número 89 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1581 de 2012.**
- **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 138 de 2017 Senado, por medio del cual se categoriza al Municipio de Santiago de Cali como distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios.**

Están realizados todos los anuncios para la siguiente sesión Plenaria, señor Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha constituido el quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Palabras del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Presidente, yo entiendo el orden que han planteado en los puntos a discutir hoy en esta Plenaria, pero yo he estado analizando precisamente el tema de qué puede ir primero, qué puede ir segundo. Evidentemente se plantea que, en su orden, van actos legislativos, después objeciones y demás. Pero a su vez, Presidente, la Plenaria es soberana de poder hacer cambios en el Orden del Día.

Yo sí le pediría, de verdad, y es una recomendación, que consideremos este tema del proyecto de Buenaventura que tiene mensaje de urgencia, por favor, y es un tema que está consensado, no demoramos 10, 15 minutos, Presidente, en poderlo evacuar. Hay un consenso de todos los partidos con relación a este proyecto, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Sí, Senador Édinson, lo que sucede es que estos proyectos de implementación del Proceso de Paz, constitucionalmente van de primero. En los proyectos de ese orden, el de Buenaventura está de primero, pero según la Ley 5ª, pues hay que surtir un orden de preferencia, en especial el orden que se requiere y es constitucional para los proyectos de implementación de la paz.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Presidente, sugerirle muy respetuosamente que en el orden día se incluya la aprobación de proposiciones. Aquí en varias sesiones hemos puesto en consideración proposiciones de control político y no se han aprobado, están acumuladas las de varias sesiones.

La Presidencia manifiesta:

Senador Villalba, ayer aprobamos las que teníamos sobre la mesa en el momento de las proposiciones, y hoy vamos a aprobar el resto, pero ayer las aprobamos. Ahora vamos a dar las constancias y enseguida, vamos a aprobación. Tenga listas las proposiciones; pero Senador Villalba, ayer se aprobaron las proposiciones que estaban sobre la mesa en ese momento, cuando ya entramos a debatir los proyectos, por supuesto no, tenemos otras aquí que las someteremos hoy.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA

El pasado 16 de noviembre, tuve la oportunidad de reunirme en Bilbao con el Secretario de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación del País Vasco Jonan Fernández, ex concejal de Herri Batasuna (antiguo brazo político de ETA, declarado ilegal en 2003), promotor del diálogo, el acuerdo y la reconciliación desde el movimiento social Elkarri y la fundación Baketik.

Comparto algunas conclusiones del encuentro:

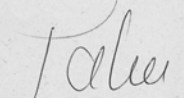
1. Desde 1988, España vivió seis intentos de negociación con ETA, que fracasaron por la visión maximalista que esta organización terrorista planteó todo el tiempo.
2. El proceso de cese al fuego y desarme que se dio en los últimos años de manera unilateral, se debió a la presión de todos sectores sociales que proscibieron el uso de la violencia y el terrorismo, como herramienta política.
3. Hoy ETA mantiene unos 350 presos, aproximadamente 80 de ellos en Francia, quienes han salido en libertad, lo han hecho por pena cumplida. La única concesión que se les otorgó por temas humanitarios es la reclusión en cárceles cerca de sus familias, pero aún no se ha materializado la medida.
4. De las 1.100 víctimas que dejó el enfrentamiento con ETA, sólo 20 casos aproximadamente, están sin esclarecer y 300 parcialmente esclarecidos.
5. Hoy se busca acompañamiento para el proceso de reinserción de quienes manifiesten arrepentimiento y se busca una reflexión crítica y explícita de la violencia de ETA.
6. Contrario a lo que establece la Constitución colombiana, en España, quienes son condenados a penas privativas de la libertad, recuperan sus derechos políticos una vez cumplida la condena -TODOS, no solo etarras-; salvo que se les inhabilite explícitamente en la sentencia, como sucedió en el caso de Arnaldo Otegi.
7. Cada vez que se reflexiona con extranjeros sobre el proceso de La Habana, se confirma que con la dulce palabra paz, el Gobierno de Juan Manuel Santos ha mentido sistemáticamente, no sólo a los colombianos, sino a la comunidad internacional.

8. Algunos Gobiernos, como el de Mariano Rajoy, que han apoyado el proceso de La Habana, jamás estarían dispuestos a adelantar una negociación en las condiciones y con las concesiones que se otorgaron en Colombia, cabe preguntar si sus víctimas valen más que las nuestras y si su democracia y sus instituciones merecen más respeto que las colombianas.

9. Las lecciones que quedan de lo ocurrido con ETA, son:

- El diálogo debe venir precedido de la renuncia a la violencia y el terrorismo.
- Las condiciones no las imponen los criminales, sino la institucionalidad.
- La motivación política a la hora de cometer delitos, no exime ni atenúa la culpa.
- Cuando la sociedad en su conjunto cierra filas contra la violencia y el terrorismo, los criminales no tienen otra vía que el sometimiento a la justicia. Son ellos quienes deben reinserirse a la sociedad y no al contrario.
- No se pueden permitir falsas simetrías, entre los que trastornan el ordenamiento constitucional y legal, y la sociedad que vive en democracia respetándolos y acatándolos.
- Se requiere arrepentimiento de los victimarios, reconocimiento de su error, justicia y proscripción pública del uso de terrorismo o cualquier forma de violencia.

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2017


PAOLA HOLGUÍN
Senadora de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Palabras del honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz:

Gracias, Presidente, aquí quiero dejar una constancia y es con respecto a una proposición que hoy se aprobó en la Comisión Segunda del Senado; en el sentido de solicitar al Ministerio de Defensa, que nuevamente vuelva a enviar una carta aquí al Senado autorizando, o más bien manifestando su voluntad, que esta Plenaria apruebe en segundo debate el ascenso del señor Coronel, Juan Francisco Peláez, al grado de Brigadier General, miembro de la Policía Nacional.

En primer debate hace un año fue aprobado su ascenso. Después el Gobierno, entre el primer y segundo debate, habiendo ya sido aprobado en primer debate, habiendo publicado la ponencia, radicado y publicado por parte mía, nos dice que no, que porque él tiene todavía pendientes desde el punto de vista penal, entre otros temas, además seguramente desde el punto de vista fiscal y también disciplinario.

Y aquí el Gobierno nos dijo que el tema era muy grave, y que muy posiblemente se venía una orden de captura a los 2 o 3 días, a la semana, y que eso nos podía poner en, pues en la picota pública. Nada de eso ocurrió a lo largo de este año, por el contrario, hubo una colisión de competencia y finalmente, el Consejo Superior de la Judicatura le asignó a la justicia penal militar abordar el caso. Pues quiero decirles que la juez penal militar, el 20 de este mes, entiéndase el día viernes, precluyó el proceso contra el señor Coronel Peláez, o sea, cesación de procedimiento. Eso se llama prescripción.

El señor Coronel Peláez fue absuelto desde el punto de vista fiscal por la Contraloría, por la Procuraduría desde el punto de vista disciplinario, y ahora desde el punto de vista penal. No se cumplió la predicción del Gobierno, y el Gobierno no nos ha dicho, en cabeza del señor Ministro de Defensa, que una vez esto se supere, pues seguimos con el ascenso, radicamos la proposición el día de hoy, esperemos que el Gobierno cumpla su palabra, Senadora Thania Vega.

El señor Coronel Peláez, ni siquiera tiene una preliminar, ni siquiera tiene una denuncia radicada, está más limpio que seguramente la mayoría de este Senado, no tiene absolutamente nada desde ningún ángulo, desde ningún punto de vista. Aspiramos entonces a que le demos el segundo debate y que el Gobierno no lo retenga más, y que haga lo que decentemente tiene que hacer el Gobierno, respaldar a su Fuerza Pública, respaldar a la Policía y respaldar al Coronel Peláez, quien ha prestado un servicio al país durante 30 años. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Palabras de la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Nohora Stella Tovar Rey, quien da lectura a la siguiente constancia:

Comunicado a la ciudadanía de Yopal, Casanare

Como Senadora de la República, quiero agradecer a las 14.576 personas que creyeron en la propuesta de Arcenio Sandoval como candidato a la Alcaldía de Yopal; su respaldo es un compromiso para seguir trabajando por los objetivos que necesita la capital de Casanare, y por los cuales debemos seguir persistiendo con el mayor espíritu cívico.

Igualmente quiero agradecer a mi partido, el Centro Democrático, a sus líderes nacionales, regionales y locales quienes trabajaron a fondo para respaldar las ideas que pensamos necesita la ciudad para salir adelante y, entregar una nueva realidad a todos sus habitantes sin distinción de partido o filiación política.

Le deseo todos los éxitos en su gestión al nuevo alcalde de Yopal, René Leonardo Puentes, en beneficio de las tantas necesidades y carencias que aquejan a Yopal, especialmente la del agua potable; Así mismo, le extendemos nuestra invitación en cabeza de Arcenio Sandoval con el fin de aportar en a su programa de Gobierno y de esa manera muchos más habitantes de Yopal se vean acogidos en sus preocupaciones e ideas.

El Centro Democrático rechaza las desinformaciones malintencionadas por parte de algunos sectores quienes de manera irresponsable, adjudicaron apoyos a la campaña los cuales nunca se permitieron. Los habitantes de Yopal han conocido el proceder cívico del joven candidato Arcenio Sandoval; en su trabajo ha estado sustentado en el ejercicio cívico y el liderazgo social, nunca en las componendas políticas.

Desde donde se nos permita, el trabajo por la ciudad de Yopal y el departamento de Casanare no se detendrán y seguiremos planteando nuestras ideas y propuestas en beneficio de nuestro territorio y cada uno de sus habitantes.

Con total agradecimiento,


NOHORA TOVAR REY
Senadora de la República



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, quien da lectura a la siguiente constancia:

Es una solicitud a su señoría, y le pido al Secretario por favor que ponga mucha atención y a la Plenaria del Senado. He venido haciendo seguimiento a unos artículos de algunos economistas; me impactó mucho la comunicación de la Contraloría sobre unas modificaciones que han surtido, las modificaciones a la ley de Contratación Pública por parte de la Cámara de Representantes.

¿En el fondo qué se plantea? Señores, con lo que introdujo un acucioso Representante a la Cámara en este proyecto de ley, lo que propone es que el Estado reconozca al contratista, aunque sea condenado por corrupto, la totalidad de los saldos disponibles a favor de la entidad contratante en las cuentas o subcuentas del patrimonio autónomo del respectivo contrato. Como si la entidad contratante y patrimonio autónomo no fueran creaciones, hijos y fruto del corrupto. Miren cómo juega el sector financiero en nuestro país, todo para que el banco con cargo al erario recupere hasta su último centavo prestado.

La incertidumbre que genera la corrupción no desaparece, solo se traslada con esta maniobra de la contabilidad bancaria al bolsillo de cada contribuyente de impuestos. Lo que estamos haciendo con eso, si lo aceptáramos, sería nacionalizar los consorcios, concesiones o vehículos de contratación, que fracasen por corrupción en un cínico salvataje financiero con recursos públicos.

Estoy leyendo un artículo de José Roberto Acosta, expropiando partidas del Presupuesto Nacional en favor de intereses privados. Señor Presidente, eso tiene que venir a conciliación: Primero, yo les solicito mucha atención al conciliador del Senado frente a este tema, este artículo lo acaba de respaldar la Contraloría en que dice que se está haciendo eso.

Yo le tengo mucho temor el lobby de ANIF, particularmente de su director muy bueno para el lobby, se ha dedicado a bloquearnos el Proyecto de Hábeas Data, que presentamos con el Representante Barguil. Todo en este país, que no sea a favor del sistema financiero, tiene un lobby gigantesco.

Entonces, yo les pido, Presidente y Secretario, que usted por favor; yo le voy a hacer mucho seguimiento, pero, que nos avisen cuándo va a venir esa conciliación porque, yo quiero que esa conciliación la debatamos bien aquí en Plenaria. Yo no estoy de acuerdo con ese artículo, en mi

concepto, un mico que metieron en la Cámara de Representantes. Mil gracias Presidente.

CONSTANCIA

Socialismo bancario)EL ESPECTADOR; JOSE ROBERTO ACOSTA

Sólo falta una votación para que el proyecto de ley 285 en Cámara de Representantes, con ponencia de Telésforo Pedraza, y el proyecto de ley 84 de Senado, con ponencia de Hernán Andrade, se conviertan en ley, y aunque la reputación de estos congresistas sería suficiente para sospechar de la bondad de estas iniciativas, lo más grave es lo que contienen.

Sorprende que los banqueros, quienes encarnan el capitalismo en su más purista acepción, promuevan hoy la nacionalización de bienes particulares y la expropiación de dineros ajenos.

Sólo falta una votación para que el proyecto de ley 285 en Cámara de Representantes, con ponencia de Telésforo Pedraza, y el proyecto de ley 84 de Senado, con ponencia de Hernán Andrade, se conviertan en ley, y aunque la reputación de estos congresistas sería suficiente para sospechar de la bondad de estas iniciativas, lo más grave es lo que contienen.

Buscan modificar la Ley 80 de 1993, de contratación pública, y la Ley 1508 de 2012, que regula la participación de los contratistas privados en las obras de infraestructura, ya sea mediante un proyecto de obra pública, de concesión o alianza público-privada, los cuales, sin excepción, usan diferentes vehículos financieros para lograr los dineros necesarios para desarrollar las obras, entre los que se destacan los créditos otorgados por los bancos, quienes esperan recuperar lo prestado con el mayor interés y los menores riesgos posibles, riesgos entre los que destaca la posibilidad de que el contratista sea condenado por corrupción y que, como en el caso de

Conalvías y Odebrecht, terminen en pérdidas para el sector financiero, tal como correctamente sucede con la ley actual.

Se propone que el Estado reconozca al contratista, aunque sea condenado por corrupto, la totalidad de "los saldos disponibles a favor de la entidad contratante en las cuentas o subcuentas del patrimonio autónomo del respectivo contrato", como si la entidad contratante y el patrimonio autónomo no fueran creaciones, hijos y frutos del corrupto. Todo para que el banco, con cargo al erario, recupere hasta su último centavo prestado. La incertidumbre que genera la corrupción no desaparece, sólo se traslada con esta maniobra de la contabilidad bancaria al bolsillo de cada contribuyente de impuestos.

Se socializan pérdidas y riesgos bancarios sólo para asegurarles jugosas y seguras ganancias a los banqueros. Se nacionalizarían los consorcios, concesiones o vehículos de contratación que fracasen por corrupción en un cínico salvataje financiero con recursos públicos, expropiando partidas del presupuesto nacional en favor de intereses privados.

Con el falso argumento de despejar la vía a los cierres financieros de las obras de infraestructura, se despeja otra autopista para los corruptos, únicos ganadores con este esperpento legal.

Luis Fernando Velasco

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar, quien da lectura a la siguiente constancia:

Presidente muchas gracias. Esta constancia yo quiero que, ojalá aquí en el Congreso entremos, inclusive, apenas pase la congestión de estos Proyectos Fast Track, si Dios quiere el jueves pasan, doctor Fernando Nicolás. Es muy importante decirle al país que, la crisis del gremio arrocero continúa, producto desde luego, de las decisiones de este Gobierno, con políticas como Colombia siembra, que promovió la expansión de las áreas cultivadas; alcanzando, inclusive, este año un nivel de 570 mil hectáreas nuevas, sembradas de arroz.

Sin embargo, el Gobierno que fue quien, repito, invitó a los arroceros a que sembraran; no ha querido entender que los arroceros están en una grave crisis, y mire lo que está pasando señor Presidente. A pesar de que, el nuevo Ministro de Agricultura, Juan Guillermo Zuluaga, en el marco del Consejo Nacional del Arroz hizo un llamado a la siembra prudente en el año entrante, los productores, seguramente con la experiencia que han tenido hoy al finalizar el año 2017 lo van a hacer.

Pero, sin embargo, la señora Ministra de Comercio ha firmado un memorando de entendimiento; oído a esto, ha firmado un memorando de entendimiento donde se permitirá que el Ecuador importe a Colombia. Es decir, que Colombia va a recibir una importación por los próximos 10 años, importación de arroz que inicia con 20 mil toneladas. Es decir, a la herida le están aplicando sal señor Presidente. Y según ese acuerdo, finalizaría con 124 mil toneladas, y ese acuerdo empezaría ahora mismo, el 1° de diciembre de 2017.

Aquí hay que hacerles un llamado al Presidente de la República, al Gobierno Nacional para que no sigan quebrando a los arroceros, con esta importación del arroz se pronostica por parte de Fedearroz, que en más de 215 municipios se van a quebrar más de 2 millones de personas que viven de esta actividad. De manera que, le hacemos un llamado al Gobierno nacional para que no siga quebrando a los arroceros y tratando mal al sector agropecuario. Era esa mi constancia señor Presidente.

CONSTANCIA

Continúa la grave crisis del gremio arrocero, producto de las decisiones de este Gobierno, con políticas como "Colombia Siembra" que promovió la expansión de las áreas cultivadas, alcanzando este año 570 mil **nuevas** hectáreas sembradas de arroz, sin prever las consecuencias del exceso de producción de arroz en el país, obteniendo más de 3 millones de toneladas generando un excedente de 1 millón.


Sin embargo, la incoherencia del Gobierno Nacional no cesa y, sigue afectando a los arroceros del país, por un lado, el ministro de Agricultura Juan Guillermo Zuluaga Cardona, en el marco del Consejo Nacional del Arroz, hace un llamado a los productores a la siembra prudente del producto para el 2018, toda vez que **finalizará** el 2017 con un inventario de 750.000 toneladas de arroz paddy seco, cantidad que cubrirá el consumo de tres meses; por otra parte, la ministra de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, María Lorena Gutiérrez, y el ministro de Comercio Exterior del Ecuador firmaron un memorando de entendimiento donde se le permitirá al Ecuador exportar arroz de manera permanente durante los próximos 10 años hacia Colombia, iniciando con 20 mil toneladas y finalizando con 124.000, a partir del 1 de diciembre de 2017.

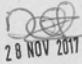
Según el presidente de Fedearroz Rafael Hernández, si se cumple ese acuerdo entre el Gobierno de Colombia y el Ecuador, se pronostica la quiebra de 215 municipios productores de arroz y de más de 2 millones de personas que viven de esta actividad.

De igual forma, Dignidad Agropecuaria sostuvo que ese memorando de entendimiento entre los dos países, no fue socializado previamente con el sector arrocero y que conocieron esa decisión "porque en Ecuador se le está haciendo propaganda, o si no nos enteramos"

Por lo anterior, solicité al Gobierno Nacional la revisión de esta medida, la cual es contraproducente para un sector seriamente afectado por políticas ineficientes que está llevando a la quiebra del gremio y del sector agropecuario en general.

Bogotá D.C, noviembre 28 de 2017


ERNESTO MACÍAS TOVAR
Senador de la República


28 NOV 2017

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas.

Palabras de la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA PARA PLENARIA 0023 Martes 28 de Noviembre 2017

No contentos con los males que agobian al país, con una clase política dedicada a saciar todos los caprichos de los narcoterroristas de las FARC, con un gobierno que no reconoce problema distinto a lavar los delitos de criminales de lesa humanidad, surgen hechos de corrupción de la más notable gravedad.

Los contratos de alimentación escolar se convirtieron en una mafia que reparte a manos llenas la plata de la nutrición de los niños, sin ningún tipo de recato y sin tener en cuenta procesos licitatorios serios, así como rigurosas pruebas de calidad. Aquí lo que importa es el sobreprecio y el beneficio que los contratistas corruptos puedan obtener de tan imperdonable práctica.

Lucrarse mediante la alimentación de los niños es una infamia sin precedentes. Este es el caso de la empresa que ganó la licitación de la alimentación escolar en Cartagena resultó siendo, óigase bien, ni más ni menos que una ferretería. Según información de la Contraloría, el contratista **CONSORCIO PROESCOLARES**, presentó facturas con precios del mercado a la fiducia, sin embargo, con el paso de los días, entregó otros precios literalmente exorbitantes a la Administración Distrital de Cartagena.

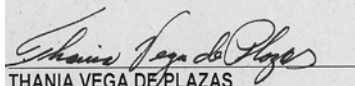
Así las cosas, el nuevo reporte de la Contraloría explica que, entre una y otra factura, se conoció que las pechugas pasaron de 7.000 pesos a 40.000 pesos y el kilo de carne pasó de 11.000 pesos a 25.000 mil pesos. Adicionalmente, la Dian estableció que esta ferretería que posaba de proveedora de alimentos escolares nunca declaró IVA en su facturación y la dirección de domicilio de la empresa resultó inexistente.

Pero este no es el único caso de corrupción que alarma por el hecho de corromper la provisión de alimentos para los niños en Colombia. Un informe publicado en el periódico El Colombiano revela lo siguiente:

“El fiscal reveló que, respecto al Programa de Alimentación Escolar, PAE, se detectaron irregularidades en los contratos que ascienden a más de \$2 millones. Dentro de las evidencias se encontró el suministro de tamales por parte de una empresa de grúas localizada en Acacías, Meta, compra de mercados a una empresa de transportes de pasajeros y el contrato por \$290 millones con la asociación de padres de familia del restaurante escolar Palogordo, en Suaza, Huila, para el suministro de frutas y verduras. Sobre este último caso, la Policía Judicial de la Fiscalía tendría evidencia que demostraría que esos recursos terminaron en una fiducia para la compra de un apartamento”.

¿Vamos a permitir que esto continúe pasando mientras al país le aplican el somnífero de los acuerdos con las FARC?

Gracias señor presidente.


THANIA VEGA DE PLAZAS
 Senadora de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA
 Noviembre 28 - 2017

Permanentemente se sostuvo por parte del gobierno y de los defensores del proceso de negociación con las farc, que no podía existir una organización más confiable y más imparcial que la ONU, la cual además estaría por encima de cualquier duda o cuestionamiento. Siempre se sostuvo categóricamente, que sus actuaciones eran intachables e inobjectables. Se consideraba un exabrupto, el que siquiera se insinuara algún comentario incomodo hacia esta organización multilateral.

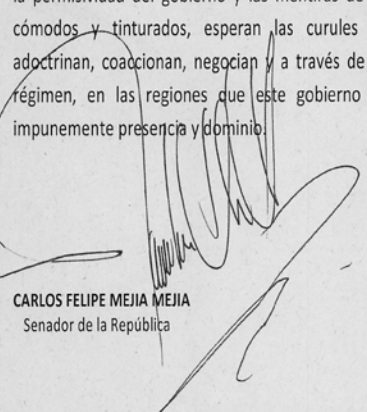
Pero no fue sino que en su labor de verificación, la ONU emitiera una declaración a través de su Jefe de Misión, Jean Arnault, expresando dudas sobre la real reincorporación de los guerrilleros de las farc, para que el gobierno manifestara el malestar con la declaración oficial. Además de contradecirse con la defensa que siempre se hizo de la ONU, al salir en defensa de la actitud de los milicianos de las farc, el actual Comisionado se atrevió a decir que la ONU había graduado de disidentes a todos los excombatientes que salen a hacer caminatas ecológicas y desautorizó de plano la labor verificadora de la ONU. Lo que nos deja ante una sola alternativa, o se le cree a las farc o se le cree, nada de cuestionamientos. Solo la verdad provendría de la guerrilla y todo lo que digan o hagan debe ser aceptado a rajatabla.

Pero al contradecir a la ONU, entidad para la cual el 55% de los supuestos ex guerrilleros de las farc ya no estaban en las zonas de reincorporación, no solo manifestó la molestia, sino que convirtió el hecho en un chiste. Según el Comisionado Rivera en entrevista a El Tiempo este domingo, ahora ya no existen zonas de reincorporación sino jardines infantiles, dijo esto: “..es decir, estaba el 74% de los adultos y habían aumentado los niños, porque hay una especie de babyboom y han llegado los niños..”

Como ahora ya no les sirve la ONU, se consiguieron un tal Instituto Kroc de Notre Dame, para que haga las evaluaciones que sustituyan las que hace la ya no creíble y dudosa ONU y las cuales no les sirven a las farc y por tanto mucho menos a Santos. Falta solo que nos enteremos que este instituto también tenga la capacidad y la idoneidad para contratar con el estado colombiano y hasta otorgar premios internacionales en actos de gala en exclusivos clubes americanos.

Esto que está ocurriendo, además es una improvisación y una negligencia por parte del gobierno, al considerar que las farc se iban a aguantar el incumplimiento de las innumerables, cuantiosas y costosas concesiones que les hicieron, para que firmaran varias veces un papel y poder hacer el show mediático de la paz.

Deben ser serios los del gobierno con el país, lo que implica esta advertencia de la ONU, es la imposibilidad de ocultar lo evidente. El país está inmerso en un proceso de consolidación de disidencias, estimuladas por la expansión de los narco cultivos, la permisividad del gobierno y las mentiras de los cabecillas de las farc, quienes cómodos y tinturados, esperan las curules regaladas, mientras sus milicias adoctrinan, coaccionan, negocian y a través de supuestos desertores imponen su régimen, en las regiones que este gobierno les ha cedido para que ejerzan impunemente presencia y dominio.


CARLOS FELIPE MEJIA MEJIA
 Senador de la República



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo.

Palabras del honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA

El día de hoy quisiera dejar una constancia sobre un hecho grave que está sucediendo en el departamento de Córdoba. Si bien, es conocido que nuestro departamento ha sido uno de los principales focos de violencia durante décadas por parte de diferentes grupos ilegales, también es claro que las acciones del Gobierno Nacional no han sido las más efectivas, sobre todo en aquellas zonas donde se mantenían las operaciones de las FARC.

Hemos denunciado varias veces cómo alianzas macabras entre disidentes de las FARC, miembros del ELN y de las bandas criminales han extorsionado, asesinado y perjudicado a los cordobeses en diferentes regiones del departamento, sobre todo en aquellas donde aún existen grandes extensiones de cultivos de coca.

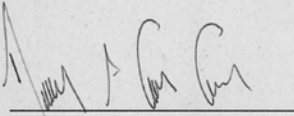
En esta ocasión, vemos con preocupación cómo las inmediaciones al Parque Natural del Paramillo, uno de los 3 parques naturales principales en donde se concentra los cultivos de coca en el país con más de 1.500 hectáreas, se han convertido en focos de agrupamiento de diferentes grupos ilegales como el Clan del Golfo.

Recientemente 190 familias, más de 560 personas entre campesinos e indígenas, fueron víctimas de desplazamiento debido a fuertes enfrentamientos que se dieron entre el Ejército Nacional y estos grupos ilegales. Este sería el primer desplazamiento masivo en el desarrollo del supuesto posconflicto en zona histórica de influencia de la guerrilla de las Farc.

Por lo anterior, quiero hacer un llamado al Gobierno Nacional para que actúe rápidamente y restablezca los derechos de campesinos e indígenas de las comunidades Junkaradó, Wido y Kachichi que se vieron obligados a huir para proteger su vida y las de sus familias por culpa del conflicto armado.

Considero que el Gobierno Nacional debe dejar a un lado el mal ejemplo que ha venido cultivando estos últimos años de mano débil contra los terroristas y tomar medidas ejemplares y efectivas en contra de esta alianza macabra que se ha venido conformando en el departamento de Córdoba y que ha afectado a miles de ciudadanos, los más importante es que las medidas cautelares colectivas que se adopten para enfrentar estos grupos ilegales, también garanticen la vida y la integridad física de las comunidades vulnerables.

Atentamente,



DANIEL ALBERTO CABRALES CASTILLO
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Palabras del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Muchas gracias señor Presidente. Ayer en esta Plenaria me llamó mucho la atención el ataque que una Senadora hizo contra la Senadora María del Rosario Guerra, diciéndole entre otras, tildándola de bajeza en sus afirmaciones, sobre unas preguntas que hizo acerca de su experiencia personal sobre las elecciones locales en Yopal.

Y me llama la atención la bajeza de esta Senadora, que ya creo que está haciendo guiness récord de retrataciones por las mentiras que suele decir, y que vocifera a diestra y siniestra tanto en el Congreso como en los medios de comunicación. Y me preocupa lo de la bajeza, señor Presidente, porque es que voy a leer las afirmaciones que esta Senadora hizo el viernes.

Aquí tengo el audio, pero voy a leer lo que ella dijo el viernes en medios de comunicación en RCN Radio y dice: “yo cumpliré los fallos que los jueces digan, pero que nadie crea por un minuto, que vamos a dejar de decir la verdad. Claramente a los señores del Centro Democrático y de Cambio Radical, a ver cómo nos callan y censuran, como ya no nos pueden matar o por lo menos les da un poquito de miedo, entonces ahora nos quieren callar. Ni lo uno ni lo otro”.

Señor Presidente, bajeza es con mentiras intentar ganar votos y bajeza es intentar poner de asesinos a personas honorables que queremos hacer política seria de cara al país, bajeza es que una Senadora que tenga 20 denuncias penales por injuria y calumnia, que intenta repito, a través de la mentira y la falsedad, la campeona internacional de las retractaciones, intente venir aquí, a darnos cátedra de moral y buen comportamiento.

Yo creo señor, que la bajeza a la que llegó esta Senadora intentando, repito, involucrar a través de

sus mentiras, involucrarnos en sus mentiras y sus artimañas, con la idea de ganar votos a como dé lugar.

Yo hace un par de semanas en una ampliación de denuncia ante la Corte Suprema de Justicia, le pedí a la Corte que investigara a esta Senadora por el delito de hostigamiento por ideología política.

Creo que ya es el colmo y los colombianos sabrán reconocer muy bien que esa señora que, reitero que esta Senadora que intenta ganar votos a punta de desprestigio ajeno, con mentiras y con cinismo, creo que ya es hora señor Presidente, que no solo los honorables Tribunales, le sigan diciendo que deje de decir mentiras, sino que ya tome acciones concretas, y por esos, a través del delito de hostigamiento por ideología política, ya intente por fin, respetar a los ciudadanos de bien y deje, repito, de acosarnos con todas esas infamias, esos infundios que hacen medios de comunicación en los micrófonos del Congreso de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Palabras del honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández:

Gracias señor Presidente, iba antes de hacer o dejar la constancia sobre un tema que nos preocupa mucho a los costeños, que es el contrato de la recuperación de la navegabilidad del Río Grande de la Magdalena. Hacer una intervención complementando la buena intervención de mi compañero Carlos Felipe Mejía. Y va en este sentido señor Presidente, seguramente por tiempo él no lo pudo expresar.

Cuando el Gobierno en una concesión muy onerosa, le entrega recursos de orden de los 318 millones de dólares en un convenio directo con la Organización de Naciones Unidas, que solamente va a validar y convalidar todos los desafueros producto del acuerdo con el grupo terrorista de las Farc, evidentemente vale la pena traer a valor presente, para mirar la desigualdad y el despropósito de una suma tan grande, mirar por ejemplo el proceso de apoyo a miles de familias campesinas en Colombia que fue conocido como Agro Ingreso Seguro.

Que, por un valor aproximado a los 150 millones de dólares, es decir, poco menos de la mitad de lo que le va a pagar el Gobierno a la ONU para complacer a las Farc y todos sus desafueros, se benefició a 316 mil familias colombianas, con ese valor 150 millones de dólares al año, que es menos de la mitad de lo que Santos le está otorgando a la ONU.

Que la comunidad Nacional conozca estas cifras es muy importante señor Presidente, para que en asocio de lo anterior se pueda medir por una

parte, el impacto positivo de una cifra que durante años consecutivos benefició a más de 1.200.000 mil personas, familias campesinas en su gran mayoría, 90, 95% y este despropósito de entregarle 318 millones de dólares, para que la ONU con un preinforme diga que más de la mitad de las personas que están en las zonas de concentración ya no están cumpliendo con el cometido, quería hacer esa precisión a la intervención de mi colega Carlos Felipe Mejía.

Lo segundo Presidente, usted y yo debemos estar muy preocupados sin duda, por la absoluta lentitud y el desprecio con que se ha mirado todo este tema de la recuperación del río por parte del Gobierno de Santos, ahora vemos al diablo haciendo hostias. Resulta que Odebrecht asociada o consorciada en Navelena, le presenta reclamaciones al Estado colombiano por 196 mil millones de pesos ¿qué significa eso? una empresa criminal asociada a sobornos transnacionales, que permeó también las estructuras del poder público en Colombia, señor Presidente, haciéndole reclamaciones al Estado colombiano.

Vamos a ver cómo se va a parar Santos, si es que se para firme por una vez en su vida amarrándose bien esos cinturones que compra con talla ancha, no, para ver qué le respondo ahora a este grupo de Odebrecht que tiene el descaro de reclamarle casi 200 mil millones de pesos al Estado colombiano en supuestos incumplimientos.

Pero más grave que eso señor Presidente, está que el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Transporte no han podido consolidar el Confis para poder cerrar la APP financieramente que se necesita para darle viabilidad nuevamente a la concesión de la recuperación integral del Río Grande de la Magdalena. Ya van más de 6 meses desde que se cerró y se liquidó el contrato con el consorcio Navelena y no se ha podido cerrar repito, porque no se ha efectuado un Confis que garantice la ejecución de los recursos suficientes para entregarle a más de 800 municipios del país, una prospección de viabilidad de la recuperación del Río Grande de la Magdalena.

Ojalá, usted y yo que somos costeños, así como la bancada que acompaña al Gobierno de la Unidad Nacional, pueda exigirle al Presidente Santos, que le cumpla a la costa y al país con la recuperación y el contrato de navegabilidad del río Magdalena. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Muchas gracias señor Presidente. Acabo de escuchar a un colega aquí en la Plenaria,

expresando su total desacuerdo por un mico que metieron en la ley de infraestructura, cosa que ha señalado el Contralor General de la Nación también. Entonces, yo quiero unirme a ese reclamo y explicarles a los colegas y a los colombianos de qué se trata.

El Contralor dice que en esa ley metieron un artículo, lo metieron en el cuarto debate después de haber pasado por Senado, un mico, y un mico es eso, es que lo meten como a las escondidas en el último debate. Primer problema que señala el señor Contralor.

Segundo, dice que esto es tan grave que le va a pedir al Presidente Santos, que no sancione esa ley, porque como voy a explicar es realmente muy grave. Y tercero, advierte el Contralor que, si la ley la sanciona el Presidente, él llevará el caso a la Corte Constitucional porque estamos ante un hecho gravísimo. Yo le expresé mi respaldo a la posición de la Contraloría en el Congreso Nacional de la Infraestructura, donde estuvimos la semana pasada los candidatos alza presidencia de la República.

Ahora, ¿Por qué tanta indignación del Contralor?, indignación que yo respaldo y que otros muchos colombianos venimos respaldando José Roberto Acosta, viene advirtiendo desde esto hace bastantes semanas en los medios de comunicación, en el diario *El Espectador*; porque ese mico que meten allí, es un mico que está diseñado para poner al Estado a pagar actos de corrupción de empresas privadas, esto es como increíble, pero es así.

O sea, es un artículo que dice que si un contratista corrupto, en un acto de corrupción genera una serie de problemas y le genera problemas a un banco, que no importa porque el Estado paga, o sea, a premiar a los corruptos, a los rateros, de eso se trata ese artículo que está metido como un mico en relación con eso y por eso tan molesto, tan irritado el señor Contralor en lo que tiene que ver con este asunto.

Pero, además esto tiene un agravante, es que es una norma diseñada con nombre propio para favorecer a los señores de Odebrecht y a sus socios en Colombia que son Corficolombiana y el Grupo Aval, y las deudas del Grupo Aval que tiene contraídas con ese consorcio. ¿Hasta dónde vamos a llegar?, ¿Hasta dónde va a llegar Juan Manuel Santos?, porque esto es una cosa movida por Santos y por Mauricio Cárdenas y que ponen aquí a alguien en el Congreso a hacer el trabajo sucio de meter ese mico en la ley.

Entonces, yo expreso mi rechazo y el del Polo Democrático Alternativo porque, es que aquí hemos pasado entonces, a que además de hecha la ley, hecha la trampa, introduce la trampa en la ley para que el fraude sea legal ¿esto de qué se trata, este horror? Yo invito a los colegas del Senado a que estemos pendientes, y si esto no se hunde en

la consolación, si esto no tiene modificación hay que hundir esto en la conciliación.

Y llamo a los colegas del Senado, a los de todas las bancadas que no nos prestemos a estas jugarretas, que estas son las cosas que desacreditan al Congreso y que desacreditan a los dirigentes políticos, porque esto sucede, mientras que aquí cualquier colombiano del común, si le falla un negocio responde con su patrimonio, responde como tenga que responder.

Y aquí están montando un capitalismo de amigotes o de amiguetes como dicen en España, que es un capitalismo en el cual, hay unos que no corren riesgos porque, aquí lo que están montando al final es que los banqueros no presten plata, sino que coloquen test en estos contratos de obra pública, o sea, tan seguros como en el test, que quiere decir que respalda el Estado. Entonces, le llamo la atención al Senado, para que no le demos pase a un horror de ese calibre que es abiertamente inconstitucional, además. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Palabras del honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias Presidente. A ver Presidente, teniendo en cuenta que la regulación colombiana en materia de acceso a seguridad social de los trabajadores de Colombia en el sector rural, principalmente la actividad que tiene que ver con la caficultura. Yo quiero señalar honorables Senadores, la imperiosa necesidad que hay de hacer una modificación en el tema tributario, de tal manera que podamos ofrecerles garantías a los trabajadores rurales, en este que es un nuevo escenario, que tiene los cerca de 11 millones de seres humanos que viven en la periferia, en las principales zonas productoras de Colombia, que tengan la posibilidad de acceder a ese componente social.

Hoy, pretender que un trabajador del campo, un trabajador rural tenga la posibilidad de acceder a una pensión es una utopía, es algo absolutamente absurdo, pero si se suma a eso lo que nosotros conocemos como un ejercicio que adelanta el Gobierno nacional, el Estado, para tratar de ofrecerle medianamente una respuesta a los temas de salud de este trabajador del campo.

No podemos desconocer señor Presidente y honorables Senadores, que esa población rural, esa población flotante que tiene el campo colombiano hoy, es una población sumamente crecida, que la mayoría de los recolectores de café es una población flotante que va de región en región, únicamente por la temporada de recolección de café. Esas personas no tienen la posibilidad de

contar con las mínimas condiciones de seguridad social.

Lo que pretendemos entonces, es hacer el llamado a través del Congreso de la República para que le hagamos el ajuste correspondiente que hoy reclama la Federación Nacional de Cafeteros, ya que la Federación hoy está agrupando cerca de 650 mil familias cafeteras, y me parece que sería una oportunidad maravillosa de darles una respuesta, por lo menos a esa población que hoy está trabajando en el campo y que no tiene la más mínima posibilidad de acceder al componente social.

Seguridad social para los trabajadores del campo, es una condición *sine qua non*, si es que queremos, definitivamente, consolidar el Proceso de Paz en Colombia. ¿Qué paz va a haber en un país en donde los trabajadores del campo están absolutamente abandonados?, donde la pobreza, como se acaba de registrar en el último censo agropecuario, es una situación sumamente compleja, es una situación en la que lo que se reclama son condiciones apenas normales, para que esa población del campo pueda restablecer la posibilidad de volver a trabajar en sus parcelas y hacer de ese nicho, un centro atractivo para que la población rural se mantenga.

La Presidencia manifiesta:

Termino, con una excepción especialísima, habíamos cerrado pero el Senador Fernando Tamayo, que ustedes saben que no nos puede acompañar toda la Plenaria a pesar de que, y nos pone muy contentos su recuperación absolutamente vertiginosa y queremos tenerlo entre nosotros más tiempo, pero por lo pronto Senador Fernando Tamayo, tiene usted el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Palabras del honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente, precisamente quise solicitar esta oportunidad de intervenir, para saludar a mis colegas muy especialmente a usted y a la Mesa Directiva, expresarles pues que, efectivamente hemos ido mejorando de esta dificultad de salud, pero me he hecho presente en el seno de la Plenaria cada vez que me es posible.

Sin embargo, por prescripción medida no puedo estar tanto tiempo, por eso he tenido que retirarme de algunas de las sesiones, no he podido acompañar todo el proceso, pero ahí vamos. Y, expresarles que continuaremos luchando porque la labor del Congreso sea la mejor y por contribuir de la mejor manera igualmente, en que podamos

responderle al país en todos los aspectos en que estamos comprometidos.

De manera Presidente, que simplemente justificarles a mis colegas, que cuando me retiro es porque médicamente no debo permanecer tanto tiempo en las sesiones, pero que procuraré acompañar toda la labor en cuanto me sea posible. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Procedimiento Legislativo Especial para la Paz

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo

* * *

Con informe de conciliación

Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2017 Senado, 017 de 2017 Cámara, por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los períodos 2018-2022 y 2022-2026 - Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes ya, a los compañeros y compañeras. Esta conciliación como todos sabemos que viene como tema a consideración de esta Plenaria, creo que por novena ocasión habiendo sido aprobada y, por tanto, votada exitosamente por las mayorías, recordemos presenta dos modificaciones, ambas sugeridas por Senadoras, mujeres de nuestra corporación y quiero resaltar eso.

La primera modificación Senadora Myriam es aquella que exigió de parte de la bancada de mujeres liderada por las Senadoras Conservadoras, que estoy seguro que, por tanto, van a acompañar esa modificación es la exigencia de esta Plenaria de que por lo menos una de las dos candidaturas a las 16 Circunscripciones de Paz sea de una mujer. Y la segunda, fue la exigencia de la Senadora Sofía Gaviria, a propósito de que los dos candidatos, ambos, es decir, todos los candidatos de las circunscripciones sean exclusivamente víctimas.

Como recordamos, esta Plenaria del Senado había aprobado una propuesta de Cambio Radical que exigía que por lo menos una de las dos fuera víctima. La Cámara de Representantes en una posición igual a la de la Senadora Sofía, aprobó que las dos fueran víctimas. Es decir, que no pudiera ser candidato alguien que no tenga esa condición, de manera que, quede claro que las 16 circunscripciones son para las víctimas.

Y esa modificación, pedida por la Cámara en la conciliación y pedida aquí por la Senadora Sofía es la segunda modificación; lo demás ya lo conoce la Plenaria y se surtieron los debates respectivos para proceder a votar estas modificaciones sencillas pero importantes. Solo quiero expresar la frase fundamental con la que inicio este debate hace ya varios meses frente al país.

“El Acuerdo de Paz determinó unas curules para las guerrillas, es decir, para los victimarios y, por tanto, este Congreso ha mejorado la propuesta del Acuerdo de Paz garantizando que habrá 16 curules para las víctimas. No tendría sentido darle unas curules a los victimarios y no dárselas a las víctimas”.

Yo quiero recordar que, a propósito de un par de preguntas de los Senadores conservadores y de la activa y legítima posición del Senador Merheg, que está aquí presente, frente a este tema, que el partido Conservador ya aprobó estas 16 circunscripciones, no estamos votando hoy su creación que ya está aprobada, y además está incluida en el Acuerdo que refrendó este Congreso y la Corte Constitucional.

Lo que estamos aprobando es la propuesta de la Senadora conservadora Myriam Paredes, de que una de las dos sea mujer y la propuesta de la Senadora Sofía Gaviria, ya incluida y aceptada de que tienen que ser víctimas exclusivamente. Esas son las dos únicas consideraciones Presidente, para que usted someta a votación la conciliación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Una pregunta Senador Barreras, una pregunta. ¿Por qué se limitó solo a 4 años la prohibición para aquellos que hubieran sido candidatos solo 4 años atrás?, eso significa que los de las elecciones departamentales y municipales pero los de las elecciones nacionales sí, ¿cómo quedó?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Sí Senador, no, le recuerdo eso ya se corrigió entre otras cosas por sugerencia suya. La Plenaria del Senado había aprobado un texto anacrónico, porque recordemos que cuando se firmó el acuerdo de La Habana y se pensaba que entrara en vigencia en el año 2016, estábamos apenas de las elecciones regionales del 2015 y, en ese momento, los textos del acuerdo decían que la limitación era para un año de quien hubiera sido candidato, eso fue un error y un error de este ponente, porque resulta que un año atrás ya no hay elecciones sino las atípicas.

La Cámara corrigió el error y la Cámara aprobó no 4 años sino 5 años, de manera que usted tiene razón, ninguno que haya sido candidato, ni en las regionales, ni en las nacionales, y además la inhabilidad recuerdo, se extendió de 10 años a 20 años, pero eso ya lo hicimos, ya lo debatimos,

ya lo acordamos. Lo nuevo hoy, reitero, es la exigencia válida de la Senadora Sofía Gaviria, en representación de las víctimas, de que todas sean víctimas y la exigencia de la Senadora Myriam y de la bancada de mujeres de que una sea mujer; en este caso aclaro, pues podrá ser mujer, pero mujer víctima.

Debo aclararles también a los grupos afro e indígenas, no es que los estemos dejando por fuera, ni que este Senado no quiera que vayan, es que tiene que ser, si es afro, una afro víctima y si es indígena, una indígena víctima. Esa es la decisión de esta Plenaria.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Presidente, gracias. Bueno celebro la corrección que era apenas justo porque, si una hace una circunscripción es para víctimas y le meten un mico que impide que las víctimas lo ganen, pues es justo es corregirlo y lo celebro, pero hay un problema adicional que no viene en la ponencia y a mí me preocupa profundamente, por supuesto, la seguridad de las víctimas y, en particular, de las víctimas de las Farc.

El proyecto excluye las cabeceras municipales completamente, es un tema solamente rural, donde hemos dicho con claridad que la presencia de los actores armados efectivos, llámelos disidencia de las Farc o no, llámelos ELN, llámelos paramilitares, Bacrim, es más fuerte y la inseguridad de esos candidatos es mayor.

Precisamente, por esa inseguridad ahí, la mayoría de los candidatos líderes, víctimas están en las cabeceras municipales donde puedan estar más seguros; perdón, doctor García Realpe, le pido que me escuche que esto también es importante para Nariño, su departamento.

Entonces, yo haría una solicitud para que efectivamente pase la circunscripción, y es que este Congreso pida una protección especial para las víctimas, para que puedan trabajar, para las víctimas en particular, las víctimas de las Farc, que tengo 3 víctimas de esas amenazadas directamente. Se mató un líder, el ELN asesinó a un líder hace 3 días en el Chocó; entonces, esos candidatos requieren una seguridad especial para hacer su trabajo en esa ruralidad.

Entonces, si va a pasar la circunscripción, que este Senado se haga responsable también, de que estamos exigiéndoles a esas víctimas amenazadas por sus victimarios en su territorio, que efectivamente tenga la seguridad que requieren. Gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Mi duda señor Presidente, es simplemente procedimental, yo se la he manifestado al señor Secretario porque, sería bueno que nos

explicara jurídicamente cómo pueden reabrir una conciliación que ya está votada. Es que la conciliación ya está votada y lo que ha dicho la Ley 5° y lo que siempre se ha aplicado aquí es que, solo se puede hacer reabrir durante la sesión, pero no se puede reabrir en una sesión posterior.

Y le recuerdo a usted señor Secretario, que cuando teníamos; Senador Luis Fernando Velasco, ¿Se acuerda usted el de bate que tuvimos nosotros para la ley de seguridad?, que nos metieron el gol quitando que las empresas de seguridad tenían que seguir pagando el tema de los guardas de seguridad, que nosotros habíamos propuesto con el Senador Varón, que eso tenía que de pagado por las EPS y no por las empresas, recuerde el gran debate de seguridad que tuvimos, doctor Varón y que ya lo habían votado y que no pudimos reabrir porque no era la misma sesión.

Pues no se pudo reabrir señor Secretario porque usted mismo hizo ese concepto, usted mismo me dijo a mí, yo siendo Presidente del Congreso, que no se podían reabrir debates y votaciones que no fueran dentro de la misma sesión. Entonces yo sí quiero que me explique usted, cómo cambia de posición en tampoco tiempo, cuando en ese caso, cuando estábamos defendiendo los intereses de los guardas de seguridad, usted no nos dejó reabrir el debate y hoy sí lo quiere reabrir.

Entonces, yo sí quiero que me explique qué intereses tenía usted en ese momento o qué intereses tiene hoy, para que cambie de posición cuando claramente no se puede abrir un debate que en la misma sesión ya se votó. Entonces, yo quiero que me explique eso señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador, Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Primero, de acuerdo con la Senadora Sofía, yo estoy seguro que el Senado estaría de acuerdo en, una vez que avancemos en este asunto, inmediatamente aprobemos una proposición, propongo, si quiere la redactamos, exigiéndole al Gobierno y particularmente diría yo al General Óscar Naranjo, si a usted le parece que se apersona directamente de la seguridad de las víctimas de las Farc en las zonas y le presente a este Congreso en una semana de qué va a hacer al respecto.

Con respecto a lo que dice el Senador Mauricio Lizcano, yo no recuerdo Senador Mauricio el episodio que usted comenta, pero sin duda fue como usted lo refiere y no conozco las razones por las que le negaron a su señoría esa reapertura. Usted tenía derecho a ella. Y aquí están la Sentencia C-240 del 2012 de la Corte Constitucional y está la Sentencia C-786 también del 2012 que ratifica, la podemos leer en lo pertinente, que por supuesto hasta que no se termine la conciliación las Plenarias pueden hacer modificaciones, y solo el voto mayoritario de la Plenaria cerrando la conciliación en ambas Cámaras, cierra el debate.

Así que, estas dos sentencias determinan que, si se pueden reabrir y ese es además el criterio del Gobierno, así que lo podemos reabrir cuando usted indique Presidente y la bancada quiera.

El Secretario informa:

Sí señor Presidente, honorables Senadores, Senador Mauricio Lizcano, recordemos que en aquella oportunidad la decisión final le faltaron los votos y no hubo decisión, pero mi posición académica sí fue que en ese momento no se podría reabrir. Como ha sido un tema polémico controversial hemos seguido estudiando el asunto, hemos ido consultando con los expertos y la jurisprudencia.

El tema se puede resumir así, no existe una figura expresa dentro de la Ley 5ª que se llame reapertura de votación, ni reapertura de discusión. No está establecida allí, es una práctica consuetudinaria que ya la jurisprudencia la ha reconocido, y a esas actividades, a esas decisiones que se han tomado mediante ese mecanismo le puede uno de entrada aplicar estos artículos:

El artículo 2° de la Ley 5ª que es orgánica dice que, “hay que privilegiar la instrumentalización de la forma para que se haga la corrección de cualquier vicio que se produjo atrás y se tenga que corregir”, ese es el artículo 2° de la Ley 5ª, y el 3° también sirve, porque habla cuáles son las fuentes de interpretación y ahí mete la doctrina y la jurisprudencia.

En la jurisprudencia, ya la citaba el Senador Roy, hay una que se habla que “no toda irregularidad produce un vicio insubsanable” y, establece el principio, la regla de la instrumentalidad de las formas. Y, en el 786 del 12, establece el principio de *in dubio pro legislatoris*, que fue un hito jurisprudencia. Cuando no hay norma, no hay posibilidad de encontrarla, no hay otra manera, se debe decidir en favor de las funciones que el legislador ejerce, es decir, lo material que es la decisión política sobre lo formal que es el trámite.

De manera que, con el artículo 2° de la Ley 5ª, el artículo 3° que lo complementa, 2° jurisprudencia, la práctica consuetudinaria que aquí y en Cámara, se puede afirmar, y no tengo ningún temor de cambiar de posición porque de eso se trata el derecho, de ir mejorando cada vez más. Entonces, el concepto de la Secretaría es que sí es posible reabrir en este momento Presidente, Senador Mauricio.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Reitero para efectos técnicos y de información de los compañeros, esta reapertura solo incluye dos cosas Senador Eduardo Enríquez, en su ausencia lo expliqué. La proposición de las Senadoras conservadoras en representación de la bancada de mujeres para exigir que una mujer siempre esté como candidata, hago honor a mi compromiso, y

la proposición de la Senadora Sofía Gaviria, de que tiene que ser víctimas. Eso es lo que vamos a aprobar en honor a las mujeres y a las víctimas, gracias Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la reapertura del Informe de Conciliación del Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2017 Senado, 017 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 39

Por el No: 16

Total: 55 Votos

Votación nominal a la reapertura del informe de conciliación del Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2017 Senado, 017 de 2017 Cámara

por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los períodos 2018, 2022 y 2026- Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Honorables Senadores

Por el Sí

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Géchem Turbay Jorge Eduardo

López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Votación nominal a la reapertura del informe de conciliación del Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2017 Senado, 017 de 2017 Cámara

por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los períodos 2018-2022 y 2022-026- Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Celis Carrillo Bernabé
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 García Burgos Nora María
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Merheg Marún Juan Samy
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Varón Cotrino Germán.

28. XI. 2017.

Por Secretaría se informa que no hay decisión para la reapertura del Informe de Conciliación del Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2017 Senado, 017 de 2017 Cámara.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta lo siguiente:

La Senadora ha tenido un inconveniente allí y deja constancia que está aquí y ha participado.

La Presidencia manifiesta:

Como no hay decisión se aplaza entonces y continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, antes el Senador Juan Diego Gómez y enseguida el Senador Roy Barreras.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos.

Palabras de la honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos:

Presidente, es que aquí se está aprobando y ajustando el reglamento al gusto del señor Secretario, cuando un Acto Legislativo se somete a votación y no tiene la votación exigida no se aprobó, no significa que se va cada, usted dice, no, no, lo que pasa es que no puede volverse a votar, y volverse a votar, y volverse a votar, fue negado, fue negado, esa es la respuesta, no alcanzó la votación, se negó, porque hay mayoría...

El Secretario informa:

No se entiende negado, qué pena, pero se entiende negado.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos:

Hay 54 presentes, no quiere decir que no hubo quórum, lo que pasa es que se ha negado, no tuvo la mayoría requerida, y se ha negado, no pueden seguir interpretando aquí el reglamento al amañó de la Secretaría o de la Mesa Directiva, con todo respeto.

El Secretario informa:

He dicho que no hay decisión, porque no alcanzan los 51 votos.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, mi constancia, tiene varios aspectos, señores Senadores aquí están ocurriendo cosas que la Corte Constitucional tendrá que revisar, por ejemplo, Presidente, no se había visto en Colombia que se objetara una Reforma Constitucional, un Acto Legislativo, el Presidente Santos la hizo, aquí hoy, reabren, ¡ojo!, la discusión de una conciliación que ya había sido aprobada, el título, el texto, todo estaba conciliado, y la reabren.

Y fuera de eso Presidente, para un Acto Legislativo como la dice la Senadora Viviane Morales se requieren que voten 52, 51 en este caso, 51 Senadores, han votado 54 Senadores y, no alcanzó la votación requerida para haberse

aprobado, luego fue negada, irregular la reapertura, irregular la votación, todo ha sido irregular señor Presidente y quería dejar esa constancia, para que la revise, si llega allá la Corte Constitucional, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Palabras del honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidente muchas gracias, antes que nada, quería informarle a la Mesa Directiva que habíamos radicado una proposición solicitando la votación negativa del informe de conciliación del Acto Legislativo 05 del año 2017, que es el que establece esas 16 circunscripciones especiales.

Aquí hay un hecho real y es que las Farc ya consiguió sus curules mínimas en la Cámara y el Senado, y que idealmente estas curules de las circunscripciones especiales para la Paz deben ir orientadas a las víctimas, pero el Partido Conservador en reunión de bancada y viendo lo que sucede en todo el territorio nacional, Presidente, decidió solicitar que fuera negado esa informe conciliación, porque tenemos serias preocupaciones que comparten los colombianos.

Primero, es que el mapa donde están ubicadas esas circunscripciones especiales, coincide plenamente con el mapa de la actividad del narcotráfico hoy en el país. Segundo, zonas donde sigue habiendo disidentes de la Farc y grupos armados, milicianos también, encargados de parte del negocio del narcotráfico y ya hay denuncias específicas sobre amenazas y coacciones a los electores y a los candidatos que han decidido presentarse por esas circunscripciones. Y tercero Presidente, es que estas circunscripciones deben ir a las víctimas y nosotros defendemos a las víctimas; queremos como lo han planteado, aquí la Senadora Sofía Gaviria, la Senadora Myriam Paredes, varios Senadores y Senadoras en esta Plenaria, que esas curules lleguen a las víctimas pero que no terminemos con las Farc haciéndole conejo a las víctimas de este país y nosotros el Senado de la República acertando y aprobando un conejo nuevamente a estos ciudadanos y ciudadanas colombianas.

Por eso Presidente yo le quiero decir, nosotros insistimos en que sea votado de manera negativa este informe de conciliación, y dejamos la constancia de que esa reapertura en varias sesiones de que las mayorías como se han planteado aquí para un Acto Legislativo, y los demás que han planteado los otros Senadores, también las compartimos y creemos que, de manera inmediata este Congreso y el Gobierno nacional debe buscar un mecanismo de emergencia para que puedan tener asiento aquí las víctimas del conflicto y así, no terminar birlando su derecho a elegir y

ser elegidos y mucho menos a ser representados cuando ya, los actores del conflicto tienen ese derecho por derecho propio a causa del acuerdo que se realizó en La Habana, muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias señor Presidente, primero quiero agradecerles a los compañeros de mi partido, al Partido Liberal, al Partido Verde, a los Senadores indígenas, al Polo, a quienes hicieron honor al compromiso de darle esas curules a las víctimas de Colombia. Lo segundo es que está claro, el Secretario que es notario del acta, leerá el artículo respectivo para que no se siembren falsas teorías, que no hubo votos para aprobar la conciliación, ni para negarla, hubo 14 votos por el NO, por lo tanto, no hay decisión; que una votación dice el reglamento, quedaría negada, si de nuevo no alcanza la votación, eso está inventado ustedes conocen la Ley 5ª.

Pero lo tercero, Senador Juan Digo Gómez, con admiración por su liderazgo debo decirle a su señoría, a la Bancada Conservadora y al país, que la negación de las 16 circunscripciones, si eso ocurriera, es hasta ahora la más flagrante violación al Acuerdo de Paz. Lo segundo, que la reapertura de la que usted nos muestra ahora fue solicitud de las Senadoras Conservadoras, sino hubiera sido por la buena hora de la Senadora Myriam Paredes y sus colegas, no estaríamos en esto, su partido y sus Senadoras nos pidieron reabrir esta discusión. Y tercero, toda su bancada incluyendo a su señoría, votó estas 16 circunscripciones en los dos debates que tuvo a su consideración; de suerte que a mí me sorprende de manera mayúscula, que hoy el Partido Conservador, le niegue a las víctimas las 16 curules, cuando el Acuerdo de Paz ya le otorgó unas curules a las Farc.

Yo ruego al Partido Conservador que lo reconsidere, comprendo a los temores, me los ha expresado personalmente el Senador Juan Diego. Por supuesto que la presencia de grupos ilegales en la zona rural genera temor por la intimidación ciudadana, por supuesto que es así. Sin embargo, la intimidación en la zona rural existió siempre y antes de la paz era peor, porque la guerrilla estaba en armas y con el dinero que se le achaca.

Hoy en paz y desmovilizados ya tienen 10 curules, las víctimas las merecen, el Partido Conservador las defendió y las aprobó, y reitero que en buena hora las Senadoras Conservadoras nos pidieron reabrir el debate para incluir a las mujeres. Y le doy este último dato con la esperanza de la reflexión del Senador Hernán Andrade y del Senador Juan Diego y toda la bancada, en la Cámara de Representantes, fue un Representante Conservador, el Representante Orlando Guerra, el que dio la pelea, la lucha, como la dio aquí la

Senadora Sofía Gaviria, para que quedara claro que solo las víctimas podían ir.

Hago honor a esa voz Conservadora, hago honor a la voz Conservadora de la Senadora Myriam Paredes, pero sobre todo hago honor al Partido Conservador que ya le otorgó esas 16 curules a las víctimas en esta Plenaria, los temores al fantasma de lo que puede ocurrir, no pueden superar la decisión histórica del Partido Conservador de haber otorgado ya 16 curules a las víctimas y espero que cuando se someta a votación podamos aprobarla para no incumplir por primera vez flagrantemente el acuerdo de Paz, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente, déjeme hacer un llamado muy calmado, primero, profundo respeto por la posición coherente que siempre ha tenido el Centro Democrático frente a los acuerdos que no es de ahora, es de siempre, y frente al *fast track* y en el plebiscito, en donde lideraron una posición contraria a lo que se había logrado y evidentemente ganaron, yo este llamado se lo hago a quienes votamos ratificando el acuerdo del Teatro Colón, y a quienes hemos venido desarrollando este acuerdo.

Este tema es central de los acuerdos, sería muy complejo que, a estas alturas, este Senado por una decisión política entendible, niegue la posibilidad de esas curules en unas zonas que no han tenido la representación que deberían tener, máxime cuando se ha mejorado tanto el proyecto, y el proyecto lleva básicamente a que quienes lleguen a esas curules sean víctimas. Entonces yo pediría dos cosas, primero les pediría a los voceros de las distintas bancadas, tratar de hablar porque de verdad, este es un tema central de los acuerdos, Ministro con todo respeto yo quiero hacerle un llamado al Presidente de la República.

El Presidente de la República no puede estar en el exterior recibiendo premios de una Paz que está haciendo agua en el Congreso, y lo digo con toda claridad, él debería asumir con mayor decisión la defensa de estos acuerdos, y no es llamando a uno o a dos Senadores, yo lo quisiera ver incluso ayudando a hacer las conciliaciones, porque esta es su obra de Gobierno y él tiene que jugársela a fondo, yo entiendo y respeto a quienes de tiempo atrás han venido diciendo que no están de acuerdo con los acuerdos, pero no entiendo la falta de decisión de un Gobierno, que debería estar jugándose mucho más duro en cumplir y honrar la palabra que dieron para que se acabara una guerra en este país, mil gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Gracias Presidente, desde el debate pasado de este proyecto de ley, una gran parte del Partido Conservador ha defendido la posición, de que en

la medida en que dejemos que esto se vaya a una circunscripción especial, donde en esos territorios lo que hay es narcotráfico y armas, pues los elegidos terminarán siendo los que ellos señalen, claro que hicieron una propuesta Roy, señor ponente, pero esa propuesta no nos convenció a nosotros, yo voté en contra la vez pasada, porque yo estoy seguro que lo que va a terminar pasando, por desgracia Roy, es que van a utilizar el nombre de las víctimas para elegir a una persona que ellos definan de esa lista, que los Represente a ellos que es todavía más grave para las víctimas.

Y por último, yo sí le quiero decir, señor ponente, no sea irrespetuoso con el partido, el Partido Conservador en la vida ha votado un proyecto de ley que vaya en contra de las víctimas, acá las hemos defendido y las defenderemos en cualquier escenario, contra el Gobierno o con el Gobierno, porque nosotros entendemos que si hay algo que en este Proceso de Paz no se ha tenido en cuenta como debería ser, son aquellas víctimas que sufrieron el conflicto. Entonces yo sí le quiero pedir Presidente y señor ponente, que no salgan con esas frases, con esos señalamientos que no son ciertos.

Acá estamos convencidos, señor ponente, que las personas que van a salir elegidas no van a representar a las víctimas, que van a terminar representando a unos actores armados que tienen la plata y las armas en esas regiones, para que vengán y ocupen otras 12 curules aquí en el Congreso, muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Gracias señor Presidente, Simplemente, coordinador ponente Roy Barreras, con la autoridad que me da haber acompañado este proceso, 7 años, desde su inició, 7 años acompañando el 100% de las iniciativas en materia de paz, y tomo la palabra porque usted deja, Senador Barreras, el dejo con respecto, de incoherencia de nuestro partido. No, revise las grabaciones de la Comisión Primera del Senado, revise un debate de Plenaria acá el año pasado sobre narcotráfico.

Como dijo aquel viejo humorista Hebert Castro, al Gobierno se le dijo, se le advirtió, que la política antidroga del Gobierno era un rotundo fracaso, que el Acuerdo de La Habana había llevado a que paralizara acción antidrogas, porque usted Roy y el Gobierno que encabeza el Presidente Santos, ideológicamente piensa así, piensa como acordaron la fumigación y otros mecanismos, esa es la *ultima ratio* como dirían los abogados, la política antidroga es un fracaso con 200 mil hectáreas, la sustitución de cultivos no llega a 10 mil, los que están en sustitución de cultivos están resembrando la coca.

Este es un país inundado de narcotráfico, este es un país que tiene en el Catatumbo, narcotráfico, este país que tiene en Tumaco narcotráfico, este

es un país que en el Guaviare está inundado de narcotráfico, este es un país inundado de coca y quieren que nosotros con el voto del Partido Conservador, en presencia de armas, de presión y de coca autoricemos 16 curules, para que el narcotráfico traiga 16 curules a la Cámara.

No Senador Barreras y se lo acabo de decir al Ministro Guillermo Rivera, pueden repetir la votación 20 veces, ustedes no han querido oír el tema de la política antidrogas, porque ustedes creen en la legalización, ustedes creen el tema del narcotráfico es un tema menor, de salud; que se puede cambiar la cultura de los colombianos, esa es su visión de la droga. Nosotros tenemos otra visión y esa visión sobre la droga es la que nos llega a votar hoy, No a las 16 curules, porque el narcotráfico es el que está eligiendo, porque el narcotráfico es el que tiene el Catatumbo, y mientras el Gobierno no replantee ni recapitule la Unión Europea autorizó el glifosato esta semana y este país moderno y civilizado le niega la posibilidad a combatir la droga.

Mientras el Gobierno nacional encabezado por el Presidente Juan Manuel Santos no replantee la política antidrogas, nosotros orgullosamente, el Partido Conservador, no vamos a dar el sí, para que se traigan 16 personas elegidas por el narcotráfico y las armas en Colombia.

Finalmente, Senador Roy, el tema de las víctimas, ¿quién dijo que las víctimas son propiedad?, yo reconozco, admiro, respeto, soy amigo personal y me honro de Juan Manuel Galán, ¿quién dijo que las víctimas eran propiedad de Juan Manuel?, o de Juan Fernando Cristo, Conservadores ilustres hemos trabajado en primas de ley de víctimas, me acuerdo aquí Diana Sofía Giraldo, presentando el Proyecto de Ley de Víctimas desde la época del Presidente Uribe, aquí nadie es dueño de las víctimas; las víctimas han sido las afectadas de esta tragedia en Colombia que tenemos que doblar la página, rotundo no, como posición del partido.

Y somos coherentes, debates, posiciones, es nuestra posición, no al narcotráfico, combinar todas las formas de lucha; mientras el Gobierno no replantee nosotros no cambiaremos un milímetro, ustedes pueden traernos las fórmulas que sean, mientras el narcotráfico impere en Guaviare, en Catatumbo, en Tumaco, en Buenaventura, en el Cauca, nosotros no vamos a votar las 16 curules de las circunscripciones especiales, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Muchas gracias Presidente, desde el mes de junio que inició el trámite de este Acto Legislativo, pusimos de precedente una serie de inconvenientes con respecto al contenido. En la motivación señor Presidente, se hablaba de una representación para las víctimas y yo expuse en esa época algo que me parece de práctica política y que es también de sentido común, ¿quién puede doctor Roy,

pretender que una víctima va a participar en un proceso político en las condiciones, que quienes estamos aquí sentados sabemos se desarrollan los procesos electorales?

Y doctor Roy usted me dijo a mí en esa época, que hiciéramos un acuerdo, el acuerdo consistió en que le votáramos el informe final y que para el mes de julio veníamos con una solución, en relación con estas observaciones que se venían haciendo. Y resulta que después de esas observaciones lo que vimos fue que, simplemente introdujeron un artículo que establecía, “se suspenderán las elecciones donde se vean perturbadas por circunstancias ajenas, a lo que es corriente en un proceso democrático”, y yo lo que aducía no era eso, yo lo que aducía era que en un país donde hay 8 millones de víctimas, honorables Senadores, si quisieran respetarlas les hubieran entregado las curules de manera directa, dos o tres o cinco o lo que hubiera definido el Senado.

Pero no señor Presidente, de esa manera como se está haciendo; yo quisiera saber cuáles son los argumentos para presumir que una víctima, una persona que no tiene recursos, que ha sufrido los vejámenes de la violencia, que ha tenido toda clase de problemas, ¿con qué arrestos va a tratar de hacer una campaña política para competir con los grupos al margen de la ley, en regiones donde como lo dijo el doctor Andrade, estamos de inundados de cultivos ilícitos?, ¿o las bandas criminales tienen cooptada la institucionalidad.

Hicimos esa propuesta, en el mes de julio llegamos nuevamente al debate sobre este proyecto sin nada diferente a esa suspensión del Presidente. Entonces me parece que flaco favor se le hace a la democracia cuando además de las 10 curules, estas 16 seguramente van a terminar en mano de grupos al margen de la ley y no propiamente en cabeza de las víctimas, así le parezca chistoso doctor Roy. Entonces la posibilidad de que esas víctimas lleguen es absolutamente nula.

Y una observación de carácter procedimental, si la Constitución y la ley establecen que para votar cualquier artículo de un Acto Legislativo se requiere una mayoría calificada; les pregunto honorables Senadores, será que en la conciliación que contempla la totalidad de artículos, el cuerpo integral de todo el Proyecto de Acto Legislativo ¿se podrá votar con una mayoría simple?, no, no, es una votación calificada, es una votación de más 51 votos y se equivoca cuando con 38 consideran que quedó aprobado.

Pero solo dejo esa reflexión de sentido común; solo dejo esa reflexión de sentido común, no hubo votación, no, está negada porque, 51 votos que es una votación calificada no tuvo la conciliación, esa votación doctor Roy Barreras así usted diga lo contrario; en la Cámara así lo interpretaron. El literal G que establece del Acto Legislativo, “los Proyectos de Actos Legislativos serán aprobados por mayoría absoluta, no por mayoría simple”; de

tal manera honorables Senadores, que más que consideraciones de orden conceptual o sobre este proyecto, creo que esa votación ya definió la suerte de esas jurisdicciones, muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Presidente, con el debido respeto con el Senador Roy Barreras siga dirigiendo como usted lo ha hecho, y se lo digo con profundo respeto y desde luego dignidad, de manera acertada su partido, pero no pretenda dirigir el nuestro. No lo acepto a usted como sensor ni político, ni moral, ni menos ideológico, a estas alturas de la vida cuando, además, esto es una decisión política trascendental para la patria, para el país, para la sociedad y bajo ninguna circunstancia vamos a permitir que aquí, en el día de hoy, los cantos de sirenas pretendan hacernos cambiar el rumbo que siempre coherentemente hemos sostenido.

Este partido no le va a ser juego a la soberbia de las Farc que ahora son en el absoluto convencimiento de lo que siempre han sido, en la combinación de las fuerzas de lucha, ahora un Partido político gracias a que este Congreso generosamente lo ha permitido para que se reinserten a la sociedad y mantengan, en nombre de una cosa que se llama las disidencias, las armas y el narcotráfico para seguir inundando de huérfanas, de huérfanos y viudas el país que es hacia donde deberían irse estas curules. Esas curules no van ir sino para ellos. Estas curules van para alimentar eso que hoy no es otra cosa que el brazo armado de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia; es mi convencimiento en el día de hoy.

Lo digo con profundo respeto, pero he recibido de muchos lugares del país el mensaje afanado, preocupante, de cómo volvieron a invadir por todos los lugares con armas, con agresión y con presión a la gente, no se podrán imaginar, entonces, en el momento determinante de las elecciones, con las armas sometiendo a la gente para ganar curules. Nosotros creemos que hoy la sociedad impone una regla distinta y creemos ser el canal fundamental de expresión de esa sociedad, señor Presidente, por eso, yo quiero advertir que aquí entre más concesiones hay más abusos de cuenta de la dirigencia de las Farc, no quieren la Paz, quieren el poder a toda costa para hacer de Colombia un territorio fértil al comunismo, al estilo venezolano.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Gracias Presidente. No, yo voté a favor, con la resistencia que tienen muchos, la mayoría, los que ganaron, porque ya se votó y ya se definió. Yo fui derrotada en esa votación, pero lo que no puedo es acomodar las reglas a como me venga en gana, pasándome por encima la Ley 5ª ganaron, ganaron, se votó hubo 54 votos, de los cuales

no hubo la mayoría absoluta que se necesita; se hundieron las circunscripciones.

Si este Gobierno está comprometido con las víctimas. Sí es verdad, esos votos y esa ilusión del Ministro del Interior que permitió que se le metieran tantos micos a esto para hacerlo impracticable y que efectivamente se hundiera yo le digo al Gobierno, por qué no le da directamente esas curules a las víctimas y en particular a las víctimas de las Farc, para compensar el desequilibrio en este Acuerdo que supuestamente nos tenía a nosotros en el centro.

Muchos Senadores, yo digo que votemos una proposición aquí, cuántos Senadores están de acuerdo para que esas curules se les dé directamente a las víctimas y que las víctimas nos pongamos de acuerdo. Hagamos esa votación acá, esa es la propuesta y yo estoy segura de que el Senado va a mostrar su interés en efectivamente entregarle directamente a las víctimas para que no nos sometan, sin estructura, sin financiamiento, sin recursos y con el miedo de los actores armados en lugar a que perdamos o que nos saquemos la piel en una competencia desigual. Gracias.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario, como varios Senadores se han referido al tema de la Ley 5ª y usted es el Secretario General y el Notario de estas decisiones le pido se sirva aclarar y expresar cuál es la posición de la Secretaría General, pues leyendo incluso los artículos pertinentes. Señor Secretario Gregorio Eljach.

La Secretaría informa:

Sí señor Presidente, mire para que haya claridad y no quede ningún asomo de duda el artículo 117 de la Ley 5ª Orgánica es el que dice cuáles son las clases de mayoría para decidir, dice: las decisiones se adoptan a través de diferentes modos de votación, surten sus efectos en los términos constitucionales. La mayoría requerida, establecido el quórum decisorio, –lo había–, es la siguiente: dos. Mayoría absoluta, que es la que se exige en la Constitución original y el *fast track* para votar Actos Legislativos.

Mayoría absoluta. La decisión es adoptada por la mayoría de los votos de los integrantes. Si están 99, quitando los tres Senadores que están suspendidos, la mayoría absoluta son 51 de ustedes, es lo que se necesita para decidir, sino están los 51 no hay decisión.

Pero dice más el 135. Empates. En caso de empate o igualdad en la votación de un proyecto, se procederá a una segunda votación en la misma o en sesión posterior, según lo estime la Presidencia. En este último caso, se indicará expresamente en el Orden del Día que se trata de una segunda votación. Si en esta segunda votación se presenta nuevamente empate, se entenderá negada la propuesta.

Es la única parte en que la Ley 5ª habla de negación de una decisión y exige dos votaciones en empates ambas; no hay otra norma en la Ley 5ª que diga que algo, por falta de mayorías, se entienda negado. Eso es lo que la Secretaría ha aplicado, pero aquí está.

La Presidencia manifiesta:

Esa entonces es la decisión oficial, que es la decisión que ha certificado el señor Secretario General. Senador Iván Cepeda.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias Presidente. Yo admito que haya discusiones sobre el contenido de los Acuerdos de Paz, pero yo sí exijo que esas discusiones sean honestas y transparentes. Ese argumento de que las Circunscripciones son inviables porque en ciertos territorios hay presencia del narcotráfico, que parece han descubierto ahora algunos Congresistas, me parece totalmente absurdo.

Porque narcotráfico en Colombia no hay solamente en ciertos territorios rurales, el narcotráfico ha hecho presencia en todo el territorio nacional, basta recordar que la segunda ciudad de este país tiene una estructura criminal desde hace décadas, que siembra el terror en este país, que se llama la oficina de Envigado y es que acaso, entonces, hay que prohibir las elecciones en esa ciudad porque allí hay una estructura mafiosa y narcotraficante.

Digámosle la verdad al país, el problema es que esas Circunscripciones Especiales pueden generar nuevas dinámicas de participación en Colombia y quitarle la autoridad y quitarles el dominio a ciertos caciques electorales que no quieren que haya nuevas presencias en el Congreso, ese es el asunto de fondo. Entonces, que se nos venga a decir aquí que se defiende el Acuerdo de Paz, que se ha sido coherente con la defensa de la Paz, cuando realmente lo que se quiere es hacerle un terrible daño a uno de los Acuerdos políticos más importantes que tiene este proceso de diálogos que ha terminado con el Acuerdo que se suscribió en el Teatro Colón.

Yo Presidente, propongo que esta discusión se aplase, que haya una posibilidad de deliberar seriamente porque un incumplimiento frente a este aspecto del Acuerdo final sería terriblemente grave y dañino para la Paz en Colombia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo:

Gracias Presidente. No, hace unos minutos denuncié aquí que en el departamento de Córdoba en los últimos dos días han desplazado 560 personas, precisamente en esas zonas donde va a haber Circunscripción Especial, entonces, yo les pregunto aquí, –de pronto recibirán al Senador que me antecedió y lo invitarán a comer sancochito de

gallina, que él es de ellos–. Pero qué víctima de la Farc que hoy vive, que no vive en esa zona del país, sino que fue desplazada a la zona urbana, a los cascos urbanos del municipio de Tierra Alta, por ejemplo, lo van a dejar llegar a votar siquiera, cuando solamente están desplazando hace dos días a 560 personas.

Nada más tramposo y mentiroso que el discurso suyo, Senador Roy Barreras, de querer engañar al pueblo colombiano diciendo que estas curules son para las víctimas, falso de toda falsedad, ya las víctimas no están en esas zonas del país, en esas zonas del país solamente hay coca y armas. Y vayan, ojalá el Congreso de la República cree una comisión de verificación, para que vean en esas zonas que quieren crear que existen todas las zonas del país. No podemos permitir que discursos mentirosos y tramposos claudiquen la democracia.

Y nadie habla aquí de caciques electorales, señor Senador que me antecedió, aquí solamente estamos protegiendo el derecho de los que ustedes hoy llaman víctimas, que fueron las víctimas de esos sinvergüenzas, que allá no pueden entrar y que ustedes a punta de bala y masacre la sacaron hace unos años. Respete a las víctimas señor Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias Presidente. Absolutamente preocupado y también con mucha, pero con mucha frustración de lo que este Senado o algunos Senadores o Senadoras dicen sobre este tema de la representación de las regiones apartadas de Colombia. Las regiones marginadas, excluidas del desarrollo del país, regiones por fuera de la proyección del desarrollo nacional que, si bien ha tenido, han tenido, las dificultades que en esas regiones se desarrolló el conflicto y fueron las más duramente impactadas por el conflicto y han dejado no solamente la estera de desplazados, de viudas, de huérfanos en Colombia, la pobreza y la marginalidad, también, y ahora, se les pretenda negar la representación o tener vocería; una mínima vocería en el Congreso de la República.

Qué pena me da, qué tristeza me da, escuchar gente que dice que en Cumbitara o Policarpa, o en El Charco, o en Tumaco, o en Barbacoas o en Timbiquí, o en Guapi, doctor Édinson Delgado, o en Bagadó en el Chocó, solamente hay coca y armas, respeto por este pueblo del Pacífico; mucho respeto. No sean tan infames. Allá ha habido, por supuesto, conflicto, un choque muy fuerte y muchas víctimas, allá, también, además de eso, ha habido fuertes movilizaciones sociales, organizaciones sociales, cívicas, antimilitaristas, ha habido muchas muertes de nuestros líderes campesinos, afrodescendientes e indígenas, mucha población ha sido martirizada por el conflicto, víctima tanto de los grupos armados de izquierda o

de los actores armados que los confrontaron desde el Estado. No pueden asumir esa descalificación y esta estigmatización por favor, por favor.

Ustedes no recuerdan el martirio que han tenido los líderes sociales como José Jaír Cortés de Tumaco, asesinado hace dos meses, hace algunas semanas. Cuál fue su culpa, cuál fue su responsabilidad, promocionar la sustitución de los cultivos ilícitos en el sector del Mira, en el sector de Alto Mira y Frontera, ellos sí han enfrentado a los movimientos armados ilegales, a los carteles de la droga, al cartel de los urabeños, o del Golfo, mejor califico al cartel de Sinaloa; ellos son víctimas de esa confrontación del Estado colombiano contra el narcotráfico que es nacional e internacional, de la oficina de Envigado que también ha sido actor en este tema, en este país.

Recordemos a Luz Yenny Montaña, a Genaro García, a quien conocí porque con él milité en la causa de la municipalidad de Llorente, allá en Tumaco, un hombre civilista ciento por ciento y por haber promovido esta actitud de autonomía local, fue asesinado por las bandas criminales. Ellos, ellos en la tumba y nosotros doliéndonos de ellos estamos lamentando que aquí, desde Bogotá, unos por intereses electorales, otros por posiciones ideológicas, otros porque no conocen la realidad de la provincia colombiana.

Amigos y amigas del Congreso de la República rectifiquemos posiciones. Los nariñenses de la cordillera o el Pacífico no solo somos coca y armas, por favor, respeten al país, respeten a la región colombiana; esa actitud ideológica venenosa no puede aquí hacer carrera.

Les quiero decir, que el movimiento social del Patía, un movimiento social del Cauca y de Nariño, de la cordillera y del Pacífico promocionó en Colombia el segundo laboratorio de Paz, para sustituir hace 20 años la coca y los cultivos ilícitos en nuestras regiones. Son movimientos estructurados de campesinos, afros e indígenas que no son narcotraficantes y nunca han querido al narcotráfico, han sido más víctimas de eso, déjelos que ellos tengan la posibilidad de tener una representación en el Congreso de la República, no se la nieguen por favor.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Mil gracias señor Presidente. A ver, yo quisiera, en tono menor, señalar que lamentablemente aquí en el Congreso estamos descubriendo que el agua moja. Aquí, hasta ahora nos asombramos por el tema del narcotráfico. Un país que lamentablemente ha sido conocido en el extranjero por la desgracia de tener una trayectoria muy larga en el tema del narcotráfico, en tema del paramilitarismo, en el tema de la guerrilla.

Y yo quisiera preguntarles a mis colegas, es que ¿estábamos en el país del Sagrado Corazón de Jesús? cuando nosotros hicimos las campañas para

llegar al Congreso de la República de Colombia, cuántas veces nos tocaba a nosotros jugarnos la vida para ir a las regiones apartadas de las zonas en conflicto de este país, y claro, cuántos seres han caído como consecuencia de un ejercicio, entre comillas, democrático.

Y claro que cuando uno escucha las frases acomodadas, quizás de cajón, señalando que el poder del dinero y el poder del narcotráfico van a decidir la suerte de las 16 curules de las Zonas Especiales, pues pienso que están equivocados “de cabo a rabo” y están equivocados por lo que aquí hemos expuesto de manera tranquila, aquí lo hemos planteado de manera tranquila.

Este país, en estos últimos 52 años, ¿ha sido un remanso de Paz?, este país, nosotros, señor Presidente del Congreso a usted le ha tocado salir a desafiar las mafias del poder del dinero y usted ha salido elegido porque ha hecho su ejercicio de manera limpia y transparente. Por qué un pobre campesino como Guillermo Santos está hoy en el Senado de la República y yo no tengo la fortaleza económica, no represento a la aristocracia colombiana y estoy en el Congreso de Colombia como un ser humano que tengo la claridad mental, para defender a esos 8 millones de colombianos que han sido víctimas de una guerra miserable, de una guerra estéril. Irónico señores Senadores, irónico resulta que precisamente a la hora de defender a las víctimas de Colombia surjan esos discursos floridos, llenos de falacia y de mentira.

Aquí digámosle la verdad a las víctimas de Colombia que les queremos hacer conejo, que les queremos tomar del pelo en el compromiso histórico de darles a ellos un lugar en el Congreso de Colombia. ¿Por qué la guerrilla puede llegar al Congreso y por qué las víctimas no?, me pregunto yo.

Señor Senadores es el momento de hacer un alto en el camino y escribamos de verdad una verdadera página en la historia en defensa de esos 8 millones de colombianas y de colombianos que han perdido a sus hijos, que han visto a sus niñas ser víctimas de la violación; a eso es lo que queremos nosotros, pedirles que les demos la oportunidad a esas mujeres y a esos hombres humildes de Colombia que tengan un espacio en el Congreso de Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias Presidente. Considero que es mi deber hacer algún tipo de aclaración frente a la afirmación del doctor Roy Barreras y obviamente que quiero intervenir en un tono menor.

Cierto que cuando discutimos la conciliación de este proyecto, ya antes de ello en sesión Plenaria del Senado, presentamos una proposición respecto a la participación de las mujeres en las listas que por cuenta de las víctimas se presentaran

a estos procesos electorales para acceder a este tipo de jurisdicción. Y lo hicimos basados en que más del 50% de las víctimas son mujeres y con las explicaciones lógicas que las mujeres han sido los instrumentos de la guerra, y las mujeres son las víctimas que han tenido que sufrir las pérdidas de sus esposos, de sus compañeros, de sus hijos, han tenido que asumir la responsabilidad económica en sus hogares y tal vez las mujeres son las que hoy necesitan atención primordial del Estado.

Una vez se presenta, eso se hizo aproximadamente hace un mes, la semana pasada, cuando se presentó la conciliación, dejé la constancia de lo que el partido había solicitado incluir en el articulado, sin embargo, esa petición fue excluida y obviamente entendiendo el carácter que tiene la conciliación simplemente dejamos la constancia y aceptamos la decisión que había tomado la plenaria.

Yo debo reconocer que el Senador Roy Barreras, dado que había recibido la solicitud especial por parte de la bancada de mujeres del Partido Conservador, solicitó la reapertura para que se incluyera precisamente este artículo.

Hoy cuando la Bancada Conservadora nos hemos reunido para hacer un análisis de la necesidad de ir en bancada, como siempre lo hacemos como partido, debo dejar la constancia que mi participación siempre, en este Congreso, ha sido institucional, he sido apegada a las decisiones mayoritarias de mi partido y, por supuesto, la votación se produce en ese sentido.

Yo creo que se debe dejar la constancia que la preocupación es manifiesta y ha sido entregada por varios miembros del Partido Conservador sobre lo que viene sucediendo en las distintas regiones que hacen parte de esa Jurisdicción. Por supuesto, nuestra convicción era que esas 16 curules fueran representadas por las víctimas del conflicto, pero desafortunadamente se vienen presentando muchas presiones en las gentes que viven en los sectores rurales de los municipios afectados por el conflicto. Se han venido presentando ciertas inquietudes respecto a quiénes serían los candidatos y de qué manera se ejercería la política bajo presión, por supuesto, hoy ha sido lo expresa la preocupación de mi partido a través del vocero y del Presidente mismo, y esa fue una de las razones que al interior de la bancada se discutió, se tomó una determinación y se aceptó la decisión que por mayoría se votó internamente. Gracias Presidente

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández:

Gracias señor Presidente. Trataré que mi intervención sea lo más ajustada a la interpretación fiel del reglamento interno que debe regir las sesiones de esta Corporación.

Con todo respeto por el señor Secretario, a quien aprecio y respeto, debo decirle que sus funciones deben limitarse a ser el notario de la

Corporación, pero no el intérprete caprichoso de las normas que regulan los debates o la Plenaria, con todo respeto señor Secretario.

Y, ello por lo siguiente, aquí hay una norma que a nosotros los abogados nos gusta mucho porque diríamos que es una de las leyes superiores de la República, me refiero a la Ley 153 de 1887, es norma de normas, yo me atrevería a decir, casi sin temor a equivocarme, que después de la Carta Política la norma que tiene mayor entidad jurídica en Colombia es la Ley 153 del 1887, más que centenaria, por cierto. Y en su artículo 5°, esa norma dice que, dentro de la equidad natural y la doctrina constitucional, la crítica y la hermenéutica servirán para fijar el pensamiento del legislador y aclarar o armonizar disposiciones legales, oscuras o incongruentes, que no es el caso que nos trae aquí señor Secretario y Presidente Cepeda.

Usted como Presidente de la Corporación no en una ocasión, en varias, ha suspendido votaciones, que no era el caso de la tarde de hoy, de la sesión de hoy, porque el artículo 132 de la Ley 5ª, señor Secretario, expresa claramente que no puede hablarse de suspensión sino de interrupción al arbitrio, no del Secretario ni del Presidente, sino del ponente o expositor del Proyecto de Ley o de Acto Legislativo que está en discusión; es la interrupción, por cuestiones de orden que no se advirtieron de ninguna manera en la tarde de hoy, señor Presidente Efraín Cepeda.

Nosotros teníamos aquí, según lo puede constatar el tablero electrónico, quórum suficiente para decidir, más de 52 Senadores presentes, al punto que 54 de ellos votaron positiva y negativamente un Proyecto de Acto Legislativo, más específicamente, una conciliación que estaba a consideración de la plenaria el día de hoy. Se entiende, entonces, que existiendo norma que prediga que, habiendo quórum suficiente, más de 52 Senadores, votando SÍ o NO, el señor Secretario no puede ni el Presidente tampoco suspender una votación cuando habiendo quórum suficiente, decisorio, se entiende, como bien lo expresó la Senadora Viviane Morales, que la interpretación allí es de acuerdo al espíritu de la ley que se entiende negada la conciliación señor Presidente.

La Corte va a tener bastante trabajo por advertir, en todo este episodio funambulesco de las reformas que se están haciendo al albedrío y al capricho de las Farc. Porque no entro en el detalle y en el fondo que tienen razón todos los colegas míos que han expresado que esto es nada más y nada menos que un tributo, pero no a las víctimas, sino a los victimarios entregándoles las curules en aquellas zonas donde, además no podían votar, quién lo creyera, como dice Condorito, nos vamos ¡plop! Por culpa de los victimarios señor Presidente.

Yo quisiera decirle con todo respeto al señor Ministro de Hacienda, además y por aprecio a los

colegas del Partido Conservador, que respetara un poquito el señor Ministro de Hacienda el haz de luz que ha puesto el Partido Conservador en esta plenaria para votar negativamente una conciliación que le rinde tributo, repito, no a las víctimas, como debiera ser el espíritu de la ley, sino a los victimarios. Señor Presidente, señores Senadores, hasta dónde más van a doblar la cerviz en favor de los intereses de los criminales, qué clase de Congreso es este, que uno tras otro, en cada debate, desconoce y trivializa el valor de la Constitución Política como norma de normas.

Aquí hemos visto, en un mundo absolutamente extraño, que una persona tiene que rendir en una declaración ante un Tribunal, que va a estar por encima de los órganos de justicia como la JEP, la verdad, pero la verdad de qué, óigase bien, la verdad del que ha sido delincuente, la verdad del que ha sido criminal, la verdad del que ha matado, narcotráfico y violado, pásmese ustedes para que se le otorgue la total impunidad ¿qué es eso? Una persona que reconozca los delitos, que tenga que hacerlo y por ese reconocimiento el valor que le da la sociedad a través de sus jueces, en este caso un Tribunal inventado, es precisamente la impunidad, eso no es el mundo al revés.

Igual que con esta norma, que repito, deberían declararse únicamente esas Circunscripciones Especiales en favor de las asociaciones de víctimas de los criminales, no, aquí vemos, muy orondos a los defensores de las Farc rasgarse las vestiduras, pero para que les regalen esas curules también a las Farc, aparte de las diez que ya les han entregado. Señor Presidente, tenga un poquito de medida yo se lo pido, como siempre la ha tenido, maneje este debate con asocio a la dificultad de los tiempos, porque este Congreso va a ser juzgado por la humillación que está sufriendo.

Este Congreso y esta clase política del país les tendrá que dar a las próximas generaciones de colombianos unas explicaciones que no van a ser suficientes para ver el grado de postración al que llevaron la Constitución Política de Colombia por darle capricho a los criminales, ¿hasta dónde más nos vamos a inclinar señor Presidente?, ¿qué más hay que ofertarles? a unos criminales que no le han cumplido a la sociedad colombiana, que no tienen sino una deuda insoluble y cada vez mayor con las víctimas a quienes tanto lastimaron, a quienes tanto ofendieron, a quienes tanto desterraron, a quienes tanto desconocieron; prudencia señores Senadores.

Pídanle señores Senadores, en este momento de dificultad para la nación, un poquito de luz al Todo Poderoso, porque lo que están entregando a las próximas generaciones es un mar de sombras. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Decirle Senador Amín que aquí lo que estamos haciendo es dando las garantías; se está dando

el debate, cada Senador puede expresar lo que quiera.

Y decirle Senador Amín, yo llevo 26 años aquí sentado y jamás había escuchado que si alguien necesita 51 votos y obtuvo 35 ganó, la ley es clara. Yo comparto la interpretación del Secretario General que es el notario, se requiere un número de votos, si ninguno de los lados lo logró, no hay decisión y así la compartimos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias Presidente. Muy importante el debate que estamos observando en la tarde de hoy y sobre todo porque se están decidiendo temas trascendentales en este nuevo proceso que, es el proceso de terminar el conflicto armado y lógicamente que va a implicar luego cambios profundos, como lo he venido manifestando, para lograr consolidar la paz en este país.

Lo he venido sosteniendo, aquí en Colombia hoy nadie, nadie puede decir que se ha visto beneficiado de este conflicto armado. Aquí ha habido es sangre, muerte, destrucción, víctimas, y es el momento de decir basta ya, es el momento de pensar no solamente en esta generación sino en las próximas generaciones, poderles entregar un país en mejores condiciones donde la gente pueda realmente realizarse como ser humano, con ese principio, yo entiendo que hay una lucha de poder y es entendible, hay sectores que buscan llegar al poder y si buscan llegar al poder, pues lógicamente tienen que hacer oposición, eso es entendible, es sano, inclusive, para una democracia. Eso es sano.

Pero también, hay otros sectores y, en este caso Édinson Delgado, quien ha estado comprometido desde un principio con terminar el conflicto armado en este país, y en ese ámbito no he tenido ninguna posición contraria ni he dudado en tomar decisiones que, en principio, inclusive podía ir en contra de algunos conceptos que he tenido, el tema de la justicia transicional. Me tocó estudiar con mucha profundidad para poder entender que tenía que darse algunas concesiones, tenía que generarse algunas penas diferentes a las normales, aquellas personas o sectores que han cometido actos bastantes delicados contra la sociedad colombiana, todo, en aras de lograr terminar el conflicto armado y en aras a construir la paz en Colombia.

Y en esa línea, precisamente yo sí llamo, yo sí llamo a quienes estamos comprometidos con terminar este conflicto armado a que cerremos filas y aquí es fundamental el liderazgo al Gobierno nacional, es fundamental el liderazgo del ejecutivo para que al interior de este Congreso de la República se trabaje con aquellos sectores, con las bancadas, que somos proclives a terminar este conflicto armado y poder unificar criterios.

Lo que hemos (...) si apenas estoy haciendo la introducción compañero. No, o si no no hablo, me da pena, no, no. Sí, sí.

Ok. Gracias. En ese sentido voy a pedirles señor coordinador y señor Presidente para que después de usted permitir que cada uno de los Congresistas se exprese, pueda usted coordinador ponente, dialogar con las bancadas, con los voceros de las bancadas, de quienes definitivamente creemos que hay que dar el salto para construir la paz y terminar el conflicto armado en este país.

Para que podamos unificar criterios, porque lo que yo observo es que hay una divergencia entre quienes estamos comprometidos en ese proceso, que rápidamente se empiecen bajo el liderazgo del Congreso y el liderazgo del Gobierno nacional a sentarse allí los voceros y ojalá los presidentes de los partidos, para que podamos reorientar rápidamente este proceso.

Y en este caso específico cuando hubo divergencias, especialmente, en lo que tiene que ver con la reapertura, también se puedan definir unos criterios unificados para que avancemos porque posteriormente vienen otros temas trascendentales, la conciliación de la Justicia Especial para la Paz, la reforma política y otros elementos fundamentales que si no existen unos criterios unificados se va a fracasar. Y ¡ah! lo que pasaría con Colombia si definitivamente estos Acuerdos de La Habana que todavía, –inclusive, se podrían hacer ajustes hacia el futuro–, si definitivamente no pueden tener salida en Colombia, sería triste.

Y hoy cuando estamos aquí hablando de la Circunscripción Especial para la Paz de aquellas zonas marginales de Colombia que se le está permitiendo que tengan representación. Allí, nosotros estamos cayendo en un gran error, estamos, nosotros, de una vez por todas concluyendo que esas curules van a estar cooptadas por aquellos grupos al margen de la ley y estamos desconociendo que en esas zonas existen colombianos sanos, honestos, luchadores, colombianos que les ha tocado poder pasar toda esa serie de perseverancias, esta serie de fenómenos negativos.

Allá en esas zonas se encuentran colombianos que justamente están buscando construir un nuevo país. Hace poco tuve la oportunidad en la reunión de la Comisión Especial de Protección para las Comunidades Afro de este país, escuchar delegados del Alto Mira, de esas comunidades, y qué decían ellos, miren lo que pasó en Colombia en estos últimos años, nos entregaron unos territorios, claro, unos territorios colectivos, allí los grupos alzados en armas llegaron, allí llegaron con gente del interior del país a sembrar coca, a manejar toda esa cosa tan negativa como es la coca, como el narcotráfico y nosotros nos quedamos impávidos y hoy somos los que estamos pagando las consecuencias. Por eso tenemos que creer

que en esas zonas también existen colombianos honestos, trabajadores.

Y lo que nosotros no podemos permitir es que en esas zonas impere la gente que está al margen de la ley, todo lo contrario, el gran reto que tiene Colombia hoy, es que en esas zonas, que hoy precisamente han avanzado, en que no exista ese conflicto en cabeza de los grupos alzados en armas, el Estado tome posesión real y material para lograr su desarrollo.

Y algún día vamos a hacer el debate del narcotráfico aquí en este congreso, para que lo hagamos abiertamente el tema del narcotráfico, el tema de los altos precios, todos esos temas. Ojalá aquí se arme un debate serio sobre el tema del narcotráfico, de la droga, porque si algo tengo claro es que allá, allá donde se cultiva, los beneficios que reciben los nativos son mínimos; los capos de las drogas están en las grandes ciudades y nuestra gente es la que paga con los muertos, la que paga allá por esta situación tan infame que se vive en este país. Ojalá hiciéramos aquí un debate sobre el tema del narcotráfico, qué política es la mejor para este país, qué decisiones tenemos que tomar nosotros.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfredo Rangel Suárez:

Gracias señor Presidente. Un llamado de atención al señor Secretario, de sentido común, creo que el resultado de la votación fue 38 por el SÍ 16 por el NO, eso no es un empate, el SÍ no alcanzó a llegar a obtener los votos necesarios para que eso fuera aprobado, se entiende que este proyecto no fue aprobado por la corporación. Un llamado solamente al sentido común.

Señor Presidente yo saludo el hecho de que por fin este Congreso haya hecho uso de su soberanía, de su independencia y de su autonomía y haya caído en cuenta de los sofismas que están detrás de este proyecto que presenta el gobierno en conjunto con las Farc, porque esto no se trata ni de reivindicar a las víctimas, ni de reivindicar a los territorios marginados del país.

Si se tratara de reivindicar a las víctimas aquí si hubiera un proyecto para que los 8 millones de víctimas, los 8 millones de víctimas pudieran elegir sus representantes al Congreso en una circunscripción nacional, donde bastara con demostrar el carácter de víctima de cada uno de esos 8 millones de electores y libremente eligieran 16, bueno, 16 curules a la Cámara de Representantes, eso sería lo democrático, lo otro no, lo otro es un engaño.

En esas Circunscripciones Especiales de Paz no están la mayoría de las víctimas, no están, y mucho menos cuando se trata de que los cascos urbanos no puedan tener posibilidad de votar, solamente las áreas rurales, entonces, no nos vengan con ese engaño. Las víctimas no están ya en esas zonas, fueron desplazadas. Aquí se

habla y se repite de los 6 millones de desplazados que hay en Colombia, pues esos desplazados, víctimas del conflicto, de lo que llaman ustedes el conflicto, están en Sincelejo y en Montería, y están en Cartagena y en Medellín, y en Bogotá y en Bucaramanga y en Cúcuta. Esas víctimas no van a poder elegir ni ser elegidas porque no viven en esas circunscripciones, hace rato que salieron de allá, o sea, no hay una real representación de las víctimas, eso es un sofisma. Aquí se está ocultando otra cosa. Así es, que no clamen acá con que se está irrespetando el derecho de las víctimas porque este proyecto no representa el derecho de las víctimas, no está reivindicando el derecho de las víctimas, las víctimas están en otra parte. No están mayoritariamente en esas Circunscripciones Especiales de Paz.

Tampoco se está reivindicando a los territorios, porque hay muchos territorios, igualmente marginados, igualmente olvidados que no están acá incluidos, ¿por qué?, porque los que están acá incluidos han sido los territorios en donde hay coca y han tenido presencia de las Farc. Donde las Farc ha tenido un control del territorio, control de la población y control de las economías ilegales, fundamentadas básicamente en la coca y en el narcotráfico, entonces, es absolutamente evidente que aquí lo que se está es reconociendo y patentando ese control territorial de las Farc y el control de la economía informal ilegal de la coca para darle, también a ese control de la población y del territorio, una formalización política; dándole el control también de 16 curules a la Cámara de Representantes.

Así que es un doble sofisma. Este proyecto no trata ni de reivindicar a las víctimas ni de reivindicar a los territorios olvidados y marginados del país. Debería incluirse, si así se quisiera, en primer lugar, a muchos otros territorios donde no hay coca y donde no han estado las Farc e igualmente incluir a todos los habitantes de esos territorios, si es que se tratara de eso, para que esos habitantes de esos territorios pudieran efectivamente participar en la selección de sus voceros en la Cámara de Representantes.

Por donde se le mire, este es un proyecto absolutamente sofisticado que lo único que trata de ocultar es que aquí efectivamente, con ese velo de la reivindicación de las víctimas y de la reivindicación de los territorios, lo que se le está es añadiendo a las 10 curules que ya tienen las Farc, 5 en el Senado y 5 en la Cámara de Representantes, — así no saquen ni un sólo voto porque no importa el número de votos que saquen tendrán 10 curules—, se le están añadiendo estas otras 16 curules, es decir, 26 curules a este grupo terrorista. Solamente hay que recordar que las negritudes solamente tienen 2 curules en la Cámara, los indígenas solamente 2 curules en el Senado y 1 en la Cámara y a aquí las víctimas se les va a dar 4 curules, siendo 8 millones, supuestamente, 8 millones de víctimas que participarían en la selección de sus

voceros, que no van a seleccionar a sus voceros porque esas víctimas, insisto, no están en los territorios que aquí se presentan como territorios que representan a las víctimas, las víctimas están en otra parte.

Si se quisiera, insisto y termino, representar realmente a las víctimas que se cree una circunscripción especial nacional donde los 8 millones de víctimas puedan participar de manera libre, de manera espontánea, eso sí demostrando su carácter de víctima en la selección de sus voceros, pero en una votación libre y nacional donde realmente las víctimas tengan esa participación. De resto, esto es simplemente un velo, un doble sofisma, para ocultar las 16 curules adicionales que se les van a dar a las Farc, o se les pensaba dar a las Farc, adicionales a las 10 curules, para que tuvieran 26 curules en el Congreso de la República. Una sobre representación que de ninguna manera hace referencia ni a la importancia, ni a la legitimidad, ni mucho menos política de este grupo armado, irregular y terrorista que solamente ha obtenido el 2% del apoyo de la población durante las décadas y décadas de barbarie, de infamia, de masacres, de asesinatos y de violaciones. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Bueno, muchas gracias señor Presidente. A mí me llama mucho la atención que aquí se argumente el tema de seguridad y de inseguridad para esas regiones donde van a tener ocasión estas Circunscripciones, pues allí han sacado votos la mayoría de muchos Senadores aquí y entonces en qué condiciones los sacaron. ¿O es que no existía Farc, no existía ELN, no existía paramilitarismo ahí o narcotráfico?

Y también, me hago una pregunta, en esos territorios y yo quisiera invitar a algunos que recorriéramos algunos territorios, que ni nosotros mismos que nos teníamos que vérnoslos todos los días con unos y con otros en el camino, hoy he ido al Guaviare a San José del Guaviare, he ido a unos territorios del Urabá antioqueño y chocoano y ahí no veo a las Farc. Entonces, yo quisiera que pudiéramos ir a esos territorios para que se den cuenta que en muchos de esos territorios donde dicen que está el dominio de las Farc lo que estamos viendo es una reparamilitarización, ayer nada más, ahí cerca, antes de ayer, a la Florida en Belén de Bajirá fue asesinado un líder reclamante de tierras, ¿lo mató las Farc?, hay que investigar a ver quién lo mató ahí.

Entonces, yo creo que al país no se le puede seguir confundiendo, si hay problemas de inseguridad, pero no necesariamente es porque las Farc siguen haciendo o porque se piense que las Farc van a tener el imperio allí, sino que hay que analizar la cosa de manera más integral.

De otro lado, a mí me parece, que en este proyecto se garantiza el pluralismo, pueden participar víctimas de los distintos sectores. Y yo aquí soy muy respetuoso de la condición de víctima de cada uno y de quien ha sido víctima, pero entonces los que hemos sido víctimas de las tres: del Estado, de los paramilitares, de la guerrilla, qué decimos, y seguimos y creemos que la paz se debe consolidar en este país, que la guerra debe terminar y que se deben generar condiciones para que esas regiones tengan participación.

Yo tengo que decirlo con mucha tristeza. El lenguaje que aquí se maneja pareciera que nos sigue estigmatizando a quienes venimos de los procesos y de los movimientos sociales como si nosotros no fuéramos actores de transformación, no tuviéramos capacidad. Allá, en el Chocó sabemos que hay líderes que han sido víctimas de las Farc y que están dispuestos a disputarle y en muchas regiones del país, si es que las Farc tiene algún candidato, allá están dispuestos y dispuestas a disputarles esas curules a las Farc, si es que ellos tienen allá candidatos.

Entonces, decir que de esas regiones o generalizar que en esas regiones allá son los representantes de las Farc me parece muy grave y nos ponen desde ya, desde aquí, se está también poniendo la lápida a los líderes sociales que quieren aspirar por esas curules porque los van a asimilar al delegado de las Farc, entonces, los estamos desde el discurso, aquí, desde donde debemos de contribuir a la democracia, a la participación real y a la paz, los estamos es condenando a muerte, los estamos señalando y además pensando que los movimientos sociales no tienen capacidad. Yo pienso que lo que debemos de exigir del Estado es garantía para todas las víctimas, independientemente de quien los haya victimizado para que participen por esas curules.

Me pregunto y me llama la atención que bajo ese discurso no queremos, entonces, alguna gente no quiere que esas regiones tengan vocería y representación aquí en el Congreso de la República, como ocurrió, también en el equilibrio de poderes y esas reformas en donde aquí se reclamaba que los departamentos que no tienen representación en el Senado puedan tener su representación y allí ¿cuál fue el argumento?, no fue el argumento que hoy se esgrime aquí.

El tema del narcotráfico, hombre es que el narcotráfico, también si bien es cierto hay que tener cuidado y que las personas que han dejado las armas no incurran más en esa práctica, también hay que mirar es quiénes están tomando el control del narcotráfico y quiénes están copando esos territorios donde ha salido las Farc.

Yo pienso que al país no hay que confundirlo, que hay que devolverle la esperanza, hay que confiar en la capacidad que tiene la gente para decidir, no solo desde aquí, la gente desde allá, también se viene organizando para tomar

decisiones y tener su vocería aquí, puede ser una oportunidad así para unos se piense, algunos piensen que estas curules van a ser para las Farc; los movimientos sociales se están organizando para acceder a esas curules.

Y, por otra parte, yo quiero decir lo siguiente: mi interpretación, muy sencilla, de la norma es que aquí no ha habido mayoría, ni en un sentido, ni en otro, ni por el Sí ni por el No; en ese sentido no ha habido decisión y no podemos seguir confundiendo al país. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente quiero hacer una pregunta al señor Secretario, ¿cuántas veces se ha sometido a consideración de la plenaria la reapertura de este proyecto, esta discusión? Señor Secretario, yo creo que, si la proposición no tuvo los 51 votos, fue negada, es mi pensamiento.

Entonces, yo quiero señor Presidente, que después de todas las discusiones que hemos tenido en el día de hoy, hay suficiente ilustración, yo creo que debemos seguir evacuando la agenda. A estas alturas ya llevamos casi tres horas en el mismo tema, tema importante, tema que se ha debido discutir todo el tiempo que sea necesario, pero yo creo que ya es suficiente ilustración del tema, debemos continuar y mi concepto, muy personal, es que si uno no saca los votos que necesita la proposición fue negada y si la hemos puesto a consideración en tres ocasiones, ¿cuántas más las podemos poner en consideración? A mí sí me gustaría señor Secretario que me diera esa ilustración por favor.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente, primero una moción de orden brevemente. Y es, yo acabo de radicar una proposición que indica que, como ya hubo una decisión en el sentido de que fue negada la proposición que se puso a consideración toda vez que no obtuvo la mayoría requerida y que no fue la primera votación sino la segunda o la tercera, a mí me parece que ya podríamos pasar al siguiente punto del Orden del Día.

Sin embargo, entiendo, señor Presidente, que usted tiene nueve inscritos, yo le pediría que, una vez evacué esos nueve inscritos, pueda someter a consideración esa proposición que lleva la firma de diferentes Partidos políticos. Si me permite Presidente termino con mi intervención. Muchas gracias Presidente.

La politóloga. Presidente es que hay mucho ruido y no sabe uno si se puede hablar o no se puede hablar. Presidente, yo creo que lo mejor es que quedemos aquí los Congresistas, los Senadores,

aquí hay demasiados asesores, demasiadas personas que tienen en esto un ruido permanente y no nos permiten escuchar ni nos permiten hablar.

Termino Presidente, mire, en su ciudad natal, en Barranquilla, Presidente, estuvo la politóloga guatemalteca Gloria Álvarez, ella decía, que el Acuerdo es un documento de programación neurolingüística en favor de los intereses de las Farc. Es una estrategia, ella lo ha señalado varias veces, Senador Álvarez, que utiliza el populismo en América Latina para ir generando, a través del lenguaje, algunas falsas creencias en los ciudadanos.

Y cuando uno lee ese Acuerdo, por ejemplo, uno encuentra que la palabra paz realmente no significa paz, la palabra paz en el lenguaje de las Farc y del Acuerdo, significa la claudicación del Estado de Derecho a los intereses de las Farc. Cuando uno ve a las Farc mencionar, Senador Gerlén, hablar sobre la palabra implementación, la implementación para ellos no es otra cosa distinta a la desinstitucionalización del país. Y cuando uno oye, honorables Senadores, la palabra víctima, se refieren a ellos, porque las Farc se consideran víctimas del Estado y consideran que todos, absolutamente todos los colombianos, todos los miembros de esta sociedad, los militares y policías, los Congresistas, los altos funcionarios, los Ministros, todos somos responsables de la violencia que ellos generaron y que ellos mantuvieron y que a pesar de los diferentes intentos generosos todos, de brindarles condiciones de convertirse a la vida civil y que fueron desaprovechados por las Farc, las Farc mantuvieron su actuar terrorista.

Incluso, ese tipo de medidas de impunidad, de claudicación del Estado de Derecho, de claudicación de la persecución a los terroristas, no solamente de las Farc sino también los del ELN, acaba de cobrar dos vidas en mi departamento. Acaban de asesinar a dos jóvenes, dos jóvenes mineros en zona rural del municipio de Norosí, sur de Bolívar, y esas son el tipo de territorios donde pretenden construir estas Circunscripciones, para que utilizando la fuerza y utilizando la plata del narcotráfico, las Farc se quede utilizando también algunas asociaciones de víctimas o asociaciones de diferentes tipos de organizaciones no gubernamentales, se queden con estas 16 curules y sumársele así a las 10 que ya les quieren entregar.

Y el ejemplo más claro de eso es lo que está sucediendo en los Montes de María. En los Montes de María, tanto de Bolívar como de Sucre, los dos hermanos de Jesús Santrich se la pasan visitando alcaldes, se la pasan visitando concejales, se la pasan visitando a ex aspirantes a corporaciones públicas, para persuadirlos o coaccionarlos a que acompañen a sus candidatos en esa Circunscripción Especial.

Incluso, ya lo hemos denunciado aquí y lo quiero volver a repetir, en algún momento uno de

esos hermanos de Jesús Santrich convocó a ocho alcaldes, alcaldes en ejercicio de los municipios que conforman la Circunscripción Especial de Paz en los Montes de María Sucreño, y los alcaldes fueron y allá lo único que hizo fue ofrecerles plata a través de una ONG, que uno no sabe de dónde procede el origen de esos recursos pero a uno le queda la absoluta sensación de que vienen de la actividad ilícita del narcotráfico.

Y eso ha sido denunciado aquí recurrentemente y no tienen que ponerse bravos, no tienen que sentirse ofendidos aquellas personas que son de regiones apartadas del país con esto que se está diciendo que es una realidad, pero sí me gustaría verlos así de ofendidos y me gustaría verlos que se les quebrara la voz en defender de verdad las víctimas cuando las Farc ni siquiera ha reparado una sola de las víctimas, de las más de 8 millones de víctimas que hay en Colombia, la gran mayoría producto de terrorismo de ese grupo narcoterrorista.

En ese sentido, señor Presidente, esto que ya fue rechazado, en buena hora fue rechazado porque de ninguna manera esto iba a favorecer a las víctimas ni a esos territorios abandonados en Colombia, por el contrario, iban a utilizar ese camuflaje para a través del mismo tratar de tomar 16 curules adicionales y de esa forma torcer la arquitectura de las instituciones colombianas y así ir conformando las mayorías nuevas en el Congreso de la República, para que las Farc vayan pavimentando su camino al poder y así, de esta manera, imponernos a los colombianos al castrochavismo, por eso en buena hora fue negado. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente dos puntos muchas gracias. Uno. Yo sí quisiera que, una vez terminen las intervenciones de los Senadores, la Secretaría nos aclarara sobre lo que ocurrió porque para muchos está claro que se negó la proposición que habían presentado. Porque aquí nos hablaron de que había habido un empate y resulta que el artículo 135 de la Ley 5ª nos habla claramente cómo es el empate y cuándo hay un empate, y es que dice que cuando haya igualdad en la votación de un proyecto se procederá a una segunda votación. Entonces, eso para la Secretaría.

Por otro lado, señor Presidente, aquí a algunos se les llena la boca diciendo o aparentando ser los defensores de las víctimas cuando son lo contrario, los defensores de los victimarios. Yo le pregunto al gobierno y a los defensores del gobierno, a los Senadores del gobierno, por qué si fueron capaces de establecer 10 curules para las Farc, porque fueron directas, decían que para el partido que se conformara o que conformaran las Farc, por qué no fueron capaces de establecer un número de curules para las víctimas. Aquí se ha legislado

en defensa de los victimarios, no de las víctimas. Que no nos vengan con esa falsedad porque se ha acostumbrado en este país, así como consiguen falsos testigos, ahora quieren las falsas víctimas elegidas para el Congreso.

Y que tampoco me vengan a decir que es que los que están en Bogotá no conocen la provincia. Ojo, yo vengo de un departamento, el departamento del Huila que tiene 37 municipios, de los cuales 32 fueron atacados por las Farc y no podemos contar aquí porque no terminaríamos, los secuestros, las masacres de las Farc, allá sí hay víctimas, inclusive, solamente un municipio, el municipio de Algeciras lo incluyeron en una de estas circunscripciones.

Yo denuncié aquí Presidente, yo denuncié aquí el nueve de octubre que alias el Paisa, ese criminal, no estaba en la zona que le había indicado el gobierno y el gobierno le tapó para tener que reconocer 15 días después que efectivamente alias el Paisa se había salido de la zona que le han adjudicado, que le habían determinado, y después me salieron con el cuento de que el señor criminal alias el Paisa había salido a vigilar un sendero ecológico, qué falacia. Cuando aquí también denuncié con nombre propio que ese criminal estuvo en el municipio de Algeciras hablando de política, diciendo volvería a pedirles por quién votar, y allá en esa zona hay una persona que quería inscribirse por asociaciones de víctimas para participar o concursar o competir por estas Circunscripciones y ha dicho ahora que no se puede inscribir porque las Farc, ahora llamadas disidentes, están amenazando para que nadie se inscriba.

Entonces que no nos digan mentiras, estas 16 Circunscripciones son para los victimarios, son para las Farc, que no vengan a engañar aquí a nombre de las víctimas o sino por qué no tramitan una norma exclusiva para las víctimas, no fueron capaces de hacerlo y ahora se les llena la boca diciendo que son defensores de las víctimas.

Aquí hay es defensores de los victimarios y no ha habido más de 200 mil hectáreas de coca, esas no son de las madrecitas de la caridad, son de las Farc, impulsadas durante el Acuerdo, de manera que sí hay en esas zonas, coca, armas y unos victimarios que los han engrandecido con esto y que ahora posan, porque así, en virtud el Acuerdo de La Habana que engañaron a Colombia a través del mismo los han convertido en personajes de la política colombiana.

Nosotros advertimos, Presidente, durante la discusión del plebiscito que esas Circunscripciones eran para los victimarios y no para las víctimas, que no vengan a engañar aquí los de los falsos testigos y ahora que pretenden meter falsas víctimas como congresistas de este país. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias señor Presidente. Presidente, yo celebro que aun cuando tardío, este debate se esté dando. Y lo que hoy se esté presentando aquí es precisamente eso, la falta de generosidad en debatir este tipo de actos legislativos.

Lo que hoy se está dando es la reacción a lo que en el pasado sucedió con este proyecto, hay que decirle la verdad al país, hay que ponerle la cara a este tipo de proyectos y lo digo por una sencilla razón, porque este Congreso, esta plenaria, se ha pretendido dividir en dos, algunos que casi compulsivamente han rechazado los planteamientos que vienen haciendo algunos compañeros en torno a la manera y oportunismo como se ha pretendido organizar las curules a la Cámara por Circunscripción Especial para las Víctimas, de un lado.

Y se le quiere hacer ver al país que todos aquellos que no han estado de acuerdo con este tipo de proposiciones son enemigos de las víctimas y así no se puede enfrentar a un país que está polarizado, no le hace bien al país que Congresistas aquí, dentro del mismo seno, se tornen en señaladores de compañeros que lo único que han pretendido aquí es que los derechos de las víctimas sean tan iguales o más que todas aquellas gabelas, concesiones y derechos que se les han reconocido a los victimarios, esa es la diferencia. Y ahí está el *kuit* de la discusión, no abonamos nada al proceso de paz si nos colocamos en los extremos.

Lo cierto es, que lo último en este país han sido las víctimas, no obstante, que precisamente el Estado de Derecho, entre comillas, fue indolente, actuó de espaldas a esas necesidades de esa gran masa de víctimas, que mientras eran desplazadas de sus zonas había un gobierno inoperante que no fue capaz de vencer a paramilitares ni a las guerrillas y que solamente, solamente, ellas, las víctimas, tuvieron que agruparse en los centros urbanos, merced a la mendicidad de un Estado que precisamente no cumplía con ese principio fundamental del Estado de Derecho que consiste en preservar, en garantizar, la honra, vida y bienes de esos compatriotas, de esos colombianos.

Pero, tampoco es mentira que este país a instancias de las conversaciones del Estado colombiano, a través del gobierno central, mientras comenzaba las conversaciones con las Farc, suspendió el tipo de control en las zonas cocaleras, en las zonas de los narcocultivos y eso hoy da como resultado que esas zonas, y no es mentira, digan lo que quieran decir los compañeros de estas zonas entre las que me encuentro yo, porque entre otras cosas, el sur de Bolívar es uno de los departamentos y zonas donde más se recrudecieron los narcocultivos.

Según las instancias de la ONU más de 96 mil hectáreas están sembradas de coca y Colombia es el primer productor de coca, entonces, aquí no tenemos por qué rasgarnos las vestiduras del hecho de defender a las víctimas, y digo defender porque es que defenderlas de un proceso que no es igual al de los victimarios, de no aceptar que sean sometidas a un proceso tortuoso que no va a dar la garantía efectiva de poder ejercer su derecho y su voz en este Congreso. Eso es lo que estamos diciendo, eso es lo que pretendemos, como lo han dicho varios compañeros y como lo venía repitiendo de manera reiterada la Senadora Sofía Gaviria. Es que de la misma manera como se la garantizó a los victimarios aún más a las víctimas hay que darles, por una metodología inequívoca, que garantice que sean víctimas, ese derecho de estar representadas en el Congreso de la República. Es apenas lógico.

Pero aquí, a diferencia de lo que sucede con los victimarios llámese paramilitares, llámese guerrilla, no es mentira, quiénes son los narcotraficantes y narcocultivadores: bandas criminales, y cómo están conformadas las bandas criminales: por desertores de la guerrilla y por guerrilleros, inclusive, juntos con bacrines, esa es la realidad; entonces, por qué vamos a rasgarnos las vestiduras y hacer posiciones compulsivas cuando de todo está concurriendo en este proceso. Indiscutiblemente, que eso significa revictimizar a esas víctimas del conflicto, eso se llama revictimización.

Presidente, usted sabe cuánto administrativamente le reconocen a una pobre víctima por su ser querido: cuatro millones de pesos, cinco millones de pesos, y cuando se condena, por sumas millonarias a nivel judicial, se están investigando los jueces. Lo que no se hace con la contraparte como paramilitares y guerrilleros, por el contrario, hay generosidad del estado y hay generosidad del Congreso y hay generosidad de los colombianos.

En ese sentido, señor Presidente y compañeros del Senado, yo humildemente, en favor de las víctimas, le pido que este debate, que debió darse, lo continuemos, pero para determinar que de la misma manera como se le entregó, sin consulta alguna popular, sin posibilidades de riesgo, se les entreguen a las víctimas las curules a que tienen derecho y que se escojan y seleccionen de acuerdo con los organismos que sin duda han reconocido sus derechos. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Señor Presidente, queridas y queridos Senadores. Discúlpenme que quiera dirigirme especialmente al Partido Conservador, lo hago con respeto, lo hago con aprecio, lo hago porque yo pertenezco al otro partido histórico de Colombia, al Partido Liberal, los dos grandes partidos han hecho cosas muy importantes en el país, sobresalientes, y sus líderes

han marcado de una o de otra manera el presente y el futuro de Colombia.

Pero no podemos negar realidades históricas y excúsenme todos que las recuerde, las recuerde sin estar comprometiendo a mi partido, lo digo como liberal, pero lo siento profundamente. En el siglo XIX la violencia de las grandes guerras, 20 guerras civiles, ahí estuvieron comprometidos directamente nuestros Partidos Liberales y Conservadores; en el siglo XX, en la gran violencia de la mitad del siglo XX estuvieron comprometidos nuestros Partidos, liberales y conservadores; luego, se pactó el Frente Nacional, claro, queríamos la paz, nuestros antepasados lucharon por la convivencia después de que se habían roto todos los diques de la sensatez, se creó el Frente Nacional, todos querían la paz. Sin proponérselo, por circunstancias diversas el Frente Nacional en algunas de sus consecuencias fueron argumentadas o aprovechadas para dar lugar a la gran subversión que ahora estamos tratando de acabar, entonces, los conservadores y los liberales, especialmente, tenemos grandes deberes por la paz de este país. El Partido Conservador los tiene, nosotros también los tenemos y ahora tenemos una oportunidad extraordinaria de aportar a la paz de los colombianos.

El Partido Conservador ha venido haciéndolo y haciéndolo con dedicación, y haciéndolo con decisión y ha entregado su presencia y su prestigio para que salga adelante este proceso, en aras de lo que yo estoy comentando.

Como decían en la época de la independencia, le hablo a Bolívar para que lo entienda Santander. Los otros partidos políticos que en su mayoría tienen un gran origen liberal, por ejemplo, que piensen en tres circunstancias para este propósito que estamos discutiendo que son evidentes:

Primero. Como aquí ya se dijo, los habitantes de estos municipios de las 10 Circunscripciones no son mafiosos, hay mafia, no son paramilitares ni narcotraficantes, ni guerrilleros, puede haber de todo eso, pero la inmensa mayoría son gente buena, son gente sana.

Segundo. Los grandes partidos, los históricos partidos han luchado siempre por defender a los pobres, estos son los municipios más pobres de Colombia. Ahí me encontré al municipio de Sipí que hace algunos años fue definido como el municipio más pobre de Colombia, los demás son iguales. Hay que darles la oportunidad a los pobres de que vengan al Congreso de la República a defender sus regiones y su condición.

Y, en tercer lugar. Claro, que estos municipios están llenos de víctimas. Lo digo por alguna argumentación que se hizo aquí en este debate de que no había víctimas en estos municipios, son víctimas, están llenos de víctimas, víctimas de la acción de la guerrilla, víctimas de la acción de los paramilitares, víctimas del hambre, víctimas de todo.

Entonces, queridas y queridos colegas conservadores, defendamos este proyecto. Sin este proyecto se va a desestabilizar el proceso que estamos tratando de conseguir con las Farc. Ustedes tienen conciencia de paz, ustedes son luchadores de paz, ustedes tienen un gran compromiso, como nosotros, con este proceso.

Estudien por favor estos conceptos, ayuden a volver realidad este Acto Legislativo que tanto necesita Colombia. Gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Éverth Bustamante García:

Gracias señor Presidente. Yo quisiera llamar al Gobierno nacional a que por primera vez en este proceso asumiera un acto de humildad y reconociera que se equivocó al haber aceptado, al haber cedido en la negociación, la adopción de estas 16 Circunscripciones de Paz.

Mire, señor Ministro, en los orígenes mismos de las Farc está la concepción de las repúblicas independientes. Uno de los grandes sueños de las Farc ha sido la conformación de las repúblicas independientes, porque es un concepto que está ligado al territorio, señor Ministro.

El tema de las víctimas, si bien es cierto que la sangre ha corrido en todas las regiones y en todos los municipios del país, el concepto de víctima no es un concepto territorial, aquí ustedes le cedieron a una manía que tiene el terror que es el del control del territorio, el del control grupal, por eso no es cierto señor Ministro que este proyecto sea para permitirle una representación política a las víctimas.

Las víctimas es un fenómeno nacional, todos los colombianos estamos en deuda con el problema de las víctimas, yo pregunto si no es cierto que ahora mismo, todavía en poder de las Farc hay más de 700 personas, de 700 municipios de Colombia, acaso a ellos se les va a representar en las 10 Circunscripciones de Paz, no, señor Ministro y señor Presidente. La Senadora Sofía Gaviria tiene una propuesta que responde a la realidad del fenómeno de las víctimas históricas en Colombia.

Si no se pudiera designar por parte del Gobierno nacional esas curules dentro de las organizaciones de las víctimas está la propuesta del Senador Rangel para que creamos una circunscripción nacional que dé cuenta al fenómeno nacional de las víctimas.

Ustedes no se han preguntado por qué hace mes y medio en la audiencia que abrió la Cámara de Representantes sobre este proyecto el primero que estuvo fue el señor Santrich. Él estaba gestionando y agendando la aprobación de estas 16 Circunscripciones, que responden a la visión territorial de república independiente de las Farc.

Por eso, señor Ministro, yo hago un llamado para que Gobierno nacional retire el proyecto,

reconozca el error, le diga al país que esta fue una indebida concesión de orden territorial a las Farc. Hace 25 años en la Asamblea Nacional Constituyente uno de los temas de fondo fue el Ordenamiento Territorial de Colombia, uno de los académicos e intelectuales con mayor conocimiento de este tema en Colombia, el doctor Orlando Fals Borda, fue quien impulsó el (sin sonido)

Que implicaba un reordenamiento de la representación política en Colombia. Cuando vino por primera vez a este Congreso el proyecto de ordenamiento territorial la respuesta de la mayoría de los Congresistas fue, no se hagan ilusiones que discutir la ley de ordenamiento territorial en Colombia no es otra cosa que acercarnos a una nueva guerra de carácter político. Por eso, esas 10 Circunscripciones que se le están entregando a las Farc no es otra cosa que la concesión a un principio de constitución de las repúblicas independientes, que tanta gala hizo a lo largo de su historia y desde su nacimiento las Farc. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente. Solo quisiera hacer un par de observaciones sobre lo que se ha dicho en esta plenaria.

La primera es, no confundan a los colombianos diciendo que esto es un tema de una lucha de poder o un tema de cálculo electoral. Aquí lo que hay es un tema de defensa de la Constitución, la ley y los derechos que tienen las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y no repetición.

Aquí permanentemente se está hablando de la palabra paz y la convirtieron en un chantaje para obligarnos a entregarle todo a las Farc a cambio de nada.

Aquí todo el tiempo están cerrando filas en defensa de las Farc con el argumento de los Acuerdos de La Habana y yo les pregunto, quién está cerrando filas en nombre del pueblo colombiano, de las víctimas o de la decisión del constituyente primario que claramente le dijo no al Acuerdo el 2 de octubre del año pasado.

Aquí se habla, no solo en este proyecto sino en muchos del tema de las víctimas, cuando hemos visto que este proceso lo que ha hecho es una revictimización permanente de las víctimas de las Farc, por qué no entregan a los menores forzosamente reclutados, por qué se burlaron con la lista de bienes ilícitamente adquiridos que tenían que ir para la reparación de las víctimas, por qué no se respetó el derecho que tienen esas víctimas a la justicia y por qué no se les puede garantizar el derecho a la no repetición cuando se permitió que las Farc no desmovilizara a todos los hombres ni entregara todas las armas.

Aquí, lo que se ha visto es cómo permanentemente en el juego entre victimarios y víctimas los victimarios de las Farc posan sícnicamente de víctimas y desconocen e invisibilizan a sus verdaderas víctimas, mientras aquí se trata de desdibujar el derecho que deberían tener las víctimas a curules. Si se le otorgan 10 curules a las Farc sin votos, porque en eso también mintió el gobierno y mintieron las Farc cuando dijeron que no iban a tener curules a dedo, las tienen, 10 curules sin votos.

Adicionalmente, tienen un partido que es el que tiene mayor financiación pública, con los impuestos de los colombianos, cuando la mayoría hemos sido víctimas de la Farc.

Aquí se han dado todas las prebendas a esta organización narcoterrorista y a su partido y, yo me pregunto, ¿qué están recibiendo las víctimas? Ni siquiera el derecho a la verdad, qué pasó con la lista, Senadora Sofía, que ustedes entregaron de más de 700 víctimas desaparecidos y secuestrados de las Farc y que ellos se comprometieron a dar información sobre cada uno de ellos.

No se llamen a equívocos, aquí nadie, nadie está estigmatizando a las personas que habitan en las zonas de Circunscripción Especial, pero no se puede negar la realidad que se vive en esas zonas, aquí se está poniendo un imaginario por encima de una realidad que es abrumadora y que no sabemos si los Senadores no la quieren enfrentar por falta de paciencia o por falta de coraje.

Porque la verdad es, que cuando uno habla con las personas que habitan en esas zonas, todas han hablado de los atropellos que continúan haciéndoles las Farc en esas zonas a las víctimas, cómo continúan revictimizándolas, cómo están haciendo política con fusiles y amenazas, cómo citan a los concejales y a los presidentes de las juntas de acción comunal, cómo se pavonean y entran y salen de esas zonas enfusilados.

Entonces, yo sí les pido, respeten a las víctimas, respeten a los colombianos. Aquí en nombre de la paz no pueden pretender continuar engañando al pueblo colombiano mientras les permiten a las Farc todas las prebendas y revictimizan a las víctimas sometiéndolas, en este caso, a unas reglas de juego que no les van a permitir acceder a esas curules. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente. Un tema sobre Envigado, un tema de interpretación jurídica y una proposición.

Sobre Envigado. Todas las comunidades colombianas son respetables, Envigado, el Catatumbo, el Pacífico, pero hay unas que, por ser urbes grandes, que hacen parte de una conurbación grande, sus ciudadanos tienen más protección frente a las expresiones de la delincuencia. Yo

quisiera decir, no solamente que hay que respetar a Envigado, sino a todas las comunidades de la patria, y que esa es la diferencia.

Segundo, un tema jurídico, señor Presidente, quisiera observar esto. El señor Secretario dijo ahora que simplemente se estaba hablando de mayorías decisorias. Cuando uno lee el artículo 117 del reglamento sobre mayorías decisorias, y para este caso una mayoría absoluta, puede llegar a la conclusión que hay mayoría decisoria para aprobar o para negar. Pero hay que ir más allá señor Presidente, quisiera que el Secretario estuviera aquí, el artículo 119 es más específico y de acuerdo con la Ley 153 de 1987, mencionada por el Senador Amín, el 119 debe prevalecer sobre el 117, porque el 117, simplemente dice mayorías para decidir, pero el 119 dice mayoría absoluta, en este caso, se habló de mayoría absoluta, se requiere para la aprobación.

Lo que estamos aprobando es el 119, requiere la mayoría absoluta; luego, se cumplieron los requisitos, se cumplió el requisito de que había quórum y se cumplió el requisito de que no había mayoría absoluta. Si hubiera habido mayoría absoluta, se entiende aprobado, se entiende no, expresamente, lo dice el 119. Entonces, si la ley es tan clara en decir qué se requiere para que esté aprobado, por favor, no se cumplió con ese requisito, luego debería entenderse no aprobado.

Yo no voy a entrar a hacerle numeración de beneficios a las Farc, yo creo que son muchos. Seguramente, ustedes van a aprobar aquí la conciliación de la JEP, creo que la reforma política no le trae ningún beneficio a la paz ni a la democracia, ojalá prescindieran de ella.

Vamos a decir lo siguiente Presidente y termino con esto: nosotros compartimos el espíritu de darle una representación a las víctimas. El Centro Democrático que no ha participado en estas votaciones y en estos acuerdos de la Bancada de la Unidad Nacional, estaría dispuesto, si ustedes lo tienen a bien, a integrarse a un rapidísimo acuerdo nacional, para tramitar, con la mayor urgencia, una legislación que permita tener para el 20 de julio del año entrante, sin dilación, los representantes de las víctimas aquí en el Congreso. No hablo de detalles, porque los detalles se podrían discutir.

Recuerdo que aquella noche del 2 de octubre cuando ganó el no. No salimos con euforia, salimos a agradecer y a proponer un gran acuerdo nacional que infortunadamente el gobierno no quiso. Estamos dispuestos a participar con ustedes, a aportar y a votar ese gran acuerdo en este Congreso que permita que, para el 20 de julio del 2018, este Congreso tenga unos representantes de las víctimas. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Presidente. Sin arrogancia y en tono menor, Presidente, quiero recordarle a esta

plenaria que el debate sobre las Circunscripciones Electorales Especiales ya pasó, que este Congreso ya aprobó las Circunscripciones Electorales Especiales, tanto la Cámara como el Senado, que ya aprobó esta plenaria la conciliación, solo que fue necesario tomar una decisión, como quiera que la Cámara no quiso aceptar lo aprobado por el Senado y que se entendía que había sido decidido de común acuerdo con los conciliadores de la Cámara, y la plenaria del Senado decidió reabrir el debate sobre la conciliación y en eso es que estamos.

Ya aquí no caben más discursos, más intervenciones, a propósito de la conveniencia o no de las Circunscripciones Electorales, ya ese debate lo dimos, y por mayorías en la Cámara y el Senado decidimos que había que crear las Circunscripciones Electorales Especiales.

Es inútil señor Presidente el debate de si se aprobó o no se aprobó en la votación pasada la conciliación. Bastaría, en el evento en que aceptáramos que se negó, bastaría con reabrir el debate como lo hemos hecho en el día de hoy y desde ayer con esta conciliación. De manera que, ese debate me parece inútil, el uno, porque ya ese debate lo dimos en varias oportunidades, y el segundo, porque es inútil persistir en un asunto que el Congreso bien puede tomar una decisión, la que corresponda, la que considere que es la que corresponde a esta conciliación.

Yo llamo a este Congreso a que no dé marcha atrás en su decisión de respaldar el proceso de paz. Este Congreso de la República aprobó el Marco Jurídico para la Paz, aprobó la modificación a la Ley 418 que devolvió las facultades al Presidente de la República para firmar acuerdos de paz y para establecer las Zonas Veredales de Ubicación.

Este Congreso aprobó el Acto Legislativo a través del cual se creó el procedimiento especial del Fast Track; este Congreso aprobó la Ley de Amnistía e Indulto, aprobó el Estatuto de la Oposición, aprobó el blindaje de los Acuerdos, pero antes había refrendado los Acuerdos firmados en el Teatro Colón. Aprobó la reincorporación política, aprobó la participación de los voceros de paz, aprobó el Acto Legislativo que crea el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Aprobó la ley estatutaria que desarrolla la Jurisdicción Especial de Paz y queda pendiente su conciliación. Este Congreso, como lo dije en un comienzo, aprobó las Circunscripciones Electorales Especiales, aprobó el penúltimo debate de la reforma política, que queda pendiente igualmente para el último debate en esta plenaria. Este congreso aprobó el Acto Legislativo del monopolio de la fuerza.

Después de ese largo recorrido, después de todo ese camino que ha dado este Congreso de la República no puede dar marcha atrás, no puede haber un solo argumento que llame a este Congreso a detener el desarrollo de los Acuerdos, ese ha sido

nuestro compromiso, ese es el compromiso del Congreso de la República, sobre todo de quienes hemos estado al tanto de la aprobación de todas estas reformas constitucionales y de todos estos proyectos de ley.

Al Partido Conservador, fraternalmente le hago un llamado y le acabo de decir al Ministro, lo que hay que hablar es con el Partido Conservador, que el gobierno se comprometa a despejar las dudas que quedan en el Partido Conservador a propósito de los riesgos que pudieran presentarse para las víctimas, candidatos en las Zonas en donde va a haber Circunscripciones Electorales y el gobierno debe comprometerse a reforzar la seguridad en esas Zonas Veredales, por supuesto, esa es una conversación que está pendiente y que nosotros reclamamos del gobierno con el Partido Conservador.

Solo me resta Presidente pedirle a la plenaria de este Congreso de la República que la paz es un patrimonio nacional, que no es posible dar marcha atrás faltando dos días para terminar el procedimiento especial del Fast Track. Lo que nos espera es el futuro, lo que está por construirse es la paz. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

En el liberalismo hemos estado comprometidos con el tema de paz de comienzo a fin y por supuesto que lo consideramos, no solamente una obligación constitucional sino un bien superior, y lo hemos abrazado y hemos estado apoyando el proceso, el Acuerdo mismo y por supuesto que tenemos claro que los Acuerdos son para cumplirlos.

Lo que ocurre es que con el gobierno y en la dirección de mis colegas, Velasco y otros, con los gobiernos hay que hacer un doble esfuerzo, en este liderazgo que es su principal legado.

Yo, ayer estuve buscando al Ministro del Interior para contarle mire, lo que se siente, van a enterrar, por cuenta de varios integrantes de varios partidos la reforma política, en lugar de mirar cómo la mejoramos. Es una lástima no aprovechar para mejorar las condiciones del Sistema Electoral, también las Circunscripciones Especiales de Paz ahí hay un ambiente para negarla, en fin y como dicen por allá en la región “cómo es el desayuno viene el almuerzo”, por supuesto que también se puede dar en una emoción adversa, atravesarse finalmente a la JEP.

Y hoy encontramos lo que encontramos y vemos por ahí ya tardíamente, pero bueno, nunca es tarde para hacer la gestión, a los Ministros tratando de convencer a los que ya han anunciado que se van a oponer a este acto legislativo de las Circunscripciones Especiales. Donde cobija 16 curules que abarcan 167 municipios en 18 departamentos, los más golpeados por el conflicto armado, históricamente marginados en su participación, donde no ha habido presencia

de Estado y allí, para darle participación a organizaciones sociales, resguardos indígenas, concejos comunitarios de afro y por supuesto a las víctimas con el mejoramiento del texto mismo.

Pero esto coincide con el diagnóstico que hemos hecho todos los colombianos y especialmente alrededor del Acuerdo, que se debe tener a las víctimas como centro del Acuerdo y ustedes saben, también que la principal víctima de este conflicto armado es la ruralidad, la Colombia invisible, la Colombia olvidada, aquella que está sumida en el atraso por cuenta del mismo conflicto, luego qué bueno que tenga una participación directa aquí en el legislativo para que puedan ellos venir con vocería propia. Y hoy aparecemos aquí en el Senado a dos días de este procedimiento especial para aprobar los instrumentos para desarrollar el Acuerdo de Paz y los vamos a hundir; eso es una vergüenza para el Congreso.

Yo creí, desde ayer venía reflexionando, que el gobierno no se veía, no era muy visible el liderazgo y la presencia desde ayer aquí porque dije yo, esto está tan complicado, que están pendientes de pronto que esto termine y nos echen la culpa del fracaso, al Senado de la República, pues yo no creo que nosotros podemos permitir eso.

Yo quiero terminar mi intervención proponiéndole a su señoría, Presidente, que cree una comisión para mirar cómo somos capaces de salvar los instrumentos que desarrollan el Acuerdo. Aquí están involucrados todos los instrumentos de ley que están para trámite en el Senado en estos dos días que faltan y están en riesgo, el ambiente negativo, lo que vemos es algo grave, gravísimo, contra la Colombia olvidada, contra el campo.

Era la oportunidad de la participación, la oportunidad para reivindicarlo, es la oportunidad para compensar esa tragedia que ellos vivieron tan cerca, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Leonidas Vásquez:

Gracias Presidente, yo veo a estas alturas del debate que tenemos todos, la coincidencia en la necesidad de no asistir a un funeral. Señor Presidente Uribe, yo hablo poco en este hemicycle, pero me gustaría mucho contar con la atención de ustedes.

Tenemos todos, una tristeza común, yo veo el semblante adusto de los jefes conservadores y veo la grandeza del Presidente Uribe asistir en el mismo sentido de preocupación, doctor Horacio, que como padres de la patria vamos a matar unas criaturas que vinimos gestando en los meses y en los tiempos con la esperanza de la reconciliación de los colombianos.

Por eso, amí me parece, mirando la preocupación de todos, sin que algunos reclamemos la razón, para qué la razón si está ausente la lógica. Un hombre como el presidente Uribe que es autor

histórico, del proceso de reconciliación, con las discrepancias por supuesto, con un gobierno como este que ha sido muy poco generoso con este Parlamento al reconocernos como quienes le dimos los instrumentos para adelantar un proceso y ahora medio ausente, nos va dejar en una noche del Parlamento abortar unas criaturas que, queremos en esencia, pero que nos preocupa su deformidad eventual. Por eso, en estos momentos finales de la reflexión de nuestro Parlamento, de este tiempo, de esta época, con la responsabilidad que nos cabe para no quedar con una soga en el cuello en la historia como envenenadores de nuestro tiempo, porque le vamos a quitar una pieza fundamental a la paz.

Tenemos las heridas, no hay cicatrices Sofía, sabemos lo que nos duele, pero hay algunos que nos piden, que ya se fueron, que pensemos en los que vendrán después de nosotros.

Yo solamente en este tono emocionado o sentimental, si la técnica jurídica de las mentes privilegiadas de este Senado solo pido un momento, de reflexión señor Ministro, ya que el Presidente anda en el turismo extranjero. Yo, le pediría que hagamos un esfuerzo supremo en lo que ha planteado el Presidente Uribe, el Senador Uribe, en lo que veo en los rostros curtidos de los jefes, de las mujeres conservadoras que saben parir en la historia como han parido a sus hijos y que nosotros como padres de la patria, que se nos olvida el tenor, que se nos olvida esa condición, hoy tenemos que hacer un esfuerzo superior para no pasar a la historia como hombres que dejaron ausentes del próximo Parlamento a las víctimas, así no sean exactamente a los hombres y mujeres que enterramos, sino a los vivos que lo representen. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el Vocero del Movimiento Voces de Paz, Pablo Julio Cruz Ocampo:

Señores Senadores, por supuesto, que Voces de Paz, naturalmente tenía que intervenir en este debate.

Yo solamente quiero mencionar lo que ya todos sabemos. En el Acuerdo de La Habana, como novedad en todos los procesos de solución política de un conflicto interno y como gran expectativa para el mundo, se tuvo como centro de solución el tema de las víctimas. Y en ese camino se encontraron dos procedimientos sustantivos: uno, una Jurisdicción Especial para conocer la verdad del conflicto, no la verdad de una de las partes del conflicto. Lamentablemente el Congreso de Colombia decidió seguir manteniendo en la oscuridad la verdad y la realidad de lo que ha sido esta tragedia para todos los colombianos.

Naturalmente, la insurgencia ha cumplido plenamente y ha manifestado su disposición rotunda de que su versión sobre el conflicto sea ampliamente conocida, pero los colombianos esperábamos que la otra parte también tuviera

la misma responsabilidad para contarles a los colombianos y, sobre todo, a las futuras generaciones, lo que fue esta tragedia que nos enlutó a todos.

He escuchado Senadores que piden respeto para las víctimas y se refieren con mucho énfasis a las víctimas de las FARC que por supuesto, han existido y existen. Yo, tengo que recordar que yo soy víctima, pero del Estado. Mi hermano fue secuestrado por la fuerza pública en Cali, entregado en connivencia en un plan de exterminio con los paramilitares y solo 10 años después, por confesión del paramilitar HH, me dio la oportunidad de ir a encontrar en una fosa común los restos de mi hermano. Yo no estoy en ninguna organización de víctimas, no hemos demandado al Estado, hemos hecho catarsis después de que encontramos el cadáver de mi hermano, que fue víctima de la fuerza pública y yo solamente les quiero recordar a los señores del Centro Democrático la gran tragedia, lo que nos deshonra en el mundo que son los 5 mil jóvenes secuestrados, fusilados, por la fuerza pública en los llamados falsos positivos. Claro que hay que respetar a las víctimas de las FARC, pero por favor no se burlen de las madres de Soacha, por ejemplo, ellas también requieren una verdad, requieren que haya un perdón y, por lo tanto, la JEP tenía ese encanto.

Ahora, sobre este tema de las suscripciones, también la insurgencia pactó que era necesario que allí en esas zonas, que afectaron a todos, a todos por igual, tengan un derecho de recuperar su incidencia y ser reivindicadas después de este conflicto.

Yo quiero mencionar aquí en el caso del Partido Conservador por qué han traído ese caso. El Senador García ha hecho referencia, ha pedido respeto para la región de Nariño, yo coincidí con él y coincidí con el Senador Andrade cuando plantea que las elecciones en Colombia se han hecho siempre con la existencia del conflicto en esas regiones y acaso en las elecciones donde resultaron elegidos ustedes, Senadores, no había hecho urgencia, no había conflicto en Nariño.

Yo les voy a traer el dato de genérico de los resultados en Nariño. ¿Quién ganó las elecciones en Nariño? El Partido Conservador, y lo merece porque tiene su influencia sustantiva allí. Y le quiero recordar al Senador Merheg que él sacó 7 mil votos o casi 8 mil votos en Tumaco, y eso me parece importante y es válido. ¿Y acaso Tumaco apareció hace 8 días o como consecuencia del proceso de paz como una región de cocaleros?

Si mantenemos el esquema de que allí en esas Circunscripciones Especiales hay conflicto, hay bandas criminales y hay narcotráfico, entonces son malas para las Circunscripciones Electorales, pero paradoja, sí son buenas para elegir a los Senadores a nivel nacional, perdón Senadores esa incongruencia. Si ustedes quieren acabar con las zonas de estas Circunscripciones Especiales

alegando que hay narcotráfico, pues sáquenlas también para las elecciones generales. No pueden ser buenas para una cosa, malas para las otras.

Señores Senadores, no ha cumplido el Congreso con el Acuerdo de Paz si niega a dar este paso importante y nosotros como Voceros de Paz hemos dicho que no aceptamos plenamente esta.

La Presidencia pregunta a la plenaria si desea declararse en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Palabras del honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidente, sobre las distintas intervenciones yo creo que como lo ha planteado el Senador Roosevelt Rodríguez aquí en este Congreso de la República en la Plenaria del Senado se han hecho los debates pertinentes sobre estas circunscripciones, pero también Senador Roosevelt hay que abonar que el Partido Conservador ha tenido un gran compromiso con la paz, recuerden ustedes el intento que realizó en su momento el Presidente Belisario Betancur y después el fallido intento nuevamente del ex Presidente Pastrana y por esa razón el Partido Conservador cuando se dio el debate político en el 2014 pudiendo elegir a Juan Manuel Santos pensamos en apoyar la paz. Y por eso hemos acompañado casi 20 proyectos que usted mencionaba por el procedimiento del *fast track* implementar los acuerdos entre otras refrendar esos acuerdos en este Congreso de la República.

Sobre las circunscripciones especiales, Presidente, es muy importante que no se vaya a dar una desinformación ni a los medios de comunicación ni a los colombianos, ahí hemos tenido observaciones todo el tiempo, observaciones que el Ministro del Interior y el ponente plantearon corregir y reglamentar cuando el proyecto hiciera curso en la Cámara de Representantes.

Hoy qué nos preocupa, que la cifra de narcotráfico hace unos años cuando se refrendaron los acuerdos eran unas, pero hoy curiosamente en esas mismas zonas donde se encuentran estas circunscripciones el crecimiento desbordado del narcotráfico amenaza la población, todavía hay disidencias de las FARC allí y claro que también hay grupos armados y hay otros armados no identificados y otros que también tenemos las quejas de que se han cambiado el brazalete de las FARC al ELN y ese no es asunto de poca monta; yo creo que pensar en las circunscripciones especiales en que no estén hoy por las circunstancias que tiene el país, en que no se aprueben hoy no es negarle el derecho a las víctimas, todo lo contrario, es evitar

que se le haga nuevamente conejo a las víctimas. Porque en eso, doctor Horacio Serpa, nosotros no estigmatizamos jamás a estas poblaciones eso sería contrario a nuestras iniciativas, ahí está la zona de Catatumbo con una ascendencia conservadora, la zona de Nariño con una ascendencia conservadora, el Valle del Cauca en Florida y Pradera con una ascendencia conservadora, en Antioquia 3 circunscripciones especiales una en el municipio de Yondó, la circunscripción del sur de Bolívar, una en Urabá y una en el bajo Cauca Antioqueño en la zona norte de Antioquia donde también hay una ascendencia política en donde la gente ha participado históricamente.

Pero, estamos seguros de que si nos dejamos que esas circunscripciones pasen como están y vayan en medio del narcotráfico y en medio de los grupos armados, por más compromiso que exista y por más facultad que exista del Presidente de la República y del Ministro de Defensa esos Representantes a la Cámara no van a ser víctimas, esos Representantes a la Cámara van a venir por parte de quienes manejan y de quienes son esos actores del conflicto en esa zona, y sobre todo decirle a la gente que aquí no hay estigmatización, son colombianos, no los vamos a retirar ni de la circunscripción ordinaria ni de la circunscripción especial para la paz, me sumo a la propuesta que ha hecho la Senadora Sofía Gaviria y a la que ha hecho el señor Senador ex Presidente Álvaro Uribe Vélez en que hagamos un gran acuerdo político y definamos un mecanismo para que aquí en este Congreso de la República en el 20 de julio de 2018 tengan asiento las víctimas y en ese caso, Presidente, no estamos incumpliendo los acuerdos estamos dándole una moderación por las circunstancias de tiempo, modo y lugar y por las preocupaciones que hoy tienen los ciudadanos de que terminemos entregando esos territorios del país y creando ya no solo un Estado independiente como se creía en otras épocas, sino 16 Estados independientes con vocería en el Congreso de la República burlándose una vez de las víctimas de este país, es decir, revictimizando a las personas y a los habitantes respetables de estas zonas de Colombia, muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya.

Palabras del honorable Senador Eduardo Enríquez Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias señor Presidente, señores Senadores, señor Presidente Uribe, yo quiero respetuosamente hacer unas precisiones, y para hacer unas precisiones yo me valgo de un auxiliar fundamental de esta historia, Cicerón decía que la historia es la madre de la vida, la antorcha de la verdad y la testigo de las edades y en Colombia, señores Senadores, nosotros estamos llamados a

practicar la cultura del olvido, por eso el Nobel de Literatura decía que, doctora Viviane, lástima tan grande de que los colombianos vivimos contagiados con la peste permanente del olvido.

Hechas estas dos referencias, porque los coautores de este proyecto de ley en la época y ahora Ley de la República fuimos los siguientes, por el Partido Conservador José Darío Salazar, Carlos Zuluaga y quien habla Eduardo Enríquez Maya, por el Partido de la U Juan Lozano y Armando Benedetti, por el Partido Liberal, señor Ministro del Interior, su señoría y su antecesor el doctor Juan Fernando Cristo, doctor Milton, y por el Partido Cambio Radical Germán Varón Cotrino y Arturo Char, como decía el doctor Andrade esto no es exclusividad de nadie. Por la época me desempeñaba como Presidente de la Comisión Primera del Senado y yo designé al doctor Juan Fernando Cristo como coordinador de esta Ley de la República, perdón, de comisión de seguimiento la primera parte.

La segunda parte, señor Presidente, es que en las comisiones se hace uso de la técnica constitucional y en las Plenarias de la posición política, por eso hemos escuchado unos brillantes discursos que realmente pasan a ser por su elocuencia y por su estilo parte de la historia oratoria de Colombia.

En tercer lugar, el centro gravitacional de este tema que estamos estudiando hoy, el tema esencial es el de las víctimas, no hay país del mundo como el nuestro que tenga ocho millones de víctimas, esa cifra, doctor Santos, nos permite ser los aportantes de la tercera parte de las víctimas en el mundo, en nuestra tierra, doctor Guillermo García, viven con nosotros cerca de 500 mil víctimas del conflicto, vean ustedes que con tanta ardentía se dirigen a Tumaco, a nuestra tierra, allá todos son víctimas, 105 mil en Tumaco, Tumaco no es de los discursos sino de las realizaciones, de pronto Tumaco se vuelve no en un problema regional, ni nacional sino en un problema universal.

En pasto donde todos ustedes sacan votos, señores Senadores, hay 117 mil víctimas, saben cuántas han reparado, no llegamos a 5 mil víctimas en reparación; en eso es lo que hay que reflexionar. Ahora bien, dicen el Partido Conservador no votó, aquí hubo 38 votos a favor dónde están los 60, nosotros somos 18 que hemos sido ejemplo en este proceso de la (sin sonido).

Hemos sacado el cuerpo pero a nada y como me dan un minuto aquí busquemos soluciones no viciemos el procedimiento constitucional, una fuente señor ex Presidente Uribe es el artículo 117 del reglamento que su señoría leyó, pero la fuente constitucional no la han leído ustedes ni han escuchado por supuesto el artículo 161 de la Constitución, inciso segundo, para mí aquí está la solución, leo el inciso segundo: previa publicación por lo menos un día de anticipación, el texto escogido se someterá a debate y aprobación de las respectivas plenarias. Si después de la repetición

del segundo debate persiste la diferencia, se considera negado el proyecto.

Hemos dado un debate donde no hubo decisión, ahora nos corresponderá según la Constitución citar un honorable Senado de la República y votar si hay, si no hay la votación necesaria se niega si hay la votación para aprobar con la mayoría la que se refirió el señor ex Presidente Uribe, se aprueba, muchas gracias señores Senadores y señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez.

Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez:

Muchas gracias señor Presidente, me alegra que usted haya esperado que los Senadores hicieran uso de la palabra porque eso a mí me dio la oportunidad de escucharlos y quizás de la manera más breve posible da respuesta a varias de las inquietudes que aquí se han planteado.

Yo empiezo por reconocer la coherencia que ha tenido el Centro Democrático en oponerse a la implementación normativa del Acuerdo de Paz y por tal razón yo no voy a hacer ninguna mención a lo que aquí han planteado los Senadores que representan esa colectividad.

Sí quisiera referirme al Partido Conservador, quisiera decirles a los Senadores del Partido Conservador de quienes me precio ser su amigo, con varios de ustedes fui compañero aquí en el Congreso de la República, con quienes no lo fui he venido construyendo a lo largo de este ejercicio de Gobierno una relación muy cercana. Y tampoco puedo dejar de reconocerle al Partido Conservador su papel en la historia como aliado de la paz, aquí lo mencionaba el Senador Juan Diego Gómez todo el esfuerzo de Belisario Betancur, el esfuerzo de Andrés Pastrana y otros muy ilustres Conservadores que no han ejercido la Presidencia de la República desde distintas posiciones han trabajado por la paz de Colombia y ustedes esta Bancada ha sido una aliada de este proceso de paz y sin el concurso de ustedes no estaríamos en donde hoy estamos.

Luego, yo quisiera que en los Senadores del Partido Conservador independientemente de la decisión que tomen frente a este proyecto de Reforma Constitucional, este Gobierno siempre les va a reconocer ese papel tan importante de aliados que han jugado frente a este acuerdo de paz; me decía alguien que algunos Senadores del Partido Conservador no sé si eso sea cierto habían manifestado dudas acerca si estas 16 nuevas circunscripciones de paz hacían parte del acuerdo, no lo voy a leer, abusaría de la paciencia de ustedes, pero les diría que en la página 54 del Acuerdo de

Paz están previstas las 16 circunscripciones de paz básicamente con los criterios que trae este proyecto que hoy está sometido a la conciliación; pero dicho eso y creyendo no vale la pena reiterar los argumentos que aquí ya se han planteado, yo quisiera públicamente ofrecerle una solución a lo que he entendido en la preocupación que alberga al Partido Conservador, nos han dicho y no les falta razón que en esas 16 circunscripciones de paz, en los municipios que las integran existen estructuras del crimen organizado, existen extensiones de cultivos de uso ilícito y que quienes aspiren a ser Representantes a la Cámara en estas circunscripciones corren el riesgo de ser cooptados por estas estructuras del crimen organizado financiadas por el narcotráfico. Esa es una realidad señor Presidente y honorables Senadores todos que no podemos soslayar, eso es cierto.

Pero también debo decir que es exactamente el mismo riesgo que corren las circunscripciones ordinarias a la Cámara de Representantes, pero vayamos a la solución, no tenemos posibilidades en este momento reglamentariamente hablando de hacerle modificaciones al texto, luego mentiría si yo ofreciera una solución de esa naturaleza, por tal razón lo que yo le quiero plantear es una solución práctica que tiene que ver con algo que en este mismo Recinto se propuso y se incorporó en el texto y son unas facultades para el Presidente de la República que en aquellos casos en que se estime que las condiciones de orden público, que la vulnerabilidad de los candidatos haga necesaria la suspensión de los procesos electorales en unas determinadas circunscripciones. Utilicemos esa disposición, pongámosla en práctica desde mañana mismo, yo ofrezco una reunión de inmediato con el señor Ministro de la Defensa, con la cúpula de la fuerza pública y empecemos a examinar la realidad de esas 16 circunscripciones de paz, si se estima necesario el Gobierno Nacional está dispuesto a suspender las elecciones en las circunscripciones en las que creamos que no existen las condiciones para que se pueda dar un proceso electoral limpio, diáfano como todos quisiéramos.

Pero también quería que ustedes pensarán en las expectativas que se han venido creando en estos 177 municipios, hay gente que con toda legitimidad está ya pensando en una aspiración, hay unas organizaciones de víctimas, hay personas que nunca han tenido la posibilidad de contar con un auténtico vocero en la Cámara de Representantes porque son regiones cuya densidad demográfica les hace realmente imposible competir con las zonas más densamente pobladas; por lo tanto, señor Presidente, honorables Senadores, pero en especial Senadores, pero en especial Senadores del Partido Conservador y Senadoras del Partido Conservador desde mañana mismo empecemos a desarrollar una serie de reuniones con la cúpula militar, con el Ministro de Defensa y si antes de terminar este año hay que tomar decisiones sobre

suspensión de procesos electorales no tenemos ningún inconveniente y seríamos los primeros en apoyarlo.

Recuerden ustedes, y con esto termino, señor Presidente, para no agobiarlos, que este proyecto ha tenido varias modificaciones, se nos ha criticado que hemos querido desarrollar religiosamente la literalidad del acuerdo, pero en este proyecto hemos aceptado varias modificaciones, si ustedes observan las letras del acuerdo estas 16 circunscripciones no estaban previstas exclusivamente para las víctimas, hemos aceptado que así sea, son circunscripciones para las víctimas acreditadas por la Unidad de Reparación y Atención de Víctimas.

Luego, lo que estamos planteando realmente es una reivindicación para las víctimas del conflicto armado y queremos hacerlo en las condiciones más diáfanos posibles, en las condiciones más transparente posibles, por esa razón, señor Presidente, señor Vicepresidente y al señor Presidente que además hace parte de la Bancada del Partido Conservador y a los Senadores del Partido Conservador, les pedimos no cerrar la puerta, entendemos que hay una decisión de Bancada y la respetamos, pero no cierren la puerta, démonos la oportunidad de hoy a mañana de conversar, de buscar alternativas de reunirnos con la fuerza pública y no desestimar la posibilidad de que este proyecto de Reforma Constitucional sea aprobado, sería muy lamentable que en la conciliación que es la última instancia del procedimiento legislativo, este proyecto se tuviera que archivar y con ello se tuvieran que frustrar las expectativas legítimas de muchos colombianos de zonas muy apartadas, muchísimas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí señor Presidente, es para hacer esta referencia en la formalidad de réplica al buen amigo distinguido Senador Eduardo Enríquez Maya, a ver, aquí llevamos honorables Senadores ya por lo menos dos debates sobre el tema, en el uno se aprobó la conciliación, hoy es reabierto y no se cumplió con el requisito legal para aprobarlo, quedó rechazada, es el segundo debate, persiste la diferencia, cuando persiste la diferencia se siente negada.

Yo creo que esta norma constitucional le da pleno soporte a esa tesis que hemos invocado examinando de manera concordante los artículos 117 y 119, yo insistiría en que se busque un acuerdo nacional, nosotros contribuiríamos al señor Ministro, como tratamos de contribuir con toda voluntad después que NO ganó el plebiscito para que las víctimas puedan tener su representación

desde este Congreso sin los temores que estamos observando y muchas partes de la interferencia de grupos armados.

Y déjenme una, yo he querido esta tarde desprenderme de mi juicio de valor y no voy a entrar en esa discusión, pero voy a expresar uno solo, hoy uno ve mucho poder de victimario en esas zonas y mucha debilidad con fuerzas del Estado, sería el único juicio de valor que yo emitiría esta tarde, porque quiero concentrarme en la parte jurídica y en la búsqueda del acuerdo; no es simplemente es decir es claro que esto quedó rechazado, es agregar señor Ministro y Senador Roy Barreras ponente del proyecto, eso, ponente del proyecto, es ofrecer la posibilidad de participar en un acuerdo; nosotros por ejemplo apoyaríamos que en ese acuerdo con voceros caracterizado de víctimas en este Congreso como la Senadora Sofía Gaviria, algunos de nuestros compañeros pudieran participar en esa comisión, inténtelo, cuente con nuestra buena voluntad, nosotros eso lo apoyamos, señor Ministro, busquen opciones, nada le pasa al acuerdo del Gobierno con las FARC porque se reconozcan hoy en nombre de la Constitución que esta conciliación fue rechazada y al mismo tiempo sí se le hace un reconocimiento a las víctimas si se busca una manera diferente de que sean realmente las víctimas directamente o través de sus organizaciones que elijan sus voceros Representantes, Senadores o en este caso Representantes a la Cámara, es todo señor Presidente y muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias, Presidente, yo diría con su dispensa que he visto al Presidente del Partido Conservador el Senador Hernán Andrade con la mano levantada, porque entiendo que él hace referencia a lo que ha dicho el Ministro si es así y si el Presidente lo permite yo preferiría que él interviniera primero y luego retomo el uso de la palabra si a su señoría le parece, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos.

Palabras de la honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos:

Gracias, Presidente, Ministro el tema del *fast track* inevitablemente ha traído una tremenda desinstitucionalización a tal punto que hoy nos encontramos navegando en un mar de dudas jurídicas que no deberían presentarse, lo que ha sucedido en esta tarde en la Plenaria a la luz clara de la Constitución es la negación de la conciliación del proyecto de acto legislativo sobre circunscripciones especiales, el artículo 161 de la Constitución dice que la conciliación

significa la repetición del debate, es decir, es la repetición del segundo debate, lo que hicimos aquí fue repetir el debate de la Plenaria en que se aprobaron las circunscripciones especiales y que hubo diferencias con la Cámara. Esa repetición del segundo debate claramente dice en la Constitución que si se mantiene la diferencia, porque se mantuvieron, porque no se conciliaron, se deberían haber conciliado, si se hubieran aprobado con 51 votos, no se aprobó, luego se mantiene la diferencia, la Constitución lo dice claramente, aquí no hay nada que hacer, aún nos rige el principio de legalidad, nosotros no podemos hacer nada distinto de lo que la Constitución nos dice y el artículo 161 dice: previa publicación por lo menos con un día de anticipación, el texto escogido el de conciliación se someterá a debate y aprobación en las respectivas Plenarias.

Si después de la repetición del segundo debate, que fue hoy, persiste la diferencia se considera negado el proyecto, no le mintamos al país, este proyecto fue negado, esto lo que nos está diciendo es que el tema de los grandes acuerdos políticos se tiene que abrir paso, aquí no podemos seguir imponiendo unas mayorías que ya no existen, la gobernabilidad se le fue de las manos al señor Presidente Santos, y esto supone que entre los Partidos que tienen las diferencias y el Gobierno hay que sentarse y sacar unos nuevos acuerdos que reorienten este acuerdo de La Habana.

Reconozcamos que la derrota de hoy del Gobierno significa que se abre por fin paso al acuerdo político grande en este país para salvar lo que quede de salvar de estos acuerdos, por lo tanto, para salvar la participación de las víctimas olvídense de esto, esto hoy fue negado podría a través de la Reforma Política que viene a según (sin sonido).

Gracias, sí, pero Presidente es que el Ministro no nos dio ninguna solución, porque la solución de suspender las elecciones, pues, la tiene el Presidente a través de una conmoción interior cuando falte el orden público, aquí lo que estamos diciendo es que se tiene que abrir paso un acuerdo político nuevo, que las grandes diferencias hoy hacen indispensable para salvar lo que haya que salvar un nuevo acuerdo y la Reforma Política puede ser el camino, Senador Roy, viene a segundo debate ahí se habla de la creación de movimientos políticos y de partidos políticos progresivamente. Se puede reconocer a través de eso un movimiento político al que se le reconoce (sin sonido).

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias, señor Presidente, quiero retomar la idea, mire Senadores yo llevo con prudencia y respeto esperando hace dos horas y media la intervención a pesar del derecho como ponente que me asiste, porque las opiniones de ustedes son indispensables, empiezo por la última de la

Senadora Viviane Morales, para decir que celebro que la Senadora Viviane esté también pensando en soluciones. Eso me parece positivo y para avanzar de alguna y en algún camino creo que el debate que se reabrió y se prolongó por cuatro horas, pues hay que suspenderlo ya y bajo la orden del señor Presidente del Congreso seguramente podamos hacer, Senadora Viviane, podemos hacer bajo la anuncia del señor Presidente una subcomisión que cuente, por supuesto, con la participación de los Partidos y del Partido Conservador en el entendido de que también tenga como espero la voluntad de encontrar una solución de manera que le traigamos a la Plenaria alternativas, por eso yo no voy a dar opiniones sobre las distintas que aquí se han planteado. Solamente quiero recordar lo siguiente: cualquier ley nueva que se presente y más si es un acto legislativo que tarde un año es un sofisma, no podemos decirles a las víctimas que le vamos a lo que no es.

Lo segundo, acordémonos de algo que no se ha mencionado en estas cuatro horas, estos acuerdos están absolutamente ligados e íntimamente ligados a lo que se conoce y este Congreso aprobó y la Corte refrendó como los PDTs, los planes de desarrollo con enfoque territorial, quiero solamente leer lo que sabiamente dice el acuerdo, es un párrafo breve, Senador Andrade, Senadora Viviane, mire, lo que dice el punto uno y el punto dos del acuerdo que este Congreso refrendó y que la Corte ya avaló con este acto, con este acto legislativo del 11 de mayo de 2017, que dice literalmente: serán las normas definidas en el acuerdo, en este acuerdo serán obligatoriamente parámetros de interpretación y referente de desarrollo y validez de las normas y de las leyes de implementación y desarrollo del acuerdo final, esto ya lo aprobaron ustedes, señores Senadores y Senadoras, y la Corte Constitucional lo declaró exequible. De manera, que esto no es opcional, este acuerdo de paz es un mandato que dice este mandato Constitucional este parámetro obligatorio una cosa noble para Colombia dice, PDTs punto uno, punto dos el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas concertadas con las comunidades con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de la vida rural y urbana y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.

Por qué lo digo Senador Andrade, porque la razón de ser de las circunscripciones especiales no es solamente escoger 16 personas merecedoras y agraciadas al azar o cualquier otro mecanismo entre millones de víctimas, la razón de ser es la recuperación del Estado en estos territorios abandonados y olvidados, por eso ese punto dos, punto tres, punto seis que ustedes aprobaron dice literalmente en el acuerdo que se crearán en el marco del fin del conflicto y con el objetivo de garantizar una mejor integración de zonas especialmente afectadas por el abandono y la débil

presencia institucional y una mayor inclusión y representación política de estas poblaciones y de sus derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, oigan esto, compañeros y compañeras, y también como una medida de reparación y de construcción de la paz en el territorio.

El Gobierno nacional se compromete a crear en estas zonas un total de 16 circunscripciones transitorias especiales para la paz para la elección de un total de 16 Representantes de manera temporal y por dos períodos.

Es decir, lo que el acuerdo de este Congreso y la Corte Constitucional determinó es un plan integral de reparación solo para víctimas que sabiamente ustedes mejoraron porque el acuerdo como acabo de leer no decía que solo para las víctimas y ustedes tenían razón Senadora Sofía solo para las víctimas, Senador Andrade, pero como una de las medidas de reparación integral del territorio olvidado y abandonado para que se defiendan desde allí los PDTS, de suerte que con ese criterio si su señoría lo decide nombre su señoría subcomisión para poder avanzar en el orden del día.

La Presidencia manifiesta:

Muy bien, nombraremos la subcomisión, pero antes como usted lo ha pedido Senador ponente darle el uso de la palabra al Senador Andrade, porque se ha referido a él, Senador Andrade.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Yo le quiero agradecer Presidente que insistentemente le he pedido primero para agradecerle a todas las Bancadas que nos han dedicado cuatro horas de elogios, parece que por fin se dieron cuenta las Bancadas lo digo con todo el respeto del papel (Sin sonido).

Yo quiero agradecerle ante el país tanta generosidad con el Partido Conservador Colombiano, parece que por fin se da cuenta el Gobierno y aspiro que el país, el papel de este Partido en la construcción del proyecto de paz, gracias, gracias por el Senador Serpa, sé que lo hace de corazón y con sinceridad este es un Partido que se ha sometido a todos los ataques por defender el proceso de paz de las propias bases nuestras de los propios miembros de la colectividad, por eso me siento reparado en parte con estas cuatro horas de buenas palabras por parte de los colegas y de usted Ministro.

Sí, nosotros estamos dispuestos a dialogar, siempre habrá un espacio para el diálogo, el compromiso es del Estado colombiano para las 16 curules, es el Estado colombiano, y nosotros queremos honrar el compromiso, cómo llegamos a ese compromiso, debatámoslo, yo no estoy seguro, siempre he admirado a la Senadora Viviane, si ya el capítulo está cerrado o la puerta está medio

abierta, pero a mí no me pueden decir hoy y lo digo con cariño a mis amigos porque allá me quieren y los quiero del departamento del Guaviare con 1.500 guerrilleros con miles de hectáreas de coca que allá se puede elegir un Representante a la Cámara o se puede elegir hoy en Tumaco.

Pero, ese mensaje que usted me dio hace una hora, dos horas, Ministro, que ustedes están dispuestos a mirar unas zonas, pues, mirémosla, es la primera vez que ustedes reconocen, que usted, el Estado colombiano no cumplió la tarea después de firmar el acuerdo de paz que era copar los espacios territoriales, los espacios territoriales los cogió el ELN, el Clan del Golfo, las Bacrim en las zonas donde había narcotráfico y eso no es un invento nuestro, aquí no estamos improvisando, aquí están los debates que hemos hecho en Plenaria.

Presidente, por supuesto, que siempre habrá una oportunidad para la paz, siempre habrá un espacio, pero le quiero agradecer Ministro si hay manera de buscar un punto de acuerdo en este proyecto que es difícil o más adelante cuando nosotros dijimos esas facultades para suspender elecciones no era un invento del Partido Conservador es porque hay regiones del país que en marzo no podemos elegir porque está minado y dominado y no le estamos faltando el respeto a ninguna región del país, así Presidente que hace rato usted poca generosidad en la tarde, pero le reconozco todo lo que ha tenido conmigo todo el período, así que me siento reparado con ustedes y dispuesto y abierto al diálogo como Partido Conservador colombiano, muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Muy bien, entonces se va a proceder como lo expresé a conformar la subcomisión pedida por el Senador ponente respaldada por el Senador Hernán Andrade y han pedido una moción de orden el Senador Fernando Araújo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente, en la Secretaría reposa una proposición firmada por varios Congresistas, por más de 15 Congresistas que no ha sido considerada por la Plenaria yo le pediría a la Mesa Directiva que lea la proposición y la someta a consideración de esta Plenaria, por favor señor Presidente y si usted me permite después que la lea yo la sustento.

La Presidencia manifiesta:

Mire, hay muchas proposiciones sobre la Mesa sobre diferentes temas, esta dice que el proyecto ha sido negado, eso es un debate jurídico que no se ha resuelto, es más el señor Secretario dice que no ha sido negado, por eso consideramos improcedente la proposición, pasamos al siguiente punto del orden del día, señor Secretario, siguiente punto del orden del día y pasamos a conformar la subcomisión, subcomisión, segundo punto del Orden Día.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 05 de 2017 Senado, 009 de 2017 Cámara, por la cual se regula el servicio público de adecuación de tierras (ADT) y se dictan otras disposiciones, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos que se encuentran sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura al Impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, al Proyecto de ley número 05 de 2017 Senado, 009 de 2017 Cámara, quien deja constancia del retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, al Proyecto de ley número 05 de 2017 Senado, 009 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 11
 Por el No: 44
Total: 55 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié al Proyecto de ley número 05 de 2017 Senado, 009 de 2017 Cámara

por la cual se regula el servicio público de Adecuación de Tierras (ADT) y se dictan otras disposiciones, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Honorables Senadores**Por el Sí**

Castilla Salazar Jesús Alberto
 Char Chaljub Arturo
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexander
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Navarro Wolff Antonio José
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Varón Cotrino Germán.

28. XI. 2017

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié al Proyecto de ley número 05 de 2017 Senado, 009 de 2017 Cámara

por la cual se regula el servicio público de Adecuación de Tierras (ADT) y se dictan otras disposiciones, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Honorables Senadores**Por el No**

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Borrero Susana
 Delgado Ruiz Édinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Rodríguez Rengifo Roosevelt

Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando.
 28.XI.2017

En consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, al Proyecto de ley número 05 de 2017 Senado, 009 de 2017 Cámara.

**IMPEDIMENTO
 (NEGADO)**

Solicito a la plenaria aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 05 de 2017 Senado, 009 de 2017 Cámara: “Administración de Tierras”, por tener vínculos con empresas del sector agropecuario.

Fernando Nicolás Araújo Rumié

28.XI.2017

La Presidencia designa a los honorables Senadores: Horacio Serpa Uribe, Rodrigo Villalba Mosquera, Carlos Fernando Galán Pachón, Doris Clemencia Vega Quiroz, Antonio José Navarro Wolff, Daira de Jesús Galvis Méndez, Germán Varón Cotrino, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Juan Diego Gómez Jiménez, Luis Évelis Andrade Casamá, Hernán Francisco Andrade Serrano, Sofía Alejandra Correa Gaviria, Óscar Mauricio Lizcano Arango, como integrantes de la Comisión Accidental para estudiar el articulado del Proyecto de ley número 05 de 2017 Senado, 007 de 2017 Cámara y rindan un informe a la plenaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, tres temas, uno, que me pareció el colmo Presidente que no se haya sometido a votación la proposición por la cual reclamó el Senador Araújo, que es una proposición firmada por varios Senadores sobre el tema que se estaba discutiendo, no sé de qué manera la declaran improcedente.

Segundo, usted nombra una subcomisión Presidente, nos hubiera gustado que se hubiera, por lo menos, consultado con los voceros de los Partidos de qué manera y para qué la subcomisión, porque nosotros sí creemos que se debe conformar una comisión para analizar, discutir y concretar la propuesta que aquí hicieron varias Bancadas en el sentido de buscar una norma que facilite la elección de las víctimas, aquí hice claramente esa propuesta.

Luego, yo le pido Presidente cuando se propone acá que haya un gran acuerdo nacional aquí de Bancadas todas para buscar una salida para lo de las víctimas usted nombre una subcomisión para revivir un muerto, es decir para revivir un tema que ya fue, o que no fue aprobado en esta Plenaria; de manera que Presidente, yo le solicito que, de común acuerdo con los voceros de todas las Bancadas se establezca, se conforme una comisión para proponer o para crear la norma que facilite la elección de las víctimas inclusive si se tramitare de aquí en adelante un acto legislativo perfectamente se alcanza para que las víctimas sean elegidas por ejemplo el día de la elección Presidencial en su primera vuelta, es la propuesta que estamos haciendo, pero que ya se había hecho Presidente y queremos reclamar o retirar que usted debe atender a varias Bancadas que hicieron la propuesta, muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Por eso, Senador Macías le pido que el Centro Democrático nos acompañe, lo que se trata de buscar es una salida, ustedes traerán esa subcomisión, esa salida sesionará, ahora la traerán, mañana la traerán, el día que a ustedes les parezca antes del *fast track*, pero también la propuesta que pueden traer es en contrario, ojalá nos acompañe, usted sostenga esa posición en la subcomisión, Senador Juan Carlos Restrepo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Gracias, Presidente, señor Presidente, Cambio Radical en sus mayorías porque no es de manera unánime, pero en su mayoría ha tomado la determinación de marginarse de esa subcomisión, porque si esa subcomisión tiene como propósito revivir un proyecto que se hundió, la consideramos ilegal, si es ilegal no vamos a participar de esta subcomisión, si a título personal algún Parlamentario que pertenece a este Partido y que sigue estando de acuerdo con que el proyecto está vivo quiere participar es a título personal, la Bancada de Cambio Radical considera que el proyecto se hundió y que es ilegal cualquier subcomisión que pretenda revivirlo a cualquier método, a base de cualquier método.

Así que Presidente, si usted lo que pretende es una comisión política que presente una idea, un nuevo acuerdo político, Cambio Radical está dispuesto a participar del acuerdo político nacional y está dispuesto a que se garantice la presencia de las víctimas en el Congreso de Colombia en el período 18-22 pero si es un acuerdo político nacional, si esa subcomisión lo que pretende es revivir el proyecto Cambio Radical se margina de

participar en dicha subcomisión, es la posición del Partido, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Yo me imagino Senador Restrepo una subcomisión sin trinchera que cada quien exprese la opinión, esa es una opinión respetable y que Cambio Radical la exprese también en el seno de la subcomisión y que la subcomisión nos traiga ese resultado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias, señor Presidente, la moción de orden que quería presentar es en el sentido que en este debate, pues las figuras más importantes que debería escuchar la Plenaria y que deberían estar también representadas en la subcomisión son las víctimas, señor Presidente, nosotros aprobamos una Ley, 1830 de 2017, que autoriza que las víctimas el Presidente de la Mesa Nacional de Víctimas que acaba de ser elegido por la reunión de todas las mesas regionales de víctimas Odorico Guerra pueda no solamente ser escuchado acá en la Plenaria sobre este tema sino que participe en la subcomisión obviamente con voz pero sin voto, pero es importante que las víctimas a través de esa representación que la representación legítima establecida en la ley de víctimas puedan tener todas las garantías de ser escuchadas como lo establece el espíritu de esta ley que mencionaba, la Ley 1830 de 2017.

Entonces, era para hacerle esta petición señor Presidente y para responderle al Senador Andrade, que yo en ningún momento me he creído el dueño de las víctimas, pero sí ostento la coordinación

de la Comisión de Víctimas del Senado de la República y por esa responsabilidad que tengo, pues he venido manifestando y avanzando ideas y propuestas que permitan que los derechos de las víctimas realmente se garanticen en la legislación de implementación de los acuerdos de paz, por eso, Presidente, le quiero reiterar la petición formal de que Odorico Guerra pueda hacer presencia acá en la Plenaria, intervenir y estar presente también en la subcomisión que usted ha tenido a bien entregar (sin sonido).

La Presidencia manifiesta:

Le pido, Senador Galán, que se invite a la Subcomisión al Representante de la Mesa de Víctimas y me parece que da a lugar, siguiente impedimento señor Secretario.

La Presidencia indica a la secretaría dar lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez al Proyecto de ley número 05 de 2017 Senado, 007 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

Siendo las 5:40 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo miércoles 29 de noviembre de 2017, a las 10:00 a. m.

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

El Primer Vicepresidente,

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI

El Segundo Vicepresidente,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO